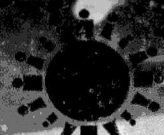


SENTIR, REFLEXIONAR Y CONFRONTAR LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Rosario Cuevas Molina
María Luz Gutiérrez



COLECCION METODOLOGIAS N°7

Sentir, pensar y enfrentar
la violencia intrafamiliar

N° 3



Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia



Despacho de la Primera Dama de la República



Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar

Rosario Cuevas Molina
María Luz Gutiérrez

Publicado con la colaboración de



Fondo Canadiense para la Equidad de Género
en Centroamérica - Agencia Canadiense de
Cooperación Internacional, ACIDI-



Organización Panamericana de la Salud
Programa Mujer, Salud y Desarrollo
con apoyo de los gobiernos de Suecia y Noruega.

San José, Costa Rica. 1997.

364.15

C965e Cuevas, Rosario.

Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar /
Rosario Cuevas; María Luz Gutiérrez. -- 1. ed. -- San José: Centro
Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, 1997. --
(Colección Metodologías; no. 7. Sentir ,pensar y enfrentar la
violencia intrafamiliar; no. 3)

150 p. ; 28 cm.

ISBN 9968 - 742 - 49 - X

1. Violencia intrafamiliar. 2. Violencia en contra de la mujer. 3.
Familia. 4. Capacitación. 5. Medios de enseñanza. I. Título

ISBN 9968 - 742 - 49 - X
San José, Costa Rica 1997

Créditos

Edición: Silvia Meza

Revisión: Silvia Meza

Edda Quirós

Ana Hidalgo

Zelenia Rodríguez

Diseño de Portada: Ana Lucía Briceño

Ana Grace Jiménez

Diseño de Diagramación

y Pre-prensa Digital: Julio Blanco Bogantes

Ana Grace Jiménez

05.04.03/1 - 3989

e 2062

Presentación.....	7
Interaprendizaje.....	11
¿Cómo utilizar este módulo?	27
Introducción	29

UNIDAD I

Promover los derechos humanos es prevenir la violencia intrafamiliar

<i>Hablemos sobre los derechos humanos y la prevención de la violencia intrafamiliar</i>	<i>34</i>
<i>Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje</i>	<i>45</i>
ACTIVIDAD 1 : Lo que sentimos y pensamos de la integralidad de los Derechos Humanos	46
ACTIVIDAD 2 : Lo que se ha dicho sobre Derechos Humanos y prevención de la violencia intrafamiliar	48
ACTIVIDAD 3 : Lo que podemos hacer para prevenir la discriminación y la violencia.....	49

UNIDAD II

Comunicación entre las personas

<i>Hablemos sobre la comunicación asertiva.....</i>	<i>52</i>
<i>Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje.....</i>	<i>75</i>
ACTIVIDAD 1: Lo que sentimos y pensamos de la comunicación	76
ACTIVIDAD 2: Lo que se ha dicho sobre la comunicación.....	78
ACTIVIDAD 3: ¿Que podemos hacer para eliminar reglas y comunicarnos asertivamente?.....	79

UNIDAD III

Prevención de la violencia y resolución de los conflictos

Hablemos sobre resolución alternativa de conflictos.....82

Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje.....89

ACTIVIDAD 1: Lo que sentimos y pensamos sobre el conflicto.....90

ACTIVIDAD 2: Lo que se ha dicho sobre resolución alternativa de conflictos.....91

ACTIVIDAD 3: Lo que podemos hacer.....92

UNIDAD IV

Organización comunitaria para la promoción y la prevención intrafamiliar

Hablemos de cómo la promoción comunitaria puede ser un instrumento para la prevención de la violencia.....98

Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje.....103

ACTIVIDAD 1: Lo que sentimos y pensamos sobre la formulación de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar.....104

ACTIVIDAD 2: Lo que se ha dicho sobre los procesos democráticos y participativos en la organización comunal.....105

ACTIVIDAD 3: Lo que podemos hacer para prevenir la violencia intrafamiliar partiendo de la fortaleza y debilidades de la comunidad.....106

ACTIVIDAD 4: Reconstruya el proceso educativo desarrollado.....108

Lecturas Complementarias.....111

Lecturas Recomendadas.....127

Bibliografía.....129

Desde que se inició el proceso de elaboración del PLAN NACIONAL PARA LA ATENCION Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR (PLANOVI) en Costa Rica, una de las principales necesidades identificadas fue el fortalecimiento teórico-conceptual y la dotación de herramientas prácticas para el abordaje de la violencia intrafamiliar a los funcionarios/as públicos y otras personas que estarían directamente involucradas en su ejecución.

Para atender esta necesidad se integró una comisión interdisciplinaria e interinstitucional, con representantes de diversas instituciones y ONG que participan en el PLANOVI y que tienen una importante formación teórica y experiencia práctica en la atención cotidiana de la violencia intrafamiliar.

Formaron parte de esta *Comisión Intersectorial de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar* las siguientes personas e instituciones:

Licda. Edda Quirós	Coordinadora de la Comisión Ministerio de Salud Centro Mujer y Familia
Licda. Yolanda Delgado	Ministerio de Justicia y Gracia
Licda. Mayra Chaverri	Ministerio de Justicia y Gracia
Licda. Jessica McDonald	CCSS/Medicina Preventiva
Licda. Sonia González	PANI/Delegación del Sur

Licda. Marielos Monge	Hospital Nal. de Niños
Licda. Sylvia Mesa	Centro Mujer y Familia
Licda. Teresita Ramellini	ILPES
Licda. María Luz Gutiérrez	PANIAMOR
Licda. Cristina Nogués	Colectivo Pancha Carrasco
Licda. Tatiana Soto	Centro Mujer y Familia

Participaron en otras partes del proceso:

Lic. Juan Carlos Jiménez	Ministerio de Justicia y Gracia
Licda. Flor Abarca	Centro Mujer y Familia
Licda. Ana Carcedo	CEFEMINA Programa “Mujer no estás sola”

Tras su integración, esta Comisión se abocó a:

- ✓ hacer una valoración de los modelos de capacitación existentes sobre la violencia intrafamiliar, tanto desde su enfoque teórico como metodológico
- ✓ el desarrollo de una propuesta pedagógica alternativa para estos procesos de fortalecimiento conceptual, incluyendo una definición de los principios, objetivos, ejes temáticos y estrategias metodológicas de los mismos
- ✓ la identificación y entrenamiento de personas que puedan fungir como multiplicadoras de procesos al interior de las instituciones, organizaciones y/o comunidades

- ✓ la organización, ejecución y/o apoyo a procesos o actividades de capacitación intersectoriales, interinstitucionales y con la participación de las organizaciones comunitarias y no gubernamentales que se han integrado al PLANNOVI, de acuerdo a las necesidades específicas que su puesta en práctica demanda.

Producto de este proceso se definió un Programa de Interaprendizaje para “Sentir, pensar y enfrentar la Violencia Intrafamiliar”, cuyos ejes son los siguientes:

- I. Dinámica de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar.
- II. Detección e intervención temprana de las situaciones de violencia intrafamiliar.
- III. Estrategias para la prevención de la violencia intrafamiliar.
- IV. Estrategias de intervención especializada con personas afectadas por la violencia intrafamiliar.
- V. Estrategias para la atención especializada de ofensores.

Para facilitar los procesos de interaprendizaje se prepararon cinco módulos, uno para cada eje programático definido. Estos módulos están diseñados tanto para la autoformación como para facilitar procesos de multiplicación de los contenidos.

En el primer sentido, cada módulo incluye resúmenes teóricos sobre los aspectos conceptuales más relevantes de la temática precisa de cada uno de ellos, a lo cual se agregan lecturas complementarias y lecturas recomendadas al final del mismo.

Para quienes desean compartir los conocimientos de cada uno de los módulos, se incluye un apartado específico con “Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje”. Esta propuesta de taller está diseñada con base en los principios metodológicos definidos que buscan crear espacios para la interacción e intercambio de significados y, sobre todo, para sentir la violencia intrafamiliar.

“Lo que se no se hace sentir no se entiende y lo que se no se entiende no interesa”, decía el pedagogo venezolano Simón Rodríguez. Lo anterior es particularmente cierto para procesos de capacitación en esta área, por cuanto no es posible aprender a transformar prácticas sin un proceso alternativo de “interaprendizaje” - es decir - un proceso donde aprenden unos de otros/as, en comunicación y colaboración, nuevos conocimientos. Un proceso donde educar tiene por objetivo generar preguntas más que sólo

dar respuestas, resolver problemas más que dar “recetas” fabricadas y crear y recrear alternativas locales sin tener que asumir ciegamente modelos definidos por otros (Gutiérrez, Francisco: *Mediación Pedagógica*, 1993).

El módulo que se presenta a continuación es parte de este programa. **En ningún caso se recomienda alterar el orden de los módulos durante los procesos de interaprendizaje.** Los módulos de atención especializada podrán utilizarse sólo cuando se haya podido trabajar los contenidos y conceptos tratados en los módulos básicos I-III.

Esperamos que este esfuerzo de conceptualización y de sistematización de la experiencia acumulada en la atención integral de la violencia intrafamiliar sirva para fortalecer y apoyar la labor de todas las personas comprometidas e interesadas en aliviar el sufrimiento humano provocado por la violencia en las familias y luchar en su erradicación. A todas las personas que hicieron posible este esfuerzo nuestro reconocimiento y agradecimiento.

Ana Isabel García
Directora Ejecutiva
Centro Nacional para el Desarrollo
de la Mujer y la Familia
Costa Rica

El interaprendizaje : una propuesta pedagógica para sentir, pensar y enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar*

1. ¿Por qué un proceso de interaprendizaje para enfrentar la violencia intrafamiliar?

Para aprender a detectar, atender y prevenir la violencia intrafamiliar son necesarios procesos educativos participativos y vivenciales, que faciliten preguntarse, develar y reconocer este problema.

Si la violencia es, como sabemos, un comportamiento aprendido, estos procesos de aprendizaje tienen que romper con las barreras culturales e ideológicas que dificultan el cambio actitudinal para enfrentarla en forma más integral. Una de las barreras ha sido pretender “capacitar” para la atención, detección y prevención de la violencia, dando un especial énfasis al discurso y los conceptos, reduciendo los espacios para la reflexión personal y grupal.

Se hace entonces necesario desarrollar procesos educativos que estimulen la participación consciente y activa de las personas desde las vivencias cotidianas, que abran posibilidades al cambio actitudinal necesario para poder re-mirar y re-significar la violencia. Para lograrlo es importante la aplicación de una propuesta educativa que incida en la transformación de las formas tradicionales de sentir, pensar y enfrentar la violencia dentro de las familias.

Es urgente realizar la prevención, promoción y atención de la violencia intrafamiliar desde una propuesta educativa que parta de las demandas y necesidades de las personas afectadas y que reconozca el impacto que tiene sobre ellas y en general sobre todas las personas, la existencia de la desigualdad y subordinación en las relaciones entre las personas, aprendida, aceptada y legitimada cultural e históricamente.

Se hace entonces urgente la construcción de una manera alternativa de aprendizaje, una educación donde el respeto, la valoración y el reconocimiento de las personas y de la vida sea su sustento permanente. Una educación colectiva que parta de las personas, sus problemas y necesidades que promueva la participación y las relaciones horizontales, para cambiar las concepciones culturales que legitiman la violencia.

Ante la situación descrita adquiere relevancia la construcción de una **propuesta de interaprendizaje para sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar**, que cuestione los mitos que la niegan, que evidencie los patrones culturales e ideológicos que la refuerzan y el desconocimiento imperante.

Es por lo tanto una propuesta educativa que promueve la reflexión, el análisis y la interpretación crítica, la participación y la vivencia permanente, para contribuir a la transformación paulatina desde la interiorización y apropiación sistemática de insumos para el cambio de actitudes.

* Este apartado fue elaborado por la Licda. Flor Abarca Alpizar

Se incorporaron los principios de *la mediación pedagógica* y los fundamentos de la *metodología participativa* o *metodología de la educación popular*, con el fin de construir un planteamiento educativo que facilite sentir, pensar y enfrentar el problema de la violencia intrafamiliar.

Los procesos educativos participativos y vivenciales propician espacios para preguntarnos sobre el significado de nuestra práctica cotidiana para enfrentar la violencia. Este espacio para encontrar sentidos y dar significados, no se genera con sólo transmitir información técnica, verdades “definidas”, “incuestionables” e “incambiables”. “... El sentido no se traspa, ni se enseña, el sentido se construye, se hace y rehace en un proceso de descubrimiento y enriquecimiento permanentes”.¹

2. *Los principios de la mediación pedagógica*

Los principios que orientan el interaprendizaje fueron elaborados con base en la propuesta pedagógica construida por el Dr. Francisco Gutiérrez en su libro *La Mediación Pedagógica* y con los aportes de la experiencia adquirida por un grupo de personas que se han dedicado al tratamiento de la violencia intrafamiliar y la educación participativa.²

1. Todas las personas saben. No hay una sola verdad.
2. La tarea es del grupo en un proceso de intercambio, interacción y comunicación, reciprocidad y horizontalidad para una construcción colectiva del conocimiento.
3. El interaprendizaje se construye revisando la propia historia. Parte de la autorevisión. Va de las experiencias a los conceptos y de estos a la experiencia nuevamente.
4. Es construir una contraideología.
5. Es un espacio para el descubrimiento, la confrontación de los conocimientos que se tienen con los nuevos para el enriquecimiento.
6. Un proceso que promueve la crítica, el cuestionamiento.
7. Es un proceso para constatar, contrastar, deconstruir.
8. Es abordar la realidad desde “ángulos diversos” para descomponerla, desmenuzarla, desenmascararla.
9. Son procesos que facilitan “la revisión, la búsqueda y la creación de nuevos sentidos” para la convivencia entre las personas.
10. Busca la defensa de la dignidad humana.
11. “Lo que no se hace sentir no se entiende, lo que no se entiende no interesa”
12. Busca formar protagonistas del proceso de aprender.
13. Busca construir espacios de acompañamiento y fortalecimiento común.
14. El interaprendizaje da lugar a lo lúdico, a la alegría de construir experiencias y conocimientos.
15. Respeta los diferentes procesos de aprendizaje. Sabe esperar a las demás personas y respeta sus ritmos.
16. Se comparte, no se invade.
17. El interaprendizaje es un acto de libertad.

¹ Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación., Heredia, Costa Rica, 1993. página 45.

² Comisión Intersectorial de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar. Lineamientos para la construcción de un Plan Nacional de Interaprendizaje Permanente para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Costa Rica. 1995

Otro aspecto importante que se tomó en cuenta fue dar respuesta a una pregunta básica : **¿Cómo aprendemos las personas?** Para ello de nuevo recurrimos a la propuesta de *La mediación pedagógica*, de la cual retomamos una serie de criterios y principios pedagógicos que orientaron los procesos de interaprendizaje

3. *Para entrar en el juego pedagógico*³

La educación es un acto de amor y de libertad. Por ello, debemos partir de considerar que todo proceso de aprendizaje es un interaprendizaje, una relación dialógica en la que varias personas intercambian conocimientos y experiencias.

Cuando queremos facilitar un proceso para sentir, pensar y enfrentar la violencia intrafamiliar, estos conceptos adquieren especial relevancia. Se hace necesario comprender que el aprendizaje no es sólo un problema de los contenidos, sino que es necesaria una metodología rica en participación, expresión y comunicación. La educación se transforma así en un proceso de inter-**cambio**, inter-**acción** y com-**unión**, en el que se intenta promover la reflexión personal y grupal, a partir de las propias experiencias y de lo que significan para la persona.

Es conveniente partir de la realidad, abordarla desde diferentes ángulos para descomponerla, desarrollarla y desenmascararla. Para ello es recomen-

dable generar posibilidades de expresión y “pronunciamiento” de las personas que participan en el proceso. Las personas viven las experiencias con diferentes grados de intensidad. Por eso es preciso reconstruirlas para que puedan ser integradas. De esta forma podremos promover un acercamiento connotativo-afectivo a la realidad, hacer sentir, despertar sentidos, acercamientos afectivos y sensoriales con ejemplos, casos, vivencias. Partir siempre del otro/a, de sus experiencias, expectativas, creencias, sueños y esperanzas.

Una vez que nos hemos centrado en la experiencia, es posible avanzar hacia los conceptos. Es conveniente trabajar con pocos conceptos, pero claros y apoyar los conocimientos nuevos en conocimientos ya vividos.

La producción de conocimientos puede ser placentera y bella. Para ello, es conveniente dar lugar a lo lúdico, a la alegría de construir experiencias y conceptos. Recurrir permanentemente a la creatividad, la invención y la expresividad. Así podremos lograr que el proceso educativo se dé en el deleite, la alegría y el goce.

Es importante tener en cuenta que las personas que van a trabajar en violencia doméstica deberían desarrollar una actitud investigativa. Por ello, es conveniente que los contenidos sean presentados placenteramente, de modo que puedan transformarse en núcleos generadores del proceso de aprendizaje.

³ Gutiérrez, Francisco. Op. cit.

4. *Fundamentación de la metodología participativa*

La *metodología participativa* o *metodología de la educación popular* plantea que en los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales se articulan en forma integral tres grandes momentos : 1) partir de la práctica, 2) la teorización y 3) la vuelta a la práctica. Conceptualizaremos cada uno de estos momentos :⁴

El primer momento metodológico: partir de la práctica

Esto implica partir de las personas, de su realidad, sus necesidades y problemas, de lo conocido, lo cercano y permanente. Es un proceso que lleva a valorar, re - conocer, dar significado y sentido a la experiencia acumulada y los conocimientos adquiridos en la vida de las personas.

En este momento, las personas ubican, adecuan, hacen referencia permanente a la realidad en que viven y actúan, es decir, contextualizan. De esta forma consiguen dar sentido y significancia a su vida cotidiana.

Por otra parte, al valorar, fortalecer y reconocer la dimensión subjetiva y afectiva de las personas, se hace posible motivar, sensibilizar y crear ambientes de alegría, gozo, disfrute, solidaridad y empatía para los procesos educativos.

En este primer momento pedagógico es imprescindible :

- Realizar una adecuación al tipo de participantes y la realidad en que actúan, de modo de dar utilidad, sentido y significación al proceso educativo para los/as mismos/as.
- Ubicar datos, cifras diagnósticos investigaciones y sistematizaciones sobre la temática que se trabaja y la realidad de las personas participantes.
- Cuestionar e interrogar permanentemente a la realidad, promoviendo la investigación para conocer y profundizar en los problemas y necesidades de las personas y su realidad.
- Sensibilizarnos sobre los problemas que vivimos en la realidad para darle pertinencia al proceso educativo.
- Construir núcleos generadores para el análisis y reflexión de las problemáticas de la realidad en que vivimos.
- Romper el esquema “de la o el que sabe” y enseña “a la o él que no sabe”, depositando conocimientos.
- Romper con la tradicional educación desde la proclama y el discurso; para construir una forma alternativa desde las demandas, necesidades, sufrimientos y vacíos de las personas.

4 Abarca, Flor. *La Metodología Participativa en procesos investigativos, comunicativos y educativos*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Sociología. Heredia, Costa Rica. 1996. páginas 65-82

El segundo momento metodológico: la producción colectiva de conocimientos

La teorización en la educación participativa

La producción colectiva de conocimientos es el segundo gran momento en los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales.

Está fundamentado en que el saber no es propiedad de los/as intelectuales y académicos/as, ni tampoco es algo acabado y estático que puede ser transmitido por una persona a la conciencia de otra.

En los procesos de interaprendizaje o *educación participativa* el saber se considera como algo inacabado, vivo, dinámico que se desarrolla por medio del diálogo y la reflexión colectiva. Los conocimientos se producen en el propio proceso educativo, no en forma individual como resultado de una mente brillante, sino en forma conjunta, con el aporte de todas las personas, con la orientación de una facilitadora o facilitador y tomando en cuenta otras experiencias, teoría existente y conocimiento acumulado por la humanidad.

¿Qué es la producción colectiva de conocimientos?

Se trata de un proceso en el cual se integran elementos o ideas en forma ordenada por medio de la participación colectiva, basada en las experiencias

y conocimientos del grupo, para llegar a construir teoría y nuevos conocimientos que permitan mejorar la práctica.

¿Qué se necesita para construir colectivamente el conocimiento?

Existen ciertas condiciones que ayudan a que se realice este proceso de construcción colectiva del saber:

Ambiente y actitudes humanas adecuadas

Se necesita que exista un clima de confianza entre las personas participantes que les permita sentirse a gusto, no tener temor de ser rechazadas y también una motivación y disponibilidad para compartir con una apertura al diálogo y para aprender de las demás personas. Esto requiere de un genuino interés en el tema de estudio o debate y una claridad en los objetivos que se pretende alcanzar.

Para esto resulta muy importante que se valore la experiencia y los conocimientos que cada persona puede aportar, un respeto mutuo, un verdadero convencimiento de que colectivamente se produce mejor que en forma individual y una actitud disciplinada y ordenada que facilite el avance de la discusión.

Pensamiento crítico

Esto significa no aceptar pasivamente todas las ideas, sino desarrollar un hábito de duda metódica que convierta cada tema en un debate, un desafío, una pregunta. Cada hecho debe problematizarse, cuestionarse, razonarse, evaluarse. No aceptar ninguna idea sólo porque la dijo una persona que es una autoridad en la materia, se leyó en un libro o en el periódico.

La partición consciente y activa

Esto no significa hablar muchas veces ni acaparar la palabra, sino aportar ideas en el momento en que son útiles al debate. Se debe motivar a las personas participantes a no dejar de participar porque creen “que no es importante lo que van a decir” o porque “otra persona ya lo dijo mejor”. Se promueve la credibilidad en la propia capacidad de compartir con otras personas. La participación consciente y activa implica desarrollar el hábito de no ser sólo receptores de las ideas de otras personas.

La creatividad

Es un ingrediente indispensable en la producción colectiva de conocimientos. Si las personas participantes no son receptoras del

saber, entonces tendrán que ser creadoras de saberes nuevos. No se memoriza ni se repiten definiciones, sino que se construyen conceptos que expliquen la realidad en que se actúa. No se copian métodos usados en otras realidades, sino que se adaptan a la propia manera de hacer las cosas adecuadas a las necesidades.

Aprovechar los conocimientos y experiencias acumuladas

Producir conocimientos colectivamente no significa despreciar el conocimiento producido por otras personas que enriquece el del grupo. No se trata de partir de cero, sino de tomar en cuenta lo que se ha avanzado. No se trata de despreciar los libros, sino de tomar en cuenta el producto de otros procesos de conocimiento y de otras prácticas sociales, cuestionándolas, dándoles usos críticos y a partir de allí, producir los conocimientos propios. Lo colectivo, lo social, no significa tampoco matar el aporte individual, sino recogerlo y potenciarlo.

La apropiación de los conocimientos

En un proceso colectivo, los conocimientos no sólo se comparten, sino que se busca que cada persona participante se apropie de ellos, los haga suyos, parte de sí mismo/a, de tal manera que le sea posible utilizarlos y reproducirlos. No hay verdadera apropiación

cuando las personas no están en capacidad de aplicar y multiplicar por sí mismas el conocimiento adquirido.

Una facilitación efectiva

Para que el proceso de producción colectiva de conocimientos tenga buenos resultados, es de importancia clave la persona que facilita y orienta el proceso educativo. No se trata de dar la palabra, se trata de ordenar las ideas que van saliendo, hacer preguntas motivadoras y desafiantes, devolver en forma de síntesis parciales los avances en la discusión y no perder el tema en discusión ni su objetivo

El tercer momento metodológico : la vuelta a la práctica en la metodología participativa

Este tercer momento metodológico tiene su fundamento en la intencionalidad de los procesos de interaprendizaje desde la *educación participativa*: la transformación de la realidad. Su sentido más profundo es el de darle aplicabilidad al proceso educativo en la realidad en que viven y actúan las personas participantes, mejorando, cambiando o transformando problemas, necesidades y vacíos.

Es también el momento que concentra en gran parte la utilidad y la productividad del proceso educativo, porque lo analizado y reflexionado sobre la realidad y la producción colectiva de conocimientos, tienen en este momento su aplicación concreta a lo cotidiano, a las vidas de las personas, a la resolución de problemas y necesidades.

Es muy importante recordar que la transformación de la realidad es un proceso lento y complejo y que sería ilusorio pensar que lo lograremos con la realización de eventos de interaprendizaje participativos y vivenciales. Pero sí es oportuno mencionar que las prácticas educativas transformadoras contribuyen en gran medida a cambiar y transformar las relaciones entre las personas.

Existen muchas formas para realizar la vuelta a la práctica en los procesos de interaprendizaje. Algunos posibles son:

- ▶ La elaboración de propuestas alternativas acordes a las posibilidades del grupo.
- ▶ El diseño y ejecución de planes y programas de acción.
- ▶ Aplicar a la práctica alternativas para mejorar los problemas y necesidades detectados y analizados.

- ▶ Realización de movilizaciones, foros, mesas redondas, debates y apertura de espacios para encontrar soluciones a los problemas vividos.
- ▶ Solicitar la visita de otras personas conocedoras de las problemáticas vividas, para en conjunto buscarle salida a las necesidades.
- ▶ Realización de ferias, festivales culturales y deportivos, concursos, actividades religiosas y otras, para dar a conocer el trabajo que realizamos e involucrar a otras personas en la solución de los problemas comunes a todas y todos.
- ▶ Hacer compromisos individuales y colectivos para el cambio de prácticas y conductas que afectan la convivencia entre las personas.
- ▶ Redacción de sugerencias y peticiones a las autoridades para mejorar las situaciones vividas con la participación de todas las personas.

La vuelta a la práctica es el tercer momento metodológico que da coherencia a los procesos de interaprendizaje con la metodología participativa. No puede haber participación si las personas no aplican a su vida lo aprendido, de ahí la importancia de lograr la apropiación por parte de las personas participantes.

Los tres momentos metodológicos anotados : partir de la práctica, la teorización y la vuelta a la práctica, son los que le dan la integralidad a los procesos de interaprendizaje participativos y vivenciales. Es importante para la realización de los mismos aplicar los tres momentos anotados en forma complementaria e integral y no como momentos separados. La articulación y coherencia de los tres momentos es lo que permite lograr procesos participativos, vivenciales, transformadores y con utilidad práctica para las personas participantes.

¿Cómo se aplicó la metodología participativa a los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar?

Los momentos metodológicos anteriores fueron adaptados para los procesos de interaprendizaje para la atención de la Violencia Intrafamiliar de la siguiente manera:⁵

El primer momento *partir de la práctica* : se definió como:

Lo que sentimos y pensamos de...

El segundo momento, *la producción colectiva de conocimientos*, como:

Lo que se ha dicho sobre...:

El tercer momento, *la vuelta a la práctica*, como:

Lo que podemos hacer para...:

⁵ Comisión intersectorial de interaprendizaje para la atención integral de la Violencia Intrafamiliar. Op. cit

5. Características de la propuesta de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar.⁶

Parte de una concepción pedagógica y metodológica que promueve la participación y la vivencia permanente, como formas para lograr la interiorización del significado en sus vidas y la apropiación temática.

Asume el sistema sexo-género como base conceptual y de interpretación histórica que permite contribuir a transformar la desigualdad, la subordinación y la violencia contra las mujeres.

Reconoce y valora la dimensión subjetiva, emocional y afectiva de las personas como la base para construir el respeto, la tolerancia y la equidad entre las mismas.

Privilegia y redimensiona a la vida cotidiana familiar por ser el espacio y tiempo en donde nace, crece y se reproduce con mayor fuerza, la violencia intrafamiliar.

Valora la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas en sus vidas, trabajos y relaciones establecidas.

Promueve la utilidad y el sentido de las temáticas abordadas para las vidas de las personas, sus relaciones humanas y el mejoramiento de su calidad de vida.

Por tratarse de una propuesta para la reeducación de las personas, facilita el análisis y la reflexión desde las propias experiencias de la vida, rompiendo mitos, estereotipos y concepciones de la vida patriarcales e injustas.

Fomenta la transformación de patrones culturales e ideológicos de carácter histórico para la construcción de nuevas relaciones entre las personas y la erradicación de la violencia intrafamiliar.

Utiliza actividades para el interaprendizaje participativas y vivenciales que promueven posteriormente la reflexión, el análisis y la conceptualización sobre la realidad y la situación de las personas.

Parte de una concepción integral de la vida, de las personas y de la naturaleza.

Promueve la alegría, el goce y el disfrute, como elementos fundamentales para una educación transformadora y participativa.

Apela a la historia individual y grupal, al testimonio, a la anécdota que facilitará recuperar, dominar, recobrar y reelaborar memorias.

Propicia espacios para experiencias autoformativas y autoafirmativas, que permiten reemirar, reelaboran, resignar y registrar las vivencias.

Facilita la revisión de sensaciones, actitudes y reacciones que generan enfrentar la violencia intrafamiliar.

Promueve espacios lúdicos, placenteros y alegres.

Propicia que las personas participantes reconozcan sus potencialidades apela a ellas para enfrentar los retos del cambio.

Facilita espacios para la resolución grupal de las experiencias.

Promueve un proceso solidario, interactivo, permanente, coherente, consecuente y paulatino. Evidencia los sesgos de la comunicación para reconstruirla colectivamente.

⁶ Planteamientos elaborados por el Dr. Gutiérrez y adaptados por la Comisión Intersectorial de interaprendizaje para la atención integral de la violencia intrafamiliar.

6. *La comunicación en los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar*

Dentro de las habilidades humanas fundamentales, la comunicación encabeza la lista de posibilidades para lograr relaciones basadas en el respeto, la tolerancia y el enriquecimiento. “Por la comunicación se hace posible la actualización y el enriquecimiento de las personas. La comunicación es la que da sentido a la vida humana y tanto más rica será la vida, cuanto más y mejor puedan las personas comunicarse, cuanto más y mejor puedan darse y compartir con los/as demás.”⁷

Si queremos que los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar tengan calidad, es indispensable partir del principio básico de que los procesos educativos son procesos de comunicación. Si estamos de acuerdo con este principio, convendremos en que mejorar la calidad de la comunicación inherente a los procesos educativos, es mejorar la calidad de los procesos de interaprendizaje.

Al respecto, varias investigaciones realizadas desde 1974⁸, nos indican, “a poco que observamos los sistemas educativos en sus diversos niveles y formas, comprobaremos que la comunicación, que es un elemento esencial al proceso educativo, ha sido atrofiada, desvirtuada, estereotipada y hasta degenerada. Esta atrofia comunicacional es engendradora de patologías, de insanas dependencias, de desequilibrios emocionales y de conflictos que necesariamente perturban y malogran los procesos educativos”.

7 Gutierrez, Francisco. Pedagogía de la comunicación en la educación popular. Editorial Popular O.E.I. Quinto Centenario, España. 1992. página 72

8 Gutiérrez, Francisco: La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento de los procesos educativos, Instituto de Pedagogía de la Comunicación, ILPEC, Heredia, Costa Rica, 1989. Página 2

Lo anterior es producto de que, tanto a nivel de los medios de comunicación colectiva como en la educación, ha prevalecido el aspecto informativo por sobre el comunicativo, convirtiéndose el/la educador/a en un/a simple transmisor/a de información, de contenidos, de verdades teóricas y muchas veces ajenas al sentir y pensar de las personas participantes del proceso educativo.

De manera que para que el proceso educativo sea realmente un proceso comunicativo, es preciso quebrar las relaciones verticales y reemplazarlas por una comunicación dialógica, en donde se interrelacionen e integren los papeles de emisor/a y receptor/a, en otras palabras, “es preciso que “el/la emisor/a - receptor/a” (educador/a) envíe y reciba mensajes, lo mismo que “el/la receptor/a - emisor” (educando/a) los recibe y envía. En el permanente intercambio de papeles, ambos/as se enriquecen personalmente y en consecuencia se educan”.⁹

Esto es lo que, parafraseando a Pablo Freire, nos permite afirmar que el/la educador/a se educan en comunicación con el/la educando/a y éste/a en comunicación con el/la educador/a. Comunicarse más y mejor es educar y educarse más y mejor.

En este orden de ideas, los procesos de interaprendizaje son procesos de ínter - cambio y como lo afirma Francisco Gutiérrez¹⁰, “es transformación, es com-unión, por lo que se da y por lo que se recibe. Es inter-acción como también lo es la co-municación. Tanto en educación como en

9 Gutierrez F. Ibid. Página 5

10 Ibid. Pagina 5

comunicación el/la que recibe y da (el/la que aprende y se aprende tanto al dar como al recibir), cambia en la transformación que es implícita a ese proceso de interacción y comunicación. El aprendizaje, que siempre es cambio, es la contrapuerta que nos demuestra si nos estamos o no comunicando, es decir, si en la comunicación nos estamos educando unos/as y otros/as. Esto supone que aprende tanto el/la comunicador/a, al identificar la realidad, como el/la receptor/a al descodificar esa misma realidad comunicada. Educación y comunicación es un mismo y único proceso de co-participación, de co-producción, de co-entendimiento y co-munión”.

Este planteamiento teórico nos pone sobre la pista de que, si realmente queremos mejorar la calidad de los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar, necesariamente hemos de rescatar y revalorizar los procesos de comunicación inherentes a los procesos de aprendizaje. Lo que equivale a decir que la calidad del interaprendizaje, desde este enfoque, no viene dada por el cambio de modalidad o de programas, por el control más exacto de los procesos (horarios, contenidos, evaluación, precisión en la elaboración de los objetivos, rigurosidad conceptual) sino más bien, por la calidad de las relaciones comunicacionales entre los actores/as del proceso de interaprendizaje.

Ante esto se hace necesario precisar algunos aspectos comunicacionales por su incidencia en los procesos de interaprendizaje. Francisco Gutiérrez precisa los siguientes: ¹¹

Comunicación intersubjetiva

Al respecto nos dice que “ la educación como proceso social es necesariamente intersubjetiva porque hacemos comunicación en la medida en que estamos con otros/as.” Esto supone la necesidad de crear e intensificar redes de comunicación lo suficientemente flexibles de modo que todos/as los/as agentes del proceso de interaprendizaje sean al mismo tiempo emisores/as y receptores/as. De manera que en lo que el/la educador/a debe poner énfasis, es en procesar participativamente la información y no en transmitirla.

Comunicación transformante

Todo proceso de interaprendizaje parte de la realidad, de la práctica de las personas participantes, se concretiza en la intersubjetividad y se objetiva en el cambio o transformación de la conciencia. La acción educativa es una comunicación dialógica con la realidad, con los/as otros/as y con la propia conciencia. Si falla alguna de estas fases no se producirá ese proceso constitutivo, integrador y factor del cambio que llamamos interaprendizaje. La educación desde la perspectiva del cambio social, que es una perspectiva no sólo legítima sino necesaria para la atención de la violencia intrafamiliar, se nos presenta como una comunicación dialéctica.

¹¹ Ibid. Páginas 6-11

Comunicación expresiva

Todo proceso de interaprendizaje implica necesariamente posibilidades reales de expresión o “pronunciamiento” de la realidad (codificación) por las personas del proceso. Los impedimentos más condicionantes para esto son los que provienen de las estructuras socio-económicas que dejan “sin voz” a los sectores sociales desposeídos. “Nadie puede decir la palabra solo/a, o decirlo por otros/as en un acto de prescripción. Decir la palabra es un auténtico encuentro entre las personas. El diálogo no es otra cosa que este encuentro entre las personas para pronunciar el mundo”¹². Es entonces en la práctica de este pronunciamento donde se refleja la comunicación expresiva. Para que esta práctica sea lo más fluida y auténtica posible se trata de superar todos los bloqueos, tanto los internos (inhibiciones), como los externos (presiones).

Comunicación no verbal

Las pedagogías tradicionales normalmente desconocen o hacen un uso muy restringido de esta extraordinaria forma de expresión. Las pedagogías tradicionales han privilegiado la expresión verbal (oral - escrita). Si en los procesos de interaprendizaje queremos dar importancia a la comunicación interpersonal y a la comunicación dialógica, necesariamente se ha de recurrir a la comunicación no verbal (Kinésica), en donde los estados de ánimo de las personas integrantes del grupos son captados con mayor efectividad por el lenguaje corporal que por el verbal.

¹² Freire, Paulo Sobre la acción cultural, en Gutiérrez, Francisco, op.cit. página 8

La metacomunicación que se expresa por códigos no verbales está a la base de cualquier otra forma de expresión, por más estereotipada y sofisticada que parezca. “Cuando unas personas se encuentran cara a cara, se comunican simultáneamente a muchos niveles, conscientes e inconscientes y emplean para ello la mayoría de los sentidos : la vista, el oído, el tacto, el olfato, a través de los cuales se construyen las relaciones humanas. Las palabras son hermosas, fascinantes e importantes, pero las hemos sobrestimado en exceso, ya que no representan la totalidad, ni siquiera la mitad del mensaje. Más aún, las palabras pueden muy bien ser lo que emplean las personas cuando falta todo lo demás”¹³ La comunicación humana por su esencia se resiste a ser exclusivamente verbal, es por eso muy importante para la vida del grupo en los procesos de interaprendizaje, saber integrar la comunicación verbal y no verbal.

La comunicación tecnológica

En una época histórica como la actual, en que la información más rica y actualizada está en “la calle” (TV, Radio, Cine, Revistas, Prensa, Computación e Internet), sólo un intercambio intenso y permanente de papeles hará posible que los/as educadores/as se conviertan en procesadores/as de esa abundantísima información.

El uso educativo en los procesos de interaprendizaje de medios como la grabadora, el video, la fotografía, el fotocopiado, se fundamenta en que to-

¹³ Davis, Flora . La comunicación no verbal. En Gutiérrez, Francisco, op. cit., página 9.

da percepción humana es fuertemente subjetiva y, en consecuencia, genera nuevos centros de interés y cuadros de análisis diferentes, como por ejemplo el videotape no sólo se constituye en testigo fiel de lo que pasa, sino que como medio de expresión es único. Es al mismo tiempo singularmente objetivo y tremendamente subjetivo. La tecnología de comunicación nos proporciona medios de expresión que nos permiten, en los procesos de interaprendizaje, sobrepasar los estereotipos verbales, tan dañinos a los procesos educativos.

El lenguaje total

El lenguaje total o *pedagogía de la comunicación*, trata de integrar a los procesos de interaprendizaje el mayor número de posibilidades de expresión, desde las que se originan en la comunicación no verbal (kinésica), hasta el uso de los lenguajes propios de los medios de comunicación masiva, por toda la gama que constituye el lenguaje total.

Lo esencial en esta nueva pedagogía para el interaprendizaje no es ya la circulación del saber, el traspaso de información, sino la comunicación en función de dar sentido a la vida humana y a la sociedad; la comunicación participativa que genere un procesamiento humano de la información recibida. Se trata, en síntesis, de una pedagogía en que, superada la relación "bancaria" profesor/a - alumno/a, se alcanza un estadio con una doble vertiente educativa, haciendo que educadores/as y educandos/as puedan ex-

presarse con mayor intensidad y veracidad por diferentes medios: verbales, no verbales, con códigos sonoros, de imágenes fijas y móviles. Esto permite la revitalización de técnicas educativas de dinámicas, técnicas participativas, teatro, periódicos murales, carteles, fotocuentos, caricaturas, radio, sonorizo, sociodramas, etc.

Este tipo de comunicación vivencial y de expresión personal y grupal genera un clima singularmente propicio para elevar la calidad de los procesos de interaprendizaje.

- ▶ Se genera una gran liberación de normas y controles externos para generar un proceso de interaprendizaje endógeno.
- ▶ Se desarrollan actitudes positivas frente al propio aprendizaje: compromiso, iniciativa, creatividad, etc.
- ▶ Se objetivan y desmitifican los medios de comunicación social, pasando el/la educando/a de consumidor/a de medios a perceptor/a crítico/a de los mismos.
- ▶ Se favorece el ejercicio responsable de la libertad.
- ▶ Se establece un ambiente lúdico que hace posible el desarrollo de la expresión creadora y la participación grupal.
- ▶ Por las relaciones intersubjetivas entre educador/a - educando/a y de educandos/as entre sí, se motiva y enriquece el proceso de interaprendizaje.

7. *Las relaciones de poder y los procesos de interaprendizaje*

Los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar están dirigidos fundamentalmente a conseguir que las personas aprendan a apropiarse de su destino, para que sean protagonistas de procesos sociales dirigidos al respeto, la valoración, la solidaridad y el logro de una vida sin violencia.

De manera que las formas educativas del interaprendizaje se fundamentan en que educar no es un problema de contenidos, ni de talleres, ni de metodologías novedosas, “el sentido se hace y se rehace en la vida cotidiana; es en consecuencia el resultado de la vivencia pedagógica de esos espacios cotidianos, porque la transformación personal es el requisito básico para la transformación social”¹⁴.

En los procesos de interaprendizaje, el/la educador/a debe poner énfasis en procesar información y no en transmitirla, manteniendo el equilibrio pedagógico entre lo que se ha dado en llamar “la autoridad” del/a educador/a y la libertad del/a educando/a. Estamos tan acostumbrados/as a que el poder se basa en la autoridad estructural que tememos su muerte, pues sospechamos que sin ella podría sobrevenir el caos. Pero hay otra forma de “autoridad” que es la basada en el conocimiento y que surge de la auténtica comunicación entre educador/a - educandos/as.

14 Gutiérrez, Francisco; Cruz Prado y Jorge Sierra. De la demanda a la proclama : Pedagogía para la Educación en Derechos Humanos. Heredia, Costa Rica, 1989, página 13

La experiencia ha mostrado que la “autoridad educativa” es uno de los impedimentos más serios para que se generen, durante los procesos educativos, redes de comunicación horizontal, las que constituyen la única posibilidad de mejorar la calidad de la educación. Porque si lo que pretendemos es mejorar la calidad de la educación para la atención del problema de la violencia intrafamiliar, no podemos limitarnos a transmitir contenidos e información, en una relación de poder sobre las personas que escuchan pasivamente, pues este ejercicio resulta totalmente desvinculado de la realidad, las necesidades y los problemas de las personas participantes. En suma, es una forma de poder opresivo y denigrante.

En los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar, tenemos que perder “el miedo a la expresión de los espacios vitales o espacios en movimiento, o a la alienación proveniente de las estructuras de poder (a nivel grupal o social), que obstaculizan grandemente la generación y la afirmación de interrelaciones verdaderas y transformadoras. Esto obliga a que en todo grupo de comunicación para el interaprendizaje se cuide mucho el liderazgo de la expresión, por cuanto puede provocar el conformismo, la pasividad y el silencio de los/as más débiles, que son precisamente los/as que tienen más necesidad de apertura y confianza para pronunciar su palabra, para autorrealizarse en la expresión”.¹⁵

Si reconocemos que los procesos de interaprendizaje son dinámicos, imprevisibles y sorprendentes, como lo es la vida misma, nuestra actitud tie-

15 Gutiérrez, Francisco. La Mediación Pedagógica. Op. cit. página 9.

ne que ser de búsqueda, de sorpresas, de chispazos intuitivos. En suma, de enfrentamientos creativos con la incertidumbre en la que estamos sumidos/as las veinticuatro horas del día.

Nada es más autoritario que la educación basada en las certezas, las verdades y los conceptos fríos y abstractos, porque “el autoritarismo está lleno de certezas. Nadie nos educa para vivir en la incertidumbre, sólo la vida se encarga de ello...La vida humana se organiza en una lucha contra la incertidumbre. Nadie duda de tal afirmación: la familia, el estado, las iglesias, la escuela, tratan de sembrar alguna seguridad en el mundo signado por todo tipo de riesgos...”¹⁶

Esta seguridad de la educación autoritaria, llena de verdades y consignas, no puede hacer frente al problema de la violencia intrafamiliar, marcado por la inseguridad, la incertidumbre y las relaciones de poder autoritarias entre las personas.

El interaprendizaje promueve procesos educativos democráticos, horizontales, de búsqueda permanente, donde las relaciones entre las personas participantes sean fraternales, respetuosas y en los cuales todas las personas aprendamos, porque en la vida siempre se aprende, no existen las verdades permanentes. Por estas razones en el interaprendizaje no tienen lugar las relaciones de poder de unos/as sobre otros/as, se promueve la producción

colectiva de conocimientos alegre, integral y creativa, con relaciones de compromiso con los problemas cotidianos.

Si bien podemos afirmar que algunos de los resultados de los procesos de interaprendizaje pueden preverse y consecuentemente planificarse, éstos son a su vez procesos contradictorios, ambiguos e inciertos, porque en su desarrollo entran en juego componentes emocionales y afectivos que dan lugar a relaciones nuevas, muchas de ellas inéditas, sorprendidas y motivantes.

La participación es una de las bases que fundamentan los procesos de interaprendizaje porque en ellos no tiene lugar la imposición, el autoritarismo y el poder que impide la participación consciente y activa de las personas, porque “... en esencia la participación es una de las necesidades humanas más sentidas y que con mayor fuerza responde al ser, tener y estar, del ser humano en la sociedad actual.”¹⁷ Privar al ser humano de su derecho a participar, es reducir sus posibilidades de transformación, tanto a nivel individual como social. “Por medio de la participación se facilita no sólo la generación de niveles crecientes de autodependencia, sino el desarrollo y acrecentamiento de la vida democrática ... En síntesis, la participación posibilita el paso de relaciones de dependencia y mecanismos paternalistas, burócratas y verticales, a una cultura democrática y reveladora de la solidaridad total y del protagonismo real de las personas”.¹⁸

16 Gutiérrez, Francisco. La Mediación Pedagógica. Op. cit., página 30

17 Abarca, Flor. Op. cit., página 11

18 Gutiérrez, Francisco. La Mediación Pedagógica. Op. cit. página 47

La toma de decisiones es una de las manifestaciones auténticas de los procesos participativos y democráticos. ¿Cómo podemos explicarnos entonces que siendo la participación una de las necesidades básicas de las personas, tan pocas participen real y plenamente en la toma de decisiones para la buena marcha de la sociedad, de las instituciones y en la forma como queremos aprender? ¿No será mejor compartir el poder y tomar decisiones colectivas y participativas en los distintos planos de la vida, para fortalecer la democracia y la participación como prácticas de vida?.

Para darle sentido al poder: El interaprendizaje

En los espacios participativos, colectivos y solidarios que propician los procesos de interaprendizaje para la atención de la violencia intrafamiliar, se crean las condiciones de un **poder para** mejorar nuestras vidas y atender los problemas que el mal uso e interpretación del poder ha causado en la vida de las mujeres, las niñas, los niños y las personas ancianas.

Es muy importante tener claro que en alguna medida, todas las personas tenemos poder desde dentro de nosotros/as mismos/as. El problema ha sido el ejercicio tradicionalmente jerárquico del mismo, que como consecuencia disminuye tanto a la persona que lo ejerce, como a la persona dominada.

Si el poder que tenemos lo utilizamos en forma positiva, para apoyar a otras personas, para participar decididamente en la eliminación de la violencia intrafamiliar, típica manifestación del poder jerárquico, estamos

dándole un sentido distinto al poder, usándolo para cambiar cosas, modificar prácticas y construir una sociedad mejor.

El poder de dominio es influenciado y transformable, lo podemos hacer desarrollando prácticas de interaprendizaje participativas y solidarias, donde el/la persona facilitadora de las mismas, “utiliza el poder que posee frente al grupo, para promover relaciones humanas solidarias, colectivas, de apoyo y solidaridad, respetando y valorando la diversidad del grupo, reconociendo su experiencia y conocimientos adquiridos en la vida. En fin, las personas podemos cambiar las prácticas autoritarias por prácticas comunicativas, participativas, manejando el poder en forma positiva y constructiva”.¹⁹

Por medio de la propia experiencia podemos llegar a construcciones sociales, políticas, económicas, ideológicas, educativas y culturales satisfactorias y diferentes de las actuales formas de poder opresivo que conocemos y prevalecen.

Si estamos convencidos/as y reconocemos que en la vida nada es acabado, estático, único y permanente, podemos reconstruir las relaciones de poder jerárquicas y opresivas, modificando actitudes, valores, formas de relaciones entre las personas, por relaciones respetuosas, tolerantes y solidarias, estaremos cambiando prácticas intolerantes y rígidas, dándole un nuevo sentido al poder para promover una vida sin violencia al interior de la familia y de la sociedad.

¹⁹ Torres, Rosa María. Para revisar las prácticas de Educación Popular. Quito, Ecuador, 1991, página 19

Este Módulo está diseñado para la **autoformación** de personas interesadas en la prevención, detección y atención del problema de violencia intrafamiliar, por medio de aspectos conceptuales y teóricos que se desarrollan al inicio de cada una de las unidades que lo conforman.

También en cada unidad se comparten sugerencias pedagógicas y metodológicas dirigidas a personas interesadas en facilitar o acompañar **procesos de interaprendizaje** participativos y vivenciales.

El Módulo ha sido estructurado en unidades educativas y al interior de cada una se ha creado la siguiente estructura para orientar el proceso autoformativo y de interaprendizaje de la siguiente forma:

Número y nombre de la unidad

Se detalla el nombre y el número correspondiente de cada unidad que integra el Módulo.

Hablemos sobre

Se trata de elementos conceptuales que introducen a la persona lectora en los contenidos que se tratarán en la unidad, con el fin de iniciar el proceso autoformativo y facilitar el manejo temático para su aplicación en los procesos de interaprendizaje.

Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje

Cada unidad del Módulo está compuesta por tres actividades articuladas integralmente por medio de los siguientes momentos metodológicos:

Actividad 1: Lo que sentimos y pensamos de ...

Corresponde a los sentimientos y conocimientos que poseen las personas participantes sobre la temática en discusión en cada unidad. Este momento corresponde, dentro de la metodología participativa, al **partir de la práctica**, de la experiencia y conocimientos adquiridos por las personas en su diario vivir.

Actividad 2: Lo que se ha dicho sobre ...

Este momento es de teorización y conceptualización sobre la temática en discusión en la unidad, correspondiendo en la metodología participativa a la **producción colectiva de conocimientos**.

Actividad 3: Lo que podemos hacer para ...

Como su nombre lo indica, es un momento de aplicación práctica para promover el mejoramiento o cambio en la vida de las personas participantes, que corresponde en la metodología participativa a la **vuelta a la práctica**.

Objetivos o intención educativa



Es lo que nos proponemos alcanzar con cada actividad de interaprendizaje o de autoformación.

Procedimiento



Contiene sugerencias metodológicas, para desarrollar los contenidos. Planteamos que son propuestas, pues su desarrollo estará condicionado por las personas participantes, su acontecer diario, sus problemas y recursos. Lo importante es rescatar el clima de confianza y alegría.

En estos procedimientos se orienta en detalle los pasos a seguir para la realización de las diferentes actividades. Aparecen también ejemplos y sugerencias para facilitar su desarrollo.

Materiales



Se anotan los materiales necesarios para la realización de la actividad que se sugiere para el interaprendizaje.

Tiempo



Su sugiere el tiempo necesario para la realización de las actividades de cada unidad de interaprendizaje. Se recuerda que es un tiempo tentativo a manejarse con mucha flexibilidad.

Para tener en cuenta



Describe algunos aspectos metodológicos, pedagógicos y conceptuales a los que es conveniente prestar especial atención al realizar cada actividad.

Reconstrucción del proceso educativo desarrollado



Con este Módulo de interaprendizaje estamos proponiendo un tipo de educación alternativa, interactiva, participativa y vivencial. Por lo tanto, tenemos que pensar también en una evaluación alternativa. Se trata de una integración del proceso educativo con los productos, de manera que a mayor riqueza del primero, mejores productos obtendremos. Son criterios evaluativos entonces, lo productivo, la utilidad y la significación de la educación.

Lecturas

Al final del módulo se anexan lecturas complementarias y recomendadas para la profundización sobre la temática del mismo.

Estrategia para la prevención de la violencia intrafamiliar

En este proceso de interaprendizaje hemos identificado que el problema de la violencia intrafamiliar no es un asunto casual, que no surge de la nada. Sabemos ahora que existen fundamentos que lo originan, lo alimentan y lo mantienen. También, que la violencia intrafamiliar es un problema que tiene direccionalidad, que afecta con mayor fuerza a las mujeres, los niños y las niñas y a personas que son vulnerabilizadas, por su edad o discapacidad. De hecho, la violencia intrafamiliar y el abuso sexual extrafamiliar son producto de formas autoritarias de comportamiento hasta ahora toleradas y vistas como naturales, entre otras : el machismo, la discriminación y la violencia como forma de relación cotidiana.

Por otra parte, la ventaja de conocer las causas y manifestaciones de un problema es que podemos partir de lo que conocemos y sentimos, para planificar y ejecutar acciones que nos permitan modificar y erradicar progresivamente los motivos del comportamiento perjudicial, previniendo los daños que ocasiona.

Un objetivo de las estrategias de prevención es, precisamente, el conocer o re-conocer cuáles son las razones que inician un problema, así como cuáles son los grupos más afectados por él. Ello, con el fin de planificar, organizar y ejecutar acciones que tiendan a modificarlas de igual manera que el comportamiento indeseable -la violencia-; promoviendo en su lugar una cultura social en la que las personas sean capaces de convivir en paz y armonía.

Otro objetivo es hacer accesible al mayor número de personas y de comunidades, los instrumentos y los recursos para desarrollar en su vida diaria concepciones y prácticas promotoras del respeto de la persona humana. Éste es un aspecto primordial de nuestra estrategia de prevención ya que, mientras subsistan la doble moral, el machismo y la discriminación como sustento de la cultura, continuaremos padeciendo el problema de la violencia, así en el seno de nuestros hogares, como en las instituciones en que trabajamos y en la comunidad en su conjunto.

Este Módulo está diseñado para que aprendamos entre todas y todos a trazar estrategias de prevención de la violencia intra-familiar. Que aprendamos a seleccionar y utilizar diversos medios, métodos y recursos para lograr nuestro objetivo : prevenir la violencia intrafamiliar en el corto, mediano y largo plazo.

Con los conocimientos adquiridos podremos reconocer las semillas de la violencia, sean éstas comportamientos, ideas o prácticas. Podremos también hacer uso de modelos, métodos y técnicas que promuevan el respeto de la dignidad y la libertad de las personas en cada acto de nuestras vidas. Revisando nuestra experiencia, identificando nuestras fortalezas como personas y comunidades, podremos construir nuevos estilos de vida en los que las palabras libertad, democracia y paz, sean parte de nuestra experiencia cotidiana de convivencia y crecimiento.

Estrategias de prevención en América Latina

El abordaje del problema de la violencia ha sido gradual y progresivo en América Latina. Así también lo han sido la formulación y aplicación de estrategias para su solución en lo particular y en lo social en diferentes ámbitos. El avance realizado desde la Primera Conferencia Mundial de la Mujer, realizada en Nairobi en 1985, hasta la fecha, es muy grande y es importante que tratemos de tener una idea de su magnitud para valorarlo.

Las modalidades de intervención fueron en un principio autónomas y producto del tremendo esfuerzo realizado por el movimiento de mujeres en la región, desarrollándose más tarde las iniciativas y políticas desde el Estado.

Las primeras acciones estaban destinadas a denunciar la violencia como un crimen y a que “las propias mujeres tomaran conciencia del problema”. Las consignas más conocidas de la primera época son : “Rompe el silencio”, “nadie tiene derecho a maltratarte”, “basta de golpes”, “si te pegan, denúncialo”, y otras.

En este primer discurso, mujer y varón ocupan categorías antinómicas de víctima y verdugo, sin admitir matices ni fisuras. El reclamo al Estado es de criminalización de las conductas agresivas. Se proponen aprendizajes de resistencia y autodefensa ante las agresiones físicas y sexuales.

Las estrategias ante la violación y el abuso sexual se orientan casi con exclusividad a cuidarse de los extraños o a no transitar espacios y tiempos inadecuados.

En una segunda instancia, el panorama se amplía. Se formula entonces el objetivo más ambicioso de sensibilizar a toda la sociedad en función de desmitificar la “naturalización” del fenómeno, provocando un crecimiento teórico y un reconocimiento -aunque parcial- del fenómeno en el ámbito académico. Esto permite construir nuevos argumentos y superar en parte las debilidades observadas.

En una enumeración tentativa, tomando como base el listado provisorio elaborado por Cristina Zurutuza,¹ podríamos distinguir entre las estrategias de prevención de impacto local o nacional, aquellas que se orientan a lograr la participación solidaria de los diferentes sectores sociales para formulación y ejecución de soluciones al problema de la violencia doméstica, a través de las siguientes acciones :

- a. Acciones educativas y de difusión, subdivididas éstas, según se dirijan a las mujeres, al grupo familiar o a la sociedad en su conjunto. Orientadas a deslegitimar la violencia como un fenómeno natural aceptable. Promoviendo en su lugar modelos culturales alternativos de relación interpersonal y social basados en la tolerancia y el respeto a la persona.

¹ Susana Chiarotti. Violencia Contra La Mujer : Reflexiones sobre las Estrategias en América Latina. CLADEM. Huellas de las Mujeres en la Regional de Mar del Plata. Argentina, 1995.

Esto incluye : la capacitación en Derechos Humanos, métodos de resolución de conflictos, comunicación y organización comunitaria.

- b. Acciones encaminadas a profundizar el conocimiento del fenómeno de la violencia intrafamiliar, a través de la investigación y la producción académica.
- c. Capacitación de personas que intervienen en los casos de violencia contra la mujer y las/los niños; entre ellas, policías, profesionales de la salud y el derecho, trabajadoras/es sociales, jueces y funcionarias/os judiciales, educadoras/es, otros.
- d. Capacitación de personas de los grupos vulnerables (mujeres, niñas, niños, adolescentes y ancianos) sobre las causas y efectos de la violencia, así como sobre recursos de protección a su disposición.
- e. Acciones de registro y denuncia de casos y hechos a la opinión pública y ante órganos/instancias judiciales y encargadas de políticas sectoriales.
- f. Acciones dentro del sistema jurídico para sentar jurisprudencia e impulso a la aplicación de normas jurídicas, nacionales e internacionales de prevención y sanción de la violencia en la familia.

- g. Otros múltiples ejemplos que dan muestra de la variedad de opciones y capacidad creativa existente son : La designación y celebración del 25 de Noviembre, Día Internacional de la No-Violencia Contra la Mujer (Día nacional en Costa Rica desde 1996) ; la realización de Festivales de la Paz; la realización de marchas y actos, en diferentes países de América, conmemorativos de gestas femeninas y de líderes de la No-Violencia y la Paz (M. Gandhi); festivales de la Juventud, actividades de niños, niñas y adolescentes sobre sus Derechos Humanos; talleres y seminarios para adultos/as y niños/as sobre Métodos de Resolución de Conflictos; talleres, seminarios y cursos de capacitación sobre teoría sexo-género; la formación de redes de comunicación de apoyo interinstitucional y otros.

Este Módulo tiene por objetivos :

- ✓ Facilitar la reflexión en las y los participantes sobre su experiencia del fenómeno de la violencia intrafamiliar, para desarrollar estrategias de prevención y promoción, emanadas de sus necesidades más sentidas y de posibilidades de solución propias.
- ✓ Proveer técnicas de comunicación, negociación y organización, como alternativas elegibles a los problemas y formas de comportamiento cotidianos que conducen al conflicto.

- ✓ Promover el desarrollo de estilos alternativos de vida, centrados en el respeto a los Derechos Humanos y el ejercicio de la libertad, la dignidad e igualdad de las personas sin distinción de sexo, edad, raza, condición social, y otros.

¿Cómo utilizaremos los Derechos Humanos en el diseño de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar?

Los conocimientos sobre Derechos Humanos que obtendremos serán de utilidad :

- ▶ En la determinación y reconocimiento del origen de la violencia intrafamiliar.
- ▶ En la caracterización de comportamientos violatorios de estos derechos. Para reconocer cuándo un comportamiento -individual o sociales inaceptable, aún cuando sea considerado “natural” por muchas personas.
- ▶ Para aprender, practicar y enseñar -en nuestro hogar, institución y comunidad- formas diferentes de vida.
- ▶ Para promover y practicar maneras de vivir en las que la paz, la alegría y la libertad de todos y todas, sean valores fundamentales.

- ▶ Para denunciar o ejercer nuestra defensa o la de personas vulnerabilizadas en su condición (las niñas, los niños, los ancianos, otros) aplicando principios de Derechos Humanos.
- ▶ Para plantearnos objetivos en el trabajo de prevención y promoción, en cualquier ámbito de la vida : familiar, comunitaria, institucional, partidaria, entre otras y para construir formas de vida alternativas a las autoritarias.

**Promover los derechos humanos
es prevenir la violencia
intrafamiliar**



1. *Hablemos sobre derechos humanos y prevención de la violencia intrafamiliar*

En módulos anteriores identificamos como razones generadoras de violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar : la discriminación, la estructura social discriminatoria, características de la cultura machista o patriarcal. Aprendimos también que esta forma de pensar y actuar discriminatoria reconoce como naturales las desigualdades entre hombres y mujeres, por lo que asume que es imposible cambiarla, así como cambiar sus violentas consecuencias.

Pero no es cierto que no podamos cambiar, puesto que la cultura y la práctica de la discriminación y del machismo tienen un origen histórico, así como causas y formas de expresión que podemos identificar, modificar y erradicar a través de un proceso de toma de conciencia, educación y acción colectiva que nos permita optar por desarrollar una vida individual y colectivamente constructiva.

Contrario a lo que muchas personas asumimos como natural, existen otras formas de pensamiento y de vida que han sido construidas a lo largo de la historia de la humanidad y que permiten vislumbrar y practicar nuevas formas de vivir y de prevenir desde sus orígenes, la violencia intrafamiliar. Promoviendo y desarrollando estas formas alternativas de relación entre las personas, estaremos de hecho previniendo la violencia intrafamiliar

puesto que cambiaremos un patrón de relación caracterizado por el abuso, la violencia y el irrespeto, por otro basado en el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre las personas.

¿Será posible? Y sobre todo, ¿será posible vivir de una manera que por sí misma sea preventiva de la violencia? La respuesta es Sí, es posible. En estos “modelos” encontramos una opción diferente : la de vivir como personas respetuosas de las demás, sin discriminar por sexo, edad, condición social o económica, opción política u otra condición.

En otras palabras, una forma de vida basada en el respeto de los Derechos Humanos, es incompatible con la violencia intrafamiliar, puesto que ésta constituye una violación a derechos fundamentales, como lo son : el derecho a la integridad física y emocional, el derecho a una vida digna, el derecho a vivir libre del temor, el derecho a construir una familia sana, u otros, tal como fuera reconocido en 1993 en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos.

¿Qué son los Derechos Humanos?

Los Derechos Humanos son derechos propios de toda persona por el sólo hecho de haber nacido. Estos derechos tienen como fin último asegurar el bienestar de toda persona humana y de la humanidad en su conjunto, de hombres y mujeres, sin distinción.

A su vez, los Derechos Humanos establecen que la dignidad, la libertad y la igualdad de todas las personas son requisitos básicos para la convivencia armoniosa de los seres humanos. No deben ser limitados o coartados por ninguna otra persona, institución o Estado, puesto que esto constituye una amenaza contra el bienestar de toda la humanidad. Todas y todos tenemos derecho a pensar libremente, para ser nosotros y nosotras mismas, sin más límite que los derechos de otras personas con las que convivimos en sociedad.

A la vez, la doctrina de los Derechos Humanos nos proporciona un modelo para construir formas de vida en las que la vida personal y social, guiada por valores tales como la solidaridad, el respeto y la tolerancia, haga posible el pleno desarrollo de las personas, igual en lo material como en lo espiritual, así como de las condiciones necesarias para la construcción de una vida libre del temor, de la miseria y de mayores oportunidades.

Esta concepción de los derechos del ser humano se remonta al pensamiento de filósofos antiguos y tiene también raíces en diversas concepciones teológicas, en las que se define al ser humano como un ser, que por su naturaleza, tiene derechos desde su nacimiento.

Esta idea básica se fue enriqueciendo a través de la historia, en las luchas sociales que buscaban cambiar las estructuras de injusticia y desigualdad entre las personas y los grupos sociales. Ejemplos de estos momentos his-

tóricos son la Revolución Francesa, el Proceso independentista de los Estados Unidos de América, la Revolución Mexicana, la Revolución Rusa de 1917, las luchas anticolonialistas en África, y muchas más.

Posteriormente y tras la Segunda Guerra Mundial, la Comunidad Internacional formuló una versión moderna de los Derechos Humanos, a raíz del sufrimiento y los daños irreparables que este suceso provocó a millones de personas en el mundo. En 1945 se fundó la Organización de las Naciones Unidas y se crearon los primeros instrumentos de protección y prevención de las violaciones a los Derechos Humanos, entre ellos, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y las Convenciones de Derechos Civiles y Políticos, y de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

Desde entonces y progresivamente la doctrina de Derechos Humanos se transformó en leyes internacionales a través de los Tratados y Convenios. Hoy por hoy, aquellas leyes internacionales forman parte del ordenamiento jurídico costarricense no sólo como leyes de la República, sino como referente importante de los derechos que todas y todos tenemos como personas.

Características de los Derechos Humanos.

- ▶ Los Derechos Humanos son *UNIVERSALES*, nos pertenecen a todos/as por igual, sea cual fuere el país donde hayamos nacido; sin distinción de origen nacional o social, de raza, religión, opinión política, posición económica, forma de pensar, sexo, edad, otros.
- ▶ Son *INVOLABLES* al haber sido reconocidos por las leyes de los Estados como atributos inherentes a la persona humana y por lo tanto, deben ser respetados y no deben ser violados ni por los Estados, ni por las personas individuales. Es obligación de los Estados garantizar su existencia y protección.
- ▶ *NO SON TRANSFERIBLES*, nunca pueden ser traspasados ni cedidos a otra persona para que los ejerza en nuestro nombre.
- ▶ *NO PRESCRIBEN NUNCA*, ya que se poseen por siempre, mientras la persona viva; nunca se pierden aunque pase el tiempo.
- ▶ Son *IRRENUNCIABLES*, pues nadie debe ser obligada/o o puede renunciar a sus derechos.
- ▶ *SON INTERDEPENDIENTES, INTEGRALES Y COMPLEMENTARIOS* : Todos los Derechos Humanos están ligados unos con otros y en su conjunto responden a los intereses y valores fundamentales de la persona humana,

de los grupos sociales y de la humanidad entera, de tal manera que la vigencia de los derechos civiles y políticos depende del aseguramiento de los derechos económicos sociales y culturales y viceversa.

Clasificación de los Derechos Humanos

- ▶ De acuerdo a la razón del sujeto que los ejerce, los Derechos Humanos pueden ser : *DERECHOS INDIVIDUALES* o *DERECHOS SOCIALES*.
- ▶ Por razón de su naturaleza los Derechos Humanos se dividen en : Derechos Civiles y Políticos, Derechos Económicos, Sociales y Culturales y Derechos de los Pueblos o de La Solidaridad.

Los Derechos Civiles y Políticos hacen referencia esencialmente a intereses particulares o individuales del ser humano y los ejerce cada persona. Por ejemplo, el derecho a la vida, a la libertad de expresión, a la libertad de tránsito, al libre pensamiento.

Los Derechos Sociales señalan particularmente a intereses colectivos o de grupos sociales y los ejercen los grupos de personas, por ejemplo : el derecho a la educación, el derecho a la salud, el derecho a la vivienda, el derecho al trabajo, el derecho de reunión, el derecho a la libre asociación, entre otros.

Los Derechos de los Pueblos alude a los derechos que se ejercen como Nación, entre ellos, el derecho a la paz, el derecho a la libre determinación, el derecho al desarrollo económico y social y el derecho a la protección del medio ambiente. Entre otros, los Derechos Civiles y Políticos, los Económicos Sociales y Culturales establecen que :

TODA PERSONA TIENE :

- *derecho a la vida (o a no ser privada de su vida: asesinada, ejecutada)*
- *derecho a no ser sometida a la pena de muerte*
- *derecho a no ser sometida a tortura o tratos crueles, inhumanos o degradantes*
- *derecho a no ser sometida a esclavitud, servitud o trabajo forzado*
- *derecho a la libertad y la seguridad*
- *derecho al debido proceso*
- *derecho al trato humano y respetuoso de su dignidad*
- *derecho a la libertad de movimiento y de elección de residencia*
- *derecho a la igualdad ante la ley*
- *derecho a tener y expresar opinión sin interferencias*
- *derecho a reunión y asamblea pacífica*
- *derecho a la seguridad social*
- *derecho a la asistencia a la familia*
- *derecho a no sufrir hambre*
- *derecho a un adecuado nivel de vida, incluyendo adecuada alimentación, ropa, vivienda y superación continua de las condiciones de vida*
- *derecho a ser considerada persona ante la ley*
- *derechos pre y post-natales*
- *derecho al más alto nivel de vida alcanzable*
- *derecho universal a la educación*
- *derecho a participar de la cultura*
- *derecho a disfrutar del progreso científico y tecnológico*
- *derecho al más alto nivel de salud física y mental alcanzable*

2. *Derecho internacional de los derechos humanos*

A nivel internacional el problema del abuso y la violencia han sido reconocidos como obstáculos para el desarrollo armonioso y pacífico de la humanidad. Un problema cuyos costos económicos, sociales y psicológicos no son cuantificables en términos de pérdidas económicas y humanas.

Este reconocimiento ha quedado plasmado en múltiples Acuerdos, Declaraciones y Convenciones Internacionales que a su vez se ve reflejado en nuestras leyes y políticas nacionales. En el plano internacional han sido formuladas líneas generales de acción cuyo objetivo es lograr la prevención y erradicación de la violencia y el abuso en la familia. Entre los

- ✓ La Declaración Universal de los Derechos Humanos
- ✓ La Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, de las Naciones Unidas
- ✓ La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, de la OEA
- ✓ La Convención de los Derechos de la Niñez, de las Naciones Unidas
- ✓ Las Declaraciones y Acuerdos en torno al desarrollo y la protección de la mujer y la niñez emanadas de las Cumbres Mundiales del Medio Ambiente, de Desarrollo y de la Mujer

Veamos algunos de los principios generales más valiosos contenidos en estos instrumentos :

Sobre la igualdad de las personas y la prohibición de la discriminación:

Declaración Universal : artículos 2 y 7

Declaración Americana (OEA) : artículo 2.

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos : artículos 2, 1); 3; 20, 2); 23, 4; 24, 1) y 26.

En estos instrumentos (leyes internacionales) se establece que :

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades ... sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”²

Con el objetivo de eliminar la histórica discriminación, que por generaciones han sufrido las mujeres de todo el mundo, exige el establecimiento de normas jurídicas que promuevan la igualdad de derechos entre hombres y mujeres, cualquiera que sea su estado civil, religión o etnia, en los ámbitos político, económico y social.³

² Organización de las Naciones Unidas. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Art. 2

³ Organización de las Naciones Unidas. Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.

*Exige, el irrestricto respeto de todos los Derechos Humanos de las mujeres, como condición indispensable para el desarrollo individual y social, y la plena participación en todas las esferas de la vida.*⁴

Sobre las Formas de la Violencia contra la Mujer :

Convención Para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer; Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará); Plataforma de Acción de Beijing (1995):

*“... La eliminación de la violencia contra la mujer, es indispensable para el desarrollo integral de las mujeres, en todas las esferas de la vida”.*⁵

*Los Estados se comprometen a : condenar y eliminar toda manifestación de violencia contra las mujeres, tanto si se produce en el seno de la familia, como en la sociedad o si es producida por el Estado. Considera violaciones a los Derechos Humanos y libertades fundamentales de las mujeres, entre otras : el infanticidio femenino, la violación sexual, los embarazos forzados, la prostitución forzada y el acoso sexual.*⁶

*Los gobiernos deberán facilitar a las mujeres que sufren violencia, el acceso a los mecanismos de justicia y establecer leyes contra los perpetradores de actos o prácticas violentas contra las mujeres. Deberán adoptar mecanismos de apoyo a las mujeres que sufren violencia.*⁷

*Reconoce que la violencia contra las mujeres es una violación a los Derechos Humanos y una ofensa contra la dignidad humana. Una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que trasciende todos los sectores de la sociedad, independientemente de su clase, edad o religión.*⁸

Sobre las formas de violencia contra los niños, las niñas y los ancianos y las ancianas

La Convención de los Derechos del Niño rompe con esquemas antiguos y plantea un nuevo paradigma al disponer legalmente que el niño y la niña son sujetos de derechos. Asimismo amplía el concepto de atención que pasa de una concepción asistencialista, limitada a los casos de menores en riesgo social, al reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos(as)

4 Conferencia Mundial de Derechos Humanos. Informe final. Versión en español, pp.21

5 OEA. Convención Interamericana Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer (Belem do Pará)

6 Ibid.

7 Ibid

8 Conferencia Mundial de Derechos Humanos

de derechos. No sólo se habla ahora de necesidades básicas, sino que se presenta una gran gama de todos los derechos sociales, económicos y culturales.

En lo referente a los Derechos Humanos de las personas mayores, existen esfuerzos internacionales orientados a su protección, como el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, aprobado por las Naciones Unidas en 1982 y la Declaración Interamericana de Cartagena de Indias sobre Políticas Integrales par Personas Mayores, de 1992. Estos documentos reafirman que las personas de edad avanzada conservan todos sus Derechos Humanos a la dignidad, la integridad física y psicológica, la salud, la vivienda y la alimentación. En el plano nacional, la protección de esos derechos se observa en la inclusión de las Medidas de Protección especiales para esa población en la Ley Contra la Violencia Doméstica.

Los anteriores Tratados y Convenciones se ven reflejados en el plano nacional en leyes orientadas a erradicar la discriminación de la mujer, a prevenir y sancionar la violencia intrafamiliar y a proteger a los menores de edad y otras personas vulnerables en el seno familiar. Igualmente, se ven reflejadas en orientaciones gubernamentales dirigidas a impulsar la promoción social y la prevención del fenómeno de la violencia intrafamiliar.

Las Convenciones Internacionales, así como las leyes nacionales, imponen a los(as) funcionarios(as) públicos(as), como representantes del Estado,

una obligación de garantizar el cumplimiento de los principios y derechos en ellas contemplados. Igualmente, constituyen una obligación para la sociedad civil, dado que todos los derechos llevan aparejadas obligaciones para toda la ciudadanía de un país.

3. *¿Qué tiene que ver el género con los derechos humanos?*

Dicotomía contra Integralidad

Como hemos visto, la doctrina de los Derechos Humanos establece que todas las personas somos en nosotras mismas completas. Establece que cada persona, hombre o mujer, cuenta en sí misma con todas las cualidades propias de un ser humano. Esto es lo que se llama la integralidad del ser humano.

¿Cuáles son esas cualidades? Son la dignidad, la libertad y la igualdad de todo ser humano. Sin embargo, la cultura y la realidad de todos los días no siempre es coincidente con esta concepción integral. De hecho, por miles de años las creencias, la cultura y la práctica se han fundamentado en valores que dividen al ser humano de acuerdo con su género, clase social, etnia y otras consideraciones.

Por un lado tenemos los ideales escritos en los Derechos Humanos y por otro, la costumbre de negar esos derechos a las personas, dándose así la discriminación, ya que, tradicionalmente se ha pensado y mantenido en la práctica social que los hombres tienen atributos y derechos propios de su género, por el sólo hecho de ser hombres y que las mujeres tienen “otros” derechos y características.

Por ejemplo : Decimos que “los hombres son fuertes y que las mujeres son débiles”, definiendo desde este punto de partida cuáles trabajos o acciones son más propias y adecuadas para cada sexo; asignando a hombres y mujeres roles diferentes en la vida cotidiana. Igualmente, desde esta forma de pensar suponemos que “los hombres deben ejercer su fuerza o dominio, mientras que las mujeres debemos ser sumisas y obedecer”; determinando erróneamente que los hombres tienen “derecho a mandar a otros y otras, más débiles que ellos”. Así también se distribuyen otras características, como la racionalidad para los hombres y la emocionalidad para las mujeres, sin tomar en cuenta que todos los seres humanos tenemos la capacidad de sentir y de pensar.

La misma lógica se aplica a las relaciones entre las personas adultas y los niños, niñas y adolescentes. Definimos así que las personas adultas “mandan” mientras las menores obedecen.

Esta es la lógica de la dominación que caracteriza al sexismo; el machismo, el racismo y el adultocentrismo. Y tiene como característica principal el establecer la preeminencia o sobrevaloración de una persona con relación a otra u otros, dependiendo de su lugar en cada una de estas clasificaciones sociales. Se sobrevalora el ser hombre y el ser adulto, por sobre el ser mujer y el ser niño o niña; o el “ser fuerte o duro” sobre “ser débil o emocional”; “el saber imponerse” por sobre “negociar y acordar”.

Una lógica que deja de lado el respeto por las personas y sus opiniones, de sus derechos y necesidades y que además, nos hace pensar y aceptar como si fuera cierto, que somos incapaces de desarrollar algunas de nuestras cualidades personales, negándonos el derecho a disfrutar de éstas.

Una prueba de esto es el hecho de que a los hombres se les niegue la posibilidad de expresar sus sentimientos de tristeza abiertamente. Porque se asume que “los hombres no lloran ...” Asimismo se les niega la posibilidad de desarrollar entrega a otras personas, escuchar, dar ternura y comportarse afectivamente.

Otro indicio, es el que a las mujeres se les haya negado históricamente el acceso a la educación y sobre todo al conocimiento científico; teniendo como consecuencia que a la mayoría de las mujeres les “parezca” que les cuestan las matemáticas, sin darse cuenta de que no es cierto. Que la mayoría de las mujeres rechacen las matemáticas, simplemente porque eso es lo que ha ordenado la sociedad que sientan. Socialmente se considera “poco

femenino ser inteligente o tener predilección por una disciplina que implique el uso del razonamiento”. Así también, con frecuencia a las personas menores se les niega el derecho a expresar opiniones y participar en las decisiones que les atañen y afectan. En todos estos casos se trata de una limitación a un derecho fundamental.

El derecho a ser una persona completa.

Al otorgar validez a esta forma de pensar dual (o dicotómica), de dominio y machista, las mujeres terminamos siendo personas incompletas, personas que dependemos de otras del sexo opuesto para “completarnos y perfeccionarnos” y para hacer lo que supuestamente, por naturaleza, no podemos hacer.

Este mensaje ha sido dirigido hacia las mujeres que no hacen esfuerzos para lograr el desarrollo de sus potencialidades y se dedican a ser “asistentes” de quienes sí son estimulados por la sociedad para hacerlo por sí mismos. “Detrás de cada gran hombre hay una gran mujer” alguien dijo, pero, si lo dijéramos más claro, sería : “Detrás de cada hombre hay una mujer girando a su alrededor, dándole servicios y haciendo todo lo necesario para que él trabaje, gane dinero, triunfe y otros ...”

La concepción que divide a hombres y mujeres en mitades contradice la concepción de integralidad del ser humano, negando por igual a los hombres

y a las mujeres las posibilidades de vivir a plenitud sus potencialidades, sus sentimientos y aspiraciones. Las mujeres y los hombres nos vemos afectados por esta división dicotómica (en dos), puesto que nos vemos forzadas y forzados a negarnos el desarrollo de la mitad de nuestras cualidades humanas : aquellas que supuestamente corresponden al “otro sexo”.

Nos negamos así el derecho a ser personas con una vida plena y de utilización de todas nuestras potencialidades. La integralidad del ser humano en el disfrute de todos sus Derechos Humanos ha sido, en efecto, una posibilidad a la que no se ha tenido derecho por la misma división excluyente entre lo masculino y lo femenino.

Concebirnos como personas enteras en nosotros y nosotras mismas es esencial, porque de esta forma ejercemos nuestro derecho a tener una vida plena, desarrollando todas nuestras aptitudes y todo nuestro potencial como seres humanos, independientemente de nuestro sexo. Pero no sólo para lograr una vida personal más plena, sino para respetar a las personas que nos rodean en su totalidad, sin distinción de sexo, edad, posición social, u otros.

La integralidad es lo que nos hace personas completas y no sólo “medias naranjas”. Alcanzar una sociedad en la que no exista violencia de ningún tipo y por supuesto tampoco la intrafamiliar, es cosa que lograremos cuando todos estos principios de Derechos Humanos sean una realidad cotidiana.

Para lograrlo tendremos que trabajar mucho en atención de emergencia a las personas afectadas, pero también promoviendo los Derechos Humanos, a través de la educación, la concientización sobre éstos, para que las generaciones futuras puedan lograr su máximo desarrollo. Estos comportamientos son aprendidos y al deconstruir y reconsiderar la forma en que han sido incorporados, las personas pueden aprender a tener otros tipos de conducta. De esta forma se darán poco a poco los cambios que necesitamos para erradicar la lógica de dominio, el machismo y la violencia en la familia.

Lo Público y lo que No es privado.

Aunque el avance logrado en materia de Derechos Humanos en los últimos cincuenta años ha sido manifiesto, el abordaje de la problemática de la violencia intrafamiliar como violación a los Derechos Humanos no se inicia sino hasta muy recientemente. Ello, porque al igual que en la sociedad, en las Naciones Unidas y en los Estados que la conforman prevalecía la idea de que el mundo social estaba dividido en dos espacios diferentes : el espacio público y el espacio privado o del hogar.

En el espacio público, con progresiva amplitud, se abordaron las transgresiones a los derechos de las personas. Se fueron detallando los actos o acciones que eran prohibidas por reñir con los Derechos Humanos. Por ejemplo, se declaró inaceptable el uso de la fuerza y la violencia como medio para resolver disputas entre personas con diferentes ideas políticas.

El conflicto únicamente podría desarrollarse dentro de los límites establecidos por los Derechos Humanos.

Igualmente se declaró inaceptable invadir, asesinar, secuestrar, golpear o torturar a una persona, aunque ésta fuera nuestro “peor enemigo”, ya sea en términos económicos, políticos, religiosos u otros.

En contraste, en el espacio privado o familiar, el uso de la violencia y de la fuerza fueron siempre considerados aceptables o, en todo caso, un asunto sujeto a la discreción de los miembros de la familia, especialmente de aquel que tenía la autoridad. Antes no se consideraba un asunto de interés público o de Estado. Actualmente se ha tomado conciencia de que las consecuencias de la violencia son graves, tanto en lo público como en lo privado. Además se ha reconocido que si bien los efectos de la violencia no se distinguen por el lugar en donde suceden, sí pueden verse agravados por la tolerancia social, por la impunidad con que actúan los perpetradores de la violencia.

Progresivamente se ha reconocido que el ejercicio del poder es de gran valor en las relaciones humanas y que, así como existen gobiernos autoritarios, también existen relaciones autoritarias entre las personas. El autoritarismo y la ausencia de democracia son formas de ejercicio del poder que violentan los derechos de las personas, al imponer por la fuerza la obediencia incondicional y el sacrificio de aspiraciones propias.

Estas son formas de comportamiento que someten a personas o grupos de personas a un trato discriminatorio con efectos negativos en todas las esferas de su vida.

La erradicación de la discriminación de las mujeres, los niños, las niñas, los/as ancianos/as, las/as discapacitadas/os y otros grupos a manos de quienes abusan de su poder, sea éste de género, económico-político o una combinación de ellos, es un fenómeno que requiere del esfuerzo concertado de las personas y de la sociedad en su conjunto.

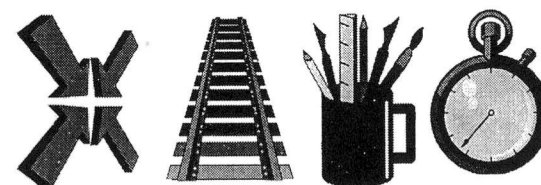
El cambio en las formas de pensar y actuar que buscamos promover requiere no sólo del esfuerzo del Estado o de las instituciones especializadas. Requiere también el involucramiento de la sociedad civil, en sus expresiones organizadas, así como de las personas en su capacidad individual. Cambiar desde una cultura de dominación y violencia hacia una de tolerancia y convivencia pacífica, implica cambios en las estructuras sociales y en el plano individual. Por eso decimos que educar para hacer efectivos los Derechos Humanos es educar para la vida ... es prevenir el maltrato, el dolor y la muerte producidas por la violencia.

Para tener en cuenta

Es conveniente que las y los participantes conozcan el material de lectura recomendado para esta Unidad. Por ello, de ser posible, entregue con antelación a cada persona copia de los siguientes textos :

1. Texto Introdutorio de esta Unidad (¿Qué entendemos por esto?)
2. Artículo: "Organización de género y poder". Marcela Lagarde (Anexo N° 1) y 3. Artículo : "Humana, la más bella palabra". Marcela Lagarde (Anexo N° 2)

**Algunas actividades para desarrollar
un taller de interaprendizaje**



ACTIVIDAD 1

Lo que sentimos y pensamos de la integralidad de los derechos humanos

Objetivo



El objetivo de esta actividad es que las personas participantes reconozcan lo que se siente cuando se lesiona o limita alguno de sus Derechos Humanos y aprehendan el concepto de integralidad del ser humano.

Procedimiento



✓ Solicite al grupo que se divida en 5 sub-grupos. Reparta un juego de fichas a cada grupo.

✓ Entregue una copia por grupo del Anexo N° 1 "CLASIFICACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS".

✓ Solicite a los grupos que lean el documento y que después procedan a discutir y decidir, cuál de los derechos indicados en las fichas es más vital para cualquier ser humano.

✓ Solicite que elaboren una lista de los derechos de acuerdo con su importancia, decidiendo cuál de ellos estarían dispuestos/os a sacrificar.

Una vez realizada la discusión, solicite que un/a relator/a por grupo exponga su listado.

✓ Pregunte

¿Cuáles derechos pueden sacrificarse? ¿Por qué?

¿Qué sentimos al pensar que debemos sacrificar algunos de nuestros derechos?

Se verá que no es posible priorizar o sacrificar unos derechos a expensas de otros, puesto que los mismos están interrelacionados y representan necesidades básicas de todo ser humano. A partir de esta práctica, usted puede explicar los conceptos de integralidad del ser humano y de sus derechos inherentes.

Materiales



5 juegos de 6 fichas de papel

Cada juego debe incluir fichas con los siguientes textos :

- ✓ derecho a la vida
- ✓ derecho al trabajo
- ✓ derecho a la salud
- ✓ derecho a la libre expresión del pensamiento
- ✓ derecho a no sufrir trato inhumano o degradante
- ✓ derecho a la educación

Tiempo



45 minutos

Para tener en cuenta

Lea con detenimiento la introducción de esta unidad.
Elabore fichas memoria con los conceptos de integralidad y concepción dicotómica del mundo.

ACTIVIDAD 2

Lo que se ha dicho sobre derechos humanos y prevención de la violencia intrafamiliar

Objetivos



Informarse sobre los Instrumentos de Derechos Humanos relacionados con la violencia intrafamiliar y de género. Conocer el origen y evolución de estos Instrumentos.

Procedimiento



✓ Solicite al grupo dividirse en subgrupos. Utilice para ello la técnica que usted prefiera (numeración y separación por números iguales o por afinidades). Procure que los subgrupos tengan igual número de integrantes.

✓ Reparta una copia por grupo de los materiales de lectura indicados. Explique que cuentan con un tiempo de 30 minutos para la lectura, tras los cuales se hará una reunión y comentarios en plenaria.

✓ Transcurrido el tiempo señalado, en plenaria resuelva dudas y escuche comentarios que pudieran surgir de la lectura. Procure que las dudas sean resueltas con la participación de otro/as participantes de la plenaria. Clarifique cuando sea necesario.

✓ Cierre la plenaria resaltando que el conocimiento de los instrumentos de Derechos Humanos constituye una herramienta para la promoción de los mismos y para la prevención de su violación en el marco de la familia y la sociedad. Utilice para su intervención el contenido del texto: “¿Cómo utilizaremos la doctrina de los Derechos Humanos en el diseño de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar?”

Materiales



Copia del texto: “Derecho Internacional de los Derechos Humanos” y “Lo que es Público y No es privado”

Tiempo



1 hora

ACTIVIDAD 3

Lo que podemos hacer para prevenir la discriminación y la violencia

Objetivos



Sensibilizar y evidenciar cómo la mentalidad dicotómica o dual y sexista sobre el ser humano impide el ejercicio de los Derechos Humanos integralmente, el desarrollo humano y, por lo tanto, una vida plena.

Identificar las limitaciones específicas a los Derechos Humanos impuestas por esta concepción sexista de género a hombres y mujeres.

Promover que las reflexiones realizadas sobre la integralidad y los obstáculos específicos que impone el sexismo se traduzcan en acciones individuales y colectivas de prevención de la violencia intrafamiliar.

Procedimiento



✓ Pida que se reconstituyan los grupos y solicite que lean el texto y procedan a reflexionar y responder a las siguientes interrogantes. Indique que cuentan para ello con un tiempo de 45 minutos.

¿Cómo ejercitan las mujeres su derecho a la libertad?

¿Cómo lo ejercitan los hombres?

¿Cómo ejercitan los hombres su derecho al trabajo?

¿Cómo lo ejercitan las mujeres?

¿Cuál/es son los límites sociales impuestos a los hombres que les impiden ejercer sus Derechos Humanos integralmente?

¿Cuáles son los límites impuestos a las mujeres que les impiden ejercer sus Derechos Humanos integralmente?

¿Son los mismos límites ? ¿Por qué?

¿Las causas por las cuales los hombres y las mujeres no pueden ejercer sus derechos integralmente, son diferentes?, ¿por qué ?

✓ Reflexione y defina con sus propias palabras qué entiende por "ser humano" y "ser humana".

¿Qué cambios de actitud se requieren para lograr el pleno respeto y ejercicio de los Derechos Humanos de hombres y mujeres? En el plano personal y colectivo.

¿Qué acciones sugiere el grupo para lograr estos cambios?

✓ Reúna de nuevo a todo el grupo en plenaria para compartir las conclusiones. Ponga en un papelógrafo (o escriba en una pizarra) las siguientes columnas :

Límites		Cambios deseables		Acciones requeridas
Hombres	Mujeres	Personales	En la comunidad	

✓ Usted escribirá a medida que los grupos expongan, los límites identificados, tanto para los hombres como para para las mujeres. Una vez que todos terminen su exposición, invite a la plenaria a proponer los cambios que deberían promoverse para lograr una forma de vida basada en el respeto de los Derechos Humanos de hombres y mujeres, tanto en el plano personal, como de la comunidad. Asimismo, que propongan acciones específicas para lograr estos cambios.

✓ Por último, inste a las personas participantes a tomar nota de sus propuestas y a ponerlas en práctica en su propia vida. Felicite al grupo por su dedicación y cierre la actividad.

Materiales



- Papelógrafos
- Marcadores
- Hojas de papel y lapiceros.
- Copia del texto “Humana, la más bella palabra” (Anexo 1)

Tiempo



1 hora y 30 minutos

Para tener en cuenta

Es conveniente que las y los participantes conozcan el material de lectura recomendado para esta Unidad. Por ello, de ser posible, entregue con antelación a cada persona copia de los siguientes textos :

1. Texto Introductorio de esta Unidad (¿Qué enten demos por esto?)
2. Artículo : “Organización de género y poder”. Marcela Lagarde (Anexo N° 1) y
3. Artículo : “Humana, la más bella palabra”. Marcela Lagarde (Anexo N° 2)

**Comunicación
entre las personas**



1. *Hablemos sobre la comunicación asertiva*

Lo que pretendemos en esta unidad es que los y las participantes tomen conciencia de cómo se están comunicando con sus hijos e hijas; con las personas que les rodean y en forma muy particular revisen si esa comunicación que están ejerciendo les hace sentirse bien o por el contrario, les impide tener una relación satisfactoria.

La comunicación a la que nos referimos aquí debe verse como una gran sombrilla que abarca e influye todo lo que acontece entre las personas. Una vez que el ser humano llega a este mundo, la comunicación resulta el factor que determina el tipo de relaciones que vaya a tener con los(as) demás y lo que suceda en el mundo que le rodea.

La comunicación comprende toda la amplia gama de formas en que las personas intercambian información; abarca la información que proporcionan y reciben y la manera en que ésta se utiliza. Incluye el sentido que las personas le dan a esta información. No debemos olvidar que toda comunicación se aprende.

Todo niño y toda niña que nace llega con sólo con su materia prima. No tiene un autoconcepto, carece de experiencia con respecto a la interacción con los(as) demás y no sabe tratar al mundo que le rodea. Todas estas

cosas las aprende a través de la comunicación con las personas que le tienen a cargo desde el nacimiento.

Revisemos los elementos de la comunicación :

El cuerpo : Se mueve, tiene forma y figura.

Los valores : Aquellos conceptos que significan la manera de sobrevivir y llegar a la “buena vida”

Las expectativas del momento : Aquellas nacidas de las experiencias pasadas.

Los órganos sensoriales : Ojos, oídos, nariz, boca y piel, que nos permiten ver, oír, oler, saborear, tocar y ser tocados(as).

La habilidad para hablar : las palabras y la voz.

El cerebro : es el almacén de todos los conocimientos, incluyendo lo que hayamos aprendido de las experiencias pasadas, lo que hayamos leído y lo que se nos haya enseñado.

La comunicación es como una cámara fotográfica sonora. Funciona únicamente en el presente, en el mismo instante.

Si estamos frente a otra persona, nuestros sentidos captan su apariencia, su voz, su olor y si por casualidad la tocamos, cómo la sentimos. Nuestra

mente nos informa entonces lo que significa ésto para nosotros(as), aprovechando nuestra experiencia pasada, especialmente la que hemos tenido con nuestro padre y nuestra madre y con otras figuras de autoridad, nuestro aprendizaje de libros y nuestra habilidad para utilizar esta información, con el fin de explicar el mensaje de nuestros sentidos. De acuerdo con lo que nos informa nuestro cerebro, nos sentiremos cómodos(as) o molestos(as), nuestro cuerpo estará relajado o en tensión.

Mientras tanto, otra persona pasa por una experiencia similar a la nuestra, también oye, ve, tiene un pasado, valores, experiencias y su cuerpo acciona en alguna forma. Nosotros(as) no nos damos cuenta realmente de lo que intuye, siente, cuál es su pasado, sus valores y qué es precisamente lo que hace su cuerpo.

Pues bien, a medida que tomamos conciencia de nuestros sentimientos y pensamientos, nos sentiremos cómodos(as) o molestos(as), como dijimos. Pero ¿cuánta de esa actividad interior quisiéramos compartir con esa persona (nuestra pareja, por ejemplo)? La respuesta a esta pregunta nos dará una idea bastante aproximada de cuál es nuestra posición en términos de franqueza con ella.

Cuando una persona resguarda demasiado de su mundo interno, se forma de pronto barreras que con frecuencia conducen a la soledad y son el primer paso hacia el “divorcio” sentimental. Los divorcios sentimentales

pueden existir entre padres e hijos(as), entre hermanos(as), así como también en los matrimonios o parejas. Cuando nos arriesgamos a compartir lo interior, las barreras pueden desmoronarse.

El tomar conciencia de nuestros sentimientos y manifestarlos abiertamente nos hará sentirnos diferentes. Debemos tomar conciencia de nuestros gestos, de nuestra voz, de todos nuestros movimientos. Observar también en la otra persona todos sus movimientos, nos ayuda a ser congruentes, porque muchas veces mal interpretamos a la gente haciendo conjeturas sobre lo que quieren decir.

Es importante no caer en esas trampas que resultan de la suposición que hacen muchas personas de que todos(as) los(as) demás saben todo acerca de ellas. El método de la sugerencia o la telepatía se da cuando, con frecuencia, la gente supone que no importa cómo digan las cosas, todo el mundo tiene la obligación de entender lo que dicen.

La comunicación humana consiste siempre en formar imágenes mutuas, pero las personas involucradas pueden no compartir sus imágenes, ni el significado que se les dé, ni los sentimientos correspondientes. Así se tienen que adivinar significados. Lo malo es que esas adivinanzas luego se toman por hechos.

Por otra parte, existe el problema de que somos muy imprecisos(as) al hablar, usamos palabras como “lo”, “aquello”, “eso”, sin aclararlas debidamente. Esto se torna mucho más difícil cuando se trata de los niños y las niñas, porque no tienen los puntos de referencia que proporciona la experiencia. Cualquiera que se encuentre en una situación semejante se sentirá confundido(a) si sus propias reglas de comportamiento requieren que actúe como si hubiera comprendido.

Lo anterior nos conduce a la consideración de una de las mayores dificultades que entrañan las relaciones humanas : la suposición de que TÚ siempre sabes lo que YO quiero decir. La premisa parece ser “SI NOS AMAMOS EL UNO AL OTRO, TAMBIÉN PODEMOS Y DEBEMOS SER CAPACES DE LEERNOS EL PENSAMIENTO.

La comunicación, dice la Dra. Virginia Satir, “es el único factor y el más importante que afecta la salud de una persona y sus relaciones con los demás.”

2. *Comunicación* *

Conceptualización

El diccionario (Océano Uno, 1993) define comunicación como “acción y efecto de comunicar”. Comunicar como “descubrir, manifestar alguna cosa; conversar, tratar a otro de palabra o escrito; consultar con otro un asunto, tomando su parecer”.

Por su parte Myriam Bustos (1989, 50) nos explica la comunicación basada en el Modelo de Berlo. De esta forma afirma : “la gente puede comunicarse : a muchos niveles, por diversos motivos, con gran número de personas, en múltiples formas. Que todo aquello a lo que la gente logra dar un significado puede utilizarse y es utilizado por la comunicación. Comunicarse implica transmitir significados”.

Desde el día en que nacemos hasta el día en que morimos nos estamos comunicando. Utilizamos alrededor de diez a once horas diarias comunicándonos por medio de diferentes actividades : escuchando, hablando, leyendo, escribiendo, orando, meditando.

Se afirma que hay comunicación cuando alguien emite un mensaje y otro(a) lo recibe.

* A continuación incluimos el Capítulo II del Módulo “Dígalo Directamente”, elaborado por la Licda. Ligia Rovelo R., que la Fundación Paniamor, en una muestra de solidaridad con PLANNOVI, comparte con todos y todas nosotros(as).

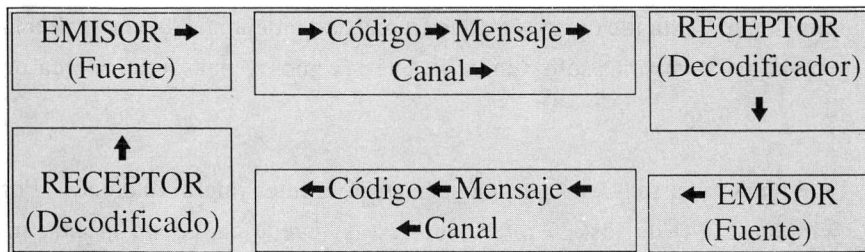
Los términos utilizados son :

- ✓ **Emisor** (la fuente; la persona que inicia el proceso).
- ✓ **Mensaje** (lo que se comunica; por ejemplo, lo escrito, lo pintado, el discurso).
- ✓ **Receptor** (el o la destinatario(a) de lo que se comunica; la persona o personas que reciben el mensaje).

El emisor para poder comunicar su mensaje al receptor, necesita un código (sistema de mensajes) que sea conocido para ambos y un medio (un canal o portador del mensaje).

El emisor debe codificar el mensaje y el receptor lo descodifica (descifra el mensaje) a través de los sentidos (vista, oído, olfato, tacto y gusto) que son los descifradores (descodificadores) de los códigos.

Sin embargo, para que tengamos una comunicación efectiva debe haber una respuesta de parte del receptor, al responder, éste se convierte en emisor.



La comunicación como factor de interrelación dentro de un proceso de socialización es esencial. Con Satir tenemos que:

“... resulta el factor más importante que determina el tipo de relaciones que vaya a tener con los demás y lo que le suceda en el mundo que lo rodea. Cómo cada quien se las arregla para poder sobrevivir, cómo llega a la intimidad, cuán productivo es, cómo entiende las cosas, cómo se relaciona con su propia divinidad -depende principalmente de la habilidad que tenga para comunicarse” (Satir, Virginia, 1988,30).

Por eso la comunicación se convierte en uno de los pilares de nuestro programa AMOR y es desarrollada a profundidad en su componente “Dígalo Directamente”.

3. Formas de comunicación

En la comunicación, tanto el emisor como el receptor traen al proceso los mismos elementos:

- ✓ “Trae su **cuerpo** -que se mueve, tiene forma y figura.
- ✓ Trae sus **valores** -aquellos conceptos que significan su manera de sobrevivir y llegar a la “buena vida” (los “debiera” y “debería” para sí mismo y los demás).
- ✓ Trae sus **expectativas** del momento, nacidas de experiencias pasadas.
- ✓ Trae sus **órganos sensoriales** -ojos, oídos, nariz, boca y piel que le permiten ver, oír, oler, saborear, tocar y ser tocado.
- ✓ Trae su **habilidad para hablar** -sus palabras y voz.
- ✓ Trae su **cerebro** -que es el almacén de todos sus conocimientos, incluyendo lo que haya aprendido de las experiencias pasadas, lo que haya leído, y lo que se le haya enseñado” (Satir, Virginia, 1988, 31).

Tenemos en la comunicación a dos personas, una frente a la otra. Cada una tiene su historia de vida, en especial sus experiencias pasadas en relación con su padre, su madre y otras figuras de autoridad, su escala de valores, sus reglas sociales y familiares, sus conocimientos y su habilidad para interpretar el mensaje que se está recibiendo.

A su vez, cada persona, en el momento en que inicia un contacto, ve, oye, huele, toca, siente, tiene expectativas, piensa a la otra persona y los cuerpos de cada uno(a) también participan del proceso de comunicación.

La interpretación que da el cerebro al mensaje sensorial, los sentimientos que esto provoca y las reacciones ante éstos pueden llevarnos a cometer errores, señalados como trampas de la comunicación.

4. Trampas de la Comunicación

Con mucha frecuencia, adivinamos o imaginamos cómo es la otra persona con la que buscamos comunicarnos. Estas adivinanzas o fantasías que nosotros(as) creamos pueden llegar a convertirse en “realidades”, en “hechos”. Si hemos oído hablar de los adolescentes rebeldes y tenemos las referencias de que son extraños, malos, usan drogas, se visten con ropas raras y tienen el pelo largo; es de esperar que cuando una persona se nos acerque con estas características, inmediatamente la etiquetamos como delincuente. Esta idea provoca nuestro rechazo y dejamos de ver y oír a la persona en sí misma; sólo vemos lo que creemos y pensamos acerca de ella.

También a nivel sensorial pueden suceder diferentes interpretaciones. Por ejemplo uno(a) de los(as) interlocutores(as) puede captar un aroma, un

perfume que se desprende de la persona que está enfrente. Si el perfume le recuerda a alguien agradable, a alguien que quiere, se siente atraído(a) hacia ella; si por el contrario le recuerda a alguien que le es desagradable, que le trae malos recuerdos, se aparta, y la rechaza. Estas imágenes sensoriales se suceden en segundos y antes de que se inicie algún tipo de conversación. Lo mismo sucede si su apariencia física nos recuerda a alguien y empezamos a comunicarnos con él o ella como si fuera otra persona. No lo vemos tal y como es, sino sólo a través de nuestras propias creencias. La describimos según nuestros términos, impidiendo así el poder establecer un contacto verdadero; por esa razón,

“Tenemos que darnos cuenta de que, con la palabra, o con el pensamiento, sabemos etiquetar las cosas y las personas y luego, como consecuencia de ello, vivimos el personaje de la etiqueta y no la persona”... “Vemos en el otro lo que estamos deseando ver (la idealizamos), o ponemos en él nuestros miedos (lo rechazamos), y así nos impedimos conocer al otro en su realidad” (De Mello, Anthony (1988, 44, 97).

Para la Fundación Paniamor todo proceso de etiquetar, implica la comunicación entre personas reales

Cuando esto sucede lo que se da es un diálogo interno con nuestros propios pensamientos porque al asumir lo que la otra persona es, ni siquiera la podemos escuchar, sólo nos oímos a nosotros(as) mismos(as).

Otra trampa que se da en la comunicación, es cuando suponemos lo que los(as) demás piensan y sienten, o asumimos qué es lo que nos van a contestar, o cómo van a reaccionar. Lo anterior puede conducirnos a pensar que la otra persona:

- ✓ No tiene interés en lo que estoy diciendo.
- ✓ Se pondría furioso(a) y me dejaría, si yo hablara sobre “eso”.
- ✓ Va a pensar mal de mí.
- ✓ Me va a decir que yo tengo la culpa.

Estos supuestos nos llevan a asumir ciertas actitudes contra la otra persona. La criticamos, no la dejamos hablar, la atacamos, ridiculizamos o psicoanalizamos. Podemos actuar indiferentes o sermonear. El actuar así, no nos permite establecer ningún tipo de contacto real.

También el suponer que los demás tienen la obligación de entender lo que expresamos, por más imprecisos o confusos que hayamos sido, o que deban adivinar cuáles son nuestras necesidades o deseos; es otra trampa de la comunicación. Podemos pensar : *“Si me quiere, tiene que saber qué es lo que yo quiero o necesito”*.

Asimismo, cuando existe conflicto entre dos personas, la comunicación se dificulta, porque en vez de hablar de lo que sucede en el aquí y en el ahora, se habla de cosas que pasaron hace meses o años y se utilizan los vocablos **siempre o nunca**. Al decir : *“Usted siempre es así; nunca va a mejorar; nunca nos vamos a poder comunicar”*, impedimos la posibilidad de cambio.

Muchas veces la comunicación se da entre falsos “yo”. No nos permitimos ser nuestro verdadero yo. Usamos diferentes máscaras que nuestras programaciones y creencias nos dicen que usemos en las diferentes circunstancias. No nos permitimos mostrar nuestro yo, lo reprimimos; tenemos miedo, o lo que es aún peor no lo conocemos; nunca lo hemos contactado.

Sobre el particular Branden nos dice que:

“La mayoría de nosotros fuimos criados y educados de modo que nos era sumamente difícil apreciar la autenticidad. Desde muy temprano aprendimos a negar lo que sentíamos, a usar una máscara y en definitiva a perder el contacto con muchos aspectos de nuestros sí-mismos interiores. Nos volvimos inconscientes de gran parte de nuestros sí-mismos interiores, en nombre de la adaptación al mundo que nos rodea” (Branden, Nathaniel, 1988, 14).

Es entonces necesario entender que la comunicación también implica el contacto y el conocimiento de uno(a) mismo(a), de quiénes somos y saber qué es lo que queremos. Es tomar el mando de nuestra propia existencia respetando nuestros anhelos más profundos, desarrollando al máximo nuestra unicidad. El sabernos únicos(as) e importantes en esta manifestación de vida.

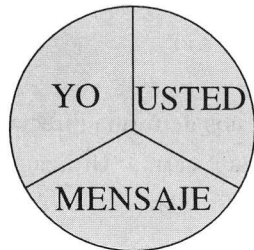
Si nos percibimos así, podremos ver a la otra persona también igual: con derecho a ser y expresar su verdadero yo. Lo anterior nos permitirá no suponer o asumir lo que son; sino que trataremos de contactarla, estableciendo así una verdadera y profunda comunicación.

La propuesta de la Fundación Paniamor es que podamos evitar caer todas estas trampas de la comunicación cuando aprendamos a compartir con las otras personas, con su verdadero yo. Este es el Modelo Dígalo Directamente del Programa A.M.O.R.

El Modelo Dígalo Directamente parte del conocimiento de que en toda comunicación hay tres elementos muy importantes para establecer contacto:

- ✓ **Yo:** lo que es mío (estoy conectado(a) con mi ser).
- ✓ **Usted:** lo que es suyo (estoy conectado(a) con la otra persona).
- ✓ **Mensaje:** el contexto, el discurso (estoy conectado(a) con lo que se dice).

Estos tres elementos quedan expresados en el siguiente gráfico:



Para que exista una comunicación efectiva tenemos que estar conscientes, y conectados(as) con los tres elementos: con el **yo** (lo que sentimos y pensamos), con el **usted** (vemos, escuchamos y respetamos a la otra persona) y con el **mensaje** (lo que decimos es congruente con lo que sentimos y pensamos).

El hacer contacto con la otra persona, no significa que vamos a controlar su reacción, su conducta; ya que de lo único que tenemos control es del yo (de lo mío) y del mensaje (de lo que decimos). No tenemos control del usted (de la otra persona). No somos responsables de su conducta; sólo somos responsables de nuestras propias actuaciones y decisiones. Cada persona responde y actúa desde su propio ser.

La incorporación del Modelo Dígalo Directamente, sólo se podrá lograr a partir del conocimiento de los diferentes modelos interpersonales de comunicación que se han transmitido de generación en generación; esquema que es preciso romper a través del modelaje de una forma de comunicación congruente que promueva mejores relaciones familiares y contribuya al fortalecimiento de la autoestima de cada uno(a) de los(as) miembros(as) del grupo familiar.

Estos modelos interpersonales de comunicación son importantes en nuestro estudio, por lo que su análisis lo ofrecemos a continuación:

5. Modelos de Comunicación

Después de trabajar muchos años con familias, Virginia Satir observó cuatro patrones o modelos de comunicación universales, que las personas utilizan en situaciones conflictivas. Estas observaciones le permitieron señalar lo siguiente:

“Repetidas veces observé que siempre que había una situación de tensión, la gente la resolvía de cuatro maneras. Estos cuatro modelos se presentaban sólo cuando alguien reaccionaba a la tensión y al mismo tiempo el individuo sentía que su autoestima estaba involucrada” (Satir, Virginia, 1988, 59).

Estos cuatro modelos son : **suplicante, acusador, superrazonador e irrelevante.**

Si no hemos desarrollado un sólido sentido de nuestra propia valía, no podremos expresar lo que sentimos y pensamos, cuando nos enfrentemos a un conflicto o una situación tensa. Para poder sobrevivir, evitar el rechazo y salir del dilema; actuamos desde uno de los modelos mencionados.

Estos modelos utilizan, lo que Satir denomina : “mensaje de doble nivel”. En todo diálogo existe una comunicación verbal (palabras) y una comunicación corporal (gestos, posición del cuerpo, ritmo respiratorio, tono de voz y tensión muscular). Cuando no hay congruencia entre lo que expresan las palabras y el cuerpo, se da entonces un doble mensaje, la voz dice una cosa, pero el resto del cuerpo lo contradice. Ella observó que en los cuatro modelos de comunicación se da este tipo de doble mensaje, señalando que:

“Las familias conflictivas que he conocido efectúan la comunicación por medio de mensajes de doble nivel. Este tipo de mensajes aparece cuando una persona sostiene los siguientes puntos de vista:

- ✓ *Se subestima (olla baja) y cree que es malo porque se siente así.*
- ✓ *Teme herir los sentimientos de los demás.*
- ✓ *Se preocupa por las represalias que pueda tomar el otro.*

- ✓ *Teme la ruptura de relaciones.*
- ✓ *No desea imponerse.*
- ✓ *No da ninguna importancia a la persona o propiamente a la interacción” (Satir, Virginia 1988, 61).*

Estos esquemas mentales impiden el poder expresarnos de forma directa y sencilla y establecer relaciones sinceras de confianza y cariño. Utilizamos estos modelos para evitar la amenaza de ser rechazados(as).

Cuando nos sentimos amenazados(as) y no queremos parecer débiles, lo disimulamos de las siguientes maneras:

- ✓ **Suplicamos** para que la otra persona no se enoje.
- ✓ **Acusamos** para que la otra persona crea que somos fuertes.
- ✓ **Superrazonamos**, damos un discurso, un sermón para que la otra persona vea lo que valemos y nos enfrentamos a la amenaza como si ésta fuera inofensiva.
- ✓ Somos **Irrelevantes**, ignoramos la amenaza, nos comportamos como si ésta no existiera.

Estas son las actitudes ante la realidad que afectan la comunicación adulto(a)-niño(a) y que se han transmitido como dijimos, de generación en generación. Si analizamos los modelos veremos que los aprendimos en la niñez. Representan las diferentes formas que adoptamos siendo niños(as)

para enfrentar el mundo que nos rodeaba y las usamos para sobrevivir. Las copiamos de figuras importantes y las hemos seguido repitiendo a nivel inconsciente.

El Modelo Dígalo Directamente que promueve Paniamor nos ayuda a llevar estos modelos a un nivel consciente, para reconocerlos en nosotros(as) mismos(as), promover su reconocimiento en los(as) otros(as), especialmente en las personas menores de edad y abrir así los espacios necesarios para iniciar procesos de transformación. Veamos entonces cada uno de estos modelos, los cuales están fundamentados en los estudios de Paula Englander (1990) y en Virginia Satir (1978).

Modelo Suplicante

En este modelo suplicamos, cuando decimos **sí** en situaciones en las cuales queremos decir **no**, aún cuando el decir no, nos beneficiaría más; cuando no actuamos de acuerdo a nuestras convicciones, ni sentimientos y decimos sí a todo, no importa lo que pensemos o sintamos. Siempre tratamos de complacer a los(as) demás, nunca estamos en desacuerdo con nadie y necesitamos siempre la aprobación de las otras personas.

Sentimos que nunca hacemos nada bien, que no valemos nada, aceptamos cualquier crítica que se nos haga, nos creemos responsables de los errores

ajenos y nunca expresamos nuestras necesidades. Cuando suplicamos estamos tratando de ponernos de parte de alguna persona, dando el siguiente mensaje: *“Haré cualquier cosa, con tal de que me quieras”*.

Algunas actitudes suplicantes son:

- ✓ Pedir disculpas por nuestra propia existencia y no por algo que hemos hecho.
- ✓ No dar nuestra verdadera opinión cuando estamos preocupados(as) por el comportamiento de alguien a quien queremos. Al oír los problemas que tiene, acabamos diciéndole: *“Si yo tuviera esos problemas, también estaría actuando igual.”*
- ✓ No manifestar lo que queremos porque nos preocupamos más por los(as) demás, que por nosotros(as) mismos(as).
- ✓ Creer que las otras personas tienen más derecho que nosotros(as), o creer que no merecemos nada, por lo tanto no pedimos nada.
- ✓ Decir **sí**, cuando verdaderamente queremos decir **no**.
Anthony de Mello (1988, 166) nos dice que:

“Todos alguna vez dijimos sí cuando deseábamos decir no y lo hacemos por el sentido de culpabilidad metido en nuestra mente y por las buenas apariencias, por lo que puedan pensar de nosotros”.

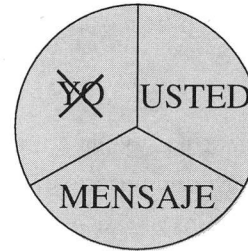
Es a lo que este autor se refiere como nuestro “*cerebro programado*”, que son todas esas reglas culturales, sociales, familiares, de convivencia que tenemos grabadas en nuestras mentes y muchas veces no estamos conscientes de ellas. Respondemos a veces del pasado que no cuestionamos. Desde que nacemos empezamos a grabar lo que nos dicen nuestros padres, madres, familiares, educadores(as) o cualquier otra figura de autoridad.

Cada vez que actuamos así estamos dañando nuestra autoestima, nuestra valía. Hacemos lo que la otra persona quiere, no lo que nosotros(as) queremos, no expresamos nuestros sentimientos ni nuestras necesidades y deseos. Nos anulamos como personas con derecho a expresar nuestro verdadero yo.

Algunas de las reglas que nos llevan a suplicar son:

- ▶ Nunca debo imponerme.
- ▶ Siempre debo estar disponible para mis amigos(as) y para la familia.
- ▶ Siempre debo subordinar mis necesidades ante las necesidades de los(as) demás.
- ▶ Siempre debo ser paciente.
- ▶ Siempre debo estar de acuerdo.
- ▶ Nunca debo estar yo de primero.
- ▶ Siempre debo tener la aprobación de las otras personas.

La forma de contacto del modelo suplicante es:



No hay contacto con el yo
Nos anulamos a nosotros(as) mismos(as)

El mensaje que transmite con voz apagada y tenue es:

“Haré cualquier cosa, con tal de que me quieras”. *“Sin tu amor yo no soy nada”.* *“Haré cualquier cosa para darte gusto”.*

Quienes asumimos esta posición en la vida, podríamos empezar a sentir molestias físicas tales como dolor en el cuello, en el brazo, en las rodillas y la respiración podría verse afectada. Nuestra autoestima tenderá a disminuir porque nos sentiremos mal, desvalorizados(as), humillados(as), anulados(as) y con tendencia a la depresión.

Es importante tomar conciencia de esto y saber que somos capaces de transformar esta actitud; de la compulsión para suplicar, a la libertad para disculparse. Es posible también rescatar en este proceso la parte positiva, que tiene este modelo de comunicación, la que llamamos, “*la pepita de*

oro”; que es la capacidad que tenemos de calmar a las personas en una situación tensa, para aceptar algún error que cometimos y para saber dar una disculpa cuando la situación así lo amerite.

Para la Fundación Paniamor es de especial importancia el entendimiento de este modelo, que es frecuente en las relaciones padre-madre-hijos(as). Su reconocimiento y transformación contribuyen significativamente a mejorar las relaciones intergeneracionales porque el (la) adulto(a) logra romper su actitud suplicante y a la vez acompañar a las personas menores de edad en un proceso conjunto de crecimiento, al modelarles una forma eficiente de comunicación.

Modelo Acusador

El modelo acusador nos lleva a tratar de salvar nuestra autoestima atacando a las otras personas. Cuando juzgamos, acusamos, ridiculizamos, amenazamos o avergonzamos; estamos con esto intentando protegernos a expensas de los demás. Inclusive podemos estar conscientes del precio que tenemos que pagar al actuar así, en relación con la amistad, la intimidad y la serenidad.

Al asumir el rol acusador en determinado momento, podemos creer que sólo tenemos dos posibilidades : vivir o morir; ganar o perder; controlar o

ser controlado(a); imponer nuestra voluntad sobre la otra persona o ser avergonzados(as).

Cuando acusamos siempre andamos encontrando fallas en todo; pretendemos que las personas hagan y digan lo que nosotros(as) queremos. Somos los y las que mandamos; nos convertimos en dictadores(as) y violamos sus derechos. Nos mostramos invasores(as) de su privacidad, pensamientos y espacio. No nos preocupamos por oír su respuesta, porque lo que decimos y nuestro yo son lo único que importa. De acuerdo a *Satir* “las personas que culpan tienen más interés en darse importancia que en enfrentarse a su realidad.” (*Satir, Virginia 1988, 66*)

Algunas actitudes que caracterizan el modelo acusador son:

- ✓ Culpar a alguien cuando queremos disculparnos por algo que hemos hecho.
- ✓ Asumir que las personas que nos aman y respetan deben saber lo que necesitamos o queremos.
- ✓ Expresar palabras de enojo, sarcasmo y amenaza, cuando estamos preocupados(as) por el comportamiento de una persona a la que queremos; en vez de expresar nuestros sentimientos de: amor, miedo, impotencia, preocupación, amistad, apoyo y sugerencias para el cambio.
- ✓ Decir **no** cuando verdaderamente queremos decir **sí** a nuestros sentimientos para perdonar y amar.

Si ésta es nuestra forma de actuar, recordemos que esta conducta está fundamentada en nuestras creencias, en lo que llamamos anteriormente “*cerebro programado*”, es decir, lo que nos ha sido transmitido en nuestro proceso de socialización.

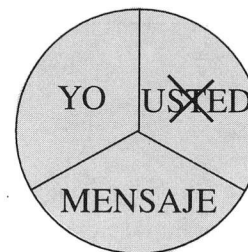
Algunas de las reglas que nos llevan a acusar son:

- ▶ Nunca debo dejar que nadie me aplaste.
- ▶ Nunca debo perder.
- ▶ Siempre debo ganar.
- ▶ Siempre debo ser mejor que los(as) demás.
- ▶ Nunca debo equivocarme.
- ▶ Nunca debo disculparme.
- ▶ Siempre debo corregir los errores de las otras personas.
- ▶ Siempre debo tener la razón.

Si nosotros(as) enfrentamos la realidad desde estos esquemas mentales nuestra autoestima se verá disminuida. Si creemos que podemos controlar a las otras personas y que valemos en tanto nos obedezcan, nos vamos a sentir muy mal al constatar que no tenemos el control sobre la conducta de nadie y que éstas acabarán haciendo lo que ellas piensan que es mejor. Cuando esto sucede nos sentimos débiles, sin ningún poder y creemos que no servimos para nada, que nadie nos respeta y quiere. Porque si nos quisieran, harían lo que les decimos.

De Mello (1994) nos explica cómo muchas veces, la única razón de nuestro sufrimiento son las ideas sobre cómo deberían comportarse las personas en su relación con nosotros(as), creyendo que nuestras ideas son las correctas. No sufrimos por lo que las personas hacen, sino por la expectativa de que éstas se comporten según nuestros deseos. Esta actitud refleja que quien acusa está solamente en contacto con sus propios sentimientos y creencias y sólo escucha su propio discurso. No ve ni escucha al otro(a).

La forma de contacto del modelo acusador es:



Cuando acuso no hay contacto con el usted (la otra persona), la anulo.

Al quedar anulado el usted, no hay comunicación efectiva.

Cuando acusamos el mensaje que damos con voz dura, tensa, fuerte, que lanza insultos, critica, da órdenes y culpa, es:

“*Usted tiene la culpa*”. “*Usted está equivocado(a)*”. “*Usted nunca hace nada bien*”.

Al igual que en el modelo anterior, si nosotros(as) asumimos esta actitud ante las diferentes situaciones que se nos presentan, el precio que pagamos es muy alto. Tal vez sufrimos de tensión muscular en la nuca o en la garganta, o nuestra presión arterial podría alterarse y lo que es peor, nos sentimos mal porque las personas que nos rodean no actúan tal y como pretendemos. Andamos malhumorados(as), enojados(as) y frustrados(as).

Es importante que tomemos conciencia de esta forma de comunicación y que reconozcamos su posibilidad de transformación : de la compulsión para culpar a los(as) demás, al reto de asumir nuestra propia responsabilidad. Aquí también debemos rescatar la parte positiva, “*la pepita de oro*” de este modelo : esa cantidad de energía que tenemos a nuestra disposición; ese dinamismo para ejecutar nuestras acciones y dirigirla, no al control de las otras personas, sino a nuestro propio crecimiento.

El resultado será:

“Quedarás, en paz.

Las personas continuarán actuando con una programación propia y esto no te acarreará el más mínimo sufrimiento.

Tendrás más energía para hacer lo que quieras, pues no estarás gastando tu tiempo esperando que los otros vivan de acuerdo a los planes que tú trazaste”.

(De Mello, Anthony 1994, 103).

Para la Fundación Paniamor es vital que las relaciones intergeneracionales se identifique y se erradique en el uso negativo del modelo acusador, por lo fácil que es para personas en relaciones de poder, caer en un uso abusivo de este modelo en particular, con el consecuente perjuicio para la autoestima y el desarrollo de las personas menores de edad.

Modelo Pasivo-Agresivo

En este modelo tenemos una combinación de los dos modelos anteriores : el suplicante y el acusador. Al asumirlo nos anulamos, a la vez que culpamos a los demás por nuestro actuar.

Somos pasivo-agresivos cuando parecemos estar de acuerdo con alguien. Les decimos **sí** cuando en realidad queremos decir **no**, pero pensamos en vengarnos por ello. Nos sentimos culpables por pensar eso y tenemos remordimientos; a la vez nos sentimos resentidos(as) y en silencio culpamos a la otra persona por hacernos decir **sí**. La siguiente cita de De Mello nos ejemplariza esta actitud:

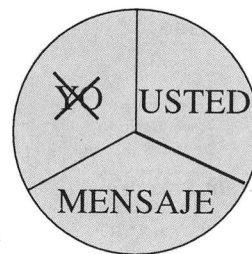
“Supongamos que estoy cansado y necesito tiempo para mí. Y tu vienes a mí con cara de víctima, reclamando mi atención. Yo, que soy incapaz de decir no a nadie, te doy una cita para después de cenar. Inmediatamente me voy sintiendo cada vez más resentido por tu intromisión; me pongo furioso por haberte dicho que sí. Entonces vienes y me contengo y te recibo bastante bien; pero cuando veo que no son más que banalidades lo que me dices, empiezo a impacientarme y el enojo se me sale por los poros”
(De Mello, Anthony 1988, 165).

Cuando asumimos una actitud como ésta ante las diferentes circunstancias de la vida, nos estamos autoengañando. No decimos cuáles son nuestros verdaderos sentimientos, nos anulamos. Nuestra autoestima se ve menoscabada, nos sentimos mal, enojados(as), resentidos(as) y con deseos de venganza. Guardamos rencor hacia la otra persona, porque creemos que por su culpa dijimos **sí** y por haber aceptado hacer algo que **no** queríamos. No somos capaces de ver que nuestra conducta se debe a nuestras propias programaciones y creencias.

Algunas de las reglas que nos llevan a ser pasivo-agresivos son:

- ▶ Siempre debo parecer amistoso/a
- ▶ Siempre debo cooperar
- ▶ Nunca debo mostrar mi enojo
- ▶ Siempre debo ser educado/a
- ▶ Siempre debo evitar los conflictos
- ▶ Siempre debo quedar bien
- ▶ Nunca debo tomar riesgos

La forma de contacto es igual a la del modelo suplicante:



No hay contacto con el yo; me anulo a mí mismo(a).

El mensaje que damos es: “Vas a ver lo que te voy a hacer”. “Me las vas a pagar”.

Sufrimos las mismas consecuencias físicas y psicológicas de los modelos anteriores.

Si nosotros(as) hemos asumido esta actitud, lo importante de nuevo es tomar conciencia de este modelo por las implicaciones que tiene en la calidad de las relaciones intergeneracionales y recordar que podemos rescatar “*la pepita de oro*”, utilizando nuestra capacidad de calmar a la otra persona, sin necesidad de decir **sí** a algo que **no** queremos y en aprovechar toda la energía acumulada en ese puño, para nuestro propio beneficio.

Modelo Superrazonador

En el modelo superrazonador la persona es fría, calmada, distante e imperturbable; cree que siempre debe dar respuesta a todo y tener conocimiento sobre cualquier tema. Es una persona que cree saberlo todo.

Somos superrazonadores(as) cuando creemos que nuestros sentimientos no cuentan, o los ignoramos. Si nos sentimos inseguros(as), temerosos(as), vulnerables ante los demás, para protegernos, nos convertimos en una computadora, en una enciclopedia, en seres muy racionales.

Decimos las palabras correctas, las más largas, las más difíciles y abstractas, aunque no estemos seguros(as) qué significado tienen. Enumeramos

hechos, damos discursos, sermones : andamos impartiendo cátedra. También ignoramos los sentimientos de la otra persona, no la vemos ni la escuchamos; sólo cuenta lo que nosotros(as) decimos.

Creemos que para sobrevivir a una situación difícil, sólo debemos apegarnos a los hechos. Nos valoramos a través de la expresión de nuestros conocimientos. Además, si sólo hablamos de hechos, evitamos vernos sobrecargados(as) por nuestros sentimientos.

Algunas actitudes superrazonadoras son:

- ▶ Hablar sobre un artículo que hemos leído cuando estamos preocupados(as) por la conducta o la salud de alguien, en vez de decir lo que sentimos.
- ▶ Dar un sermón a nuestro hijo o hija sobre su futuro cuando no cumple con sus deberes escolares, en vez de decir nuestros sentimientos.
- ▶ Dictar cátedra en vez de expresar nuestros sentimientos.
- ▶ Inventar una respuesta cuando nos sentimos amenazados(as) por no saber la respuesta correcta.

Si nos hemos comportado así y hemos actuado como computadoras, llenando a la gente de información y nunca hemos dicho cómo nos sentimos, se debe a que nos estamos rigiendo por ciertas reglas aprendidas en nuestro proceso de socialización.

Algunas de las reglas que nos llevan a superrazonar son:

- ▶ Siempre debo estar en control de mí mismo(a).
- ▶ Siempre debo ser serio(a).
- ▶ Nunca debo llorar.
- ▶ Nunca debo confiar en nadie.
- ▶ Nunca debo perder mi tiempo.
- ▶ Nunca debo ser vulnerable.
- ▶ Siempre debo causar una buena impresión.

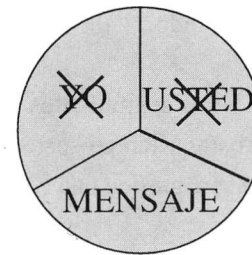
Si hemos actuado así, si vivimos desconectados(as) de nuestros propios sentimientos y deseos; si no nos permitimos expresarlos; si no vemos ni escuchamos a la otra persona y creemos que valemos sólo en relación a cuánto sabemos, nuestra autoestima se verá afectada. Nos sentimos mal, aislados(as), solos(as), porque después de un rato nadie nos estará escuchando. Nos sentimos como hablándole a una pared y no permitimos que nuestro mensaje sea desautorizado; porque centramos nuestra valía en lo que sabemos. A manera de ilustración rescatamos la siguiente anécdota que De Mello nos relata:

“El médico se inclinó sobre el débil paciente. A continuación volvió a erguirse y dijo: -Siento tener que decirle, señora, que su marido ya no está con nosotros-.

Una tenue voz en tono de protesta salió de los labios del “difunto”: -¡Cierra la boca!- le dijo la mujer. El doctor sabe más que tú!” (De Mello, Anthony 1992,36)

La anécdota nos señala que por más ridícula que sea la situación, no le permitimos a nadie dudar de nuestra verdad.

La forma de contacto del modelo superrazonador es:



No hay contacto con el yo, ni con el usted. (Anulamos nuestro verdadero yo y a la otra persona).
Lo único que importa es lo que se dice, el mensaje.

El mensaje que se da con voz apagada es: *“Apeguémonos a la realidad”*. *“Los sentimientos sólo nos distraen”*. *“Podemos resolver cualquier cosa si usamos la lógica”*.

Si mantenemos esta actitud en nuestra vida, podríamos empezar a sentir dolores en el cuello, el brazo, la espalda. Nos será imposible ver a la persona que está enfrente ya que sólo vemos hacia arriba.

Tomemos conciencia si ésta ha sido la forma cómo nos hemos enfrentado a las diferentes situaciones de la vida. Recordemos que podemos transformar esta forma de comunicación : de la compulsión para actuar de forma superrazonadora, a la libertad de no ser siempre el dueño(a) de la verdad; sin perder en el proceso la parte positiva de este modelo, *“la pepita de oro”*, que es nuestra habilidad como oradores(as) y la de funcionar calmadamente en situaciones extremas.

De especial relevancia para avanzar hacia un modelo de comunicación efectiva entre generaciones, es el entendimiento de los riesgos que representa el modelo superrazonador cuando por una parte, hace inaccesible para las personas menores de edad el discurso superrazonador del adulto(a) y por la otra, inhibe en éste la capacidad empática necesaria para acompañar un problema específico del niño o la niña. Nuevamente, la transformación de estas condiciones es lo que fundamenta la propuesta de Paniamor al desarrollar su Programa A.M.O.R.

Modelo Irrelevante

De acuerdo a este modelo, hay momentos en que nuestra reacción ante una situación tensa, es la de interrumpir o distraer haciendo o diciendo algo totalmente fuera de contexto. Hacemos y decimos cosas que tienen poca relación con lo que dicen o hacen los(as) demás, ignoramos las preguntas de la gente y respondemos con otra pregunta que alude a cualquier tema diferente del que se está tratando. En esta forma de comunicación, las palabras no tienen sentido y no se dirigen a nadie en particular.

Actuamos irrelevantes cuando nos desvalorizamos, desvalorizamos a la otra persona y al asunto que incumbe a ambas. No decimos cómo nos sentimos o lo que pensamos. Si nos incomoda hablar sobre un asunto, cambiamos de tema o nos distraemos.

Algunas actitudes que caracterizan el modelo irrelevante son:

- Cambiar de tema cuando es muy doloroso oír lo que nos está diciendo un ser amado, o responder a lo que estamos oyendo o viendo.
- Hablar de cualquier cosa en vez de expresar lo que siente nuestro corazón, cuando queremos decirle a alguien algo que es muy importante para nosotros.

- ▶ Dar rodeos en vez de decir claramente lo que queremos.
- ▶ Cambiar de tema en vez de decir no a algo que nos han solicitado.
- ▶ Contar historias o hablar tonterías cuando lo que queremos es consolar a un amigo(a).
- ▶ Decir un chiste en vez de disculparnos por un error cometido o por haber herido los sentimientos de alguien.
- ▶ Emborracharse, drogarse o actuar de forma estúpida o alocada cuando tenemos miedo, o nos sentimos ignorados(as).

Si esta es nuestra forma de actuar, de reaccionar ante las diferentes circunstancias que se nos presentan en la vida, es producto de las reglas que están grabadas en nuestro cerebro.

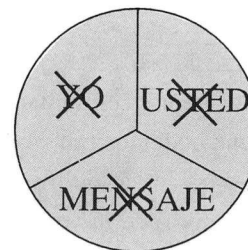
Algunas de las reglas que nos llevan a ser irrelevantes son:

- ▶ Nunca debo tomar muy en serio lo que sucede
- ▶ Siempre debo estar feliz
- ▶ Nunca debo pensar mucho sobre algo
- ▶ Siempre debo llamar la atención
- ▶ Nunca debo comprometerme
- ▶ Nunca debo estar triste
- ▶ Nunca debo permitir que los problemas me aplasten

Esto nos lleva a que vivamos desconectados(as) de la realidad que nos rodea, de nuestros sentimientos y anhelos. No sabemos qué es lo que que-

remos y por lo tanto, no lo podemos expresar. Tampoco vemos ni oímos a la otra persona y su mensaje no tiene importancia para nosotros(as), o si lo que oímos es amenazante, lo bloqueamos, lo eludimos.

La forma de contacto del modelo irrelevante es:



Se anula el yo, el usted y el mensaje.

No hay contacto con ningún elemento.

Estamos eludiendo totalmente la realidad en todos sus niveles. En el nivel interior, estamos desconectados(as) de nuestro ser y en el nivel exterior, de todo lo que nos rodea.

No podemos expresar nuestro más profundo anhelo a nadie. No podemos decir : *“Quiero amar y ser amado(a)”*.

El mensaje que transmite con voz disonante, en tonos que suben y bajan sin ningún motivo es : *“Estoy muy asustado(a) como para hablar sobre cosas importantes”*. *“Hagamos otra cosa”*. *“Hablemos de algo diferente”*.

Quienes asumimos esta posición en la vida tal vez nos sintamos graciosos(as), livianos(as), proclives a la risa, con mucha libertad de movimiento en relación con los otros modelos; pero también empezarán a surgir sentimientos de soledad, decaimiento y tristeza. Nuestra autoestima se verá disminuida, nos sentimos muy mal. Sentimos la imposibilidad de poder establecer contacto porque estamos desconectados(as) del yo, del usted y del mensaje.

Si nosotros(as) hemos asumido esta actitud, lo importante es que tomemos conciencia de que utilizamos esta forma de comunicación y que reconocamos su posibilidad de transformación : de la compulsión para actuar irrelevante a la capacidad de estar en contacto consigo mismo(a), con los(as) demás y con el mensaje. Así podremos utilizar “*la pepita de oro*” de este modelo, que es nuestro sentido del humor para aliviar una situación tensa en el momento apropiado y de darnos un espacio cuando lo necesitemos.

Para la Fundación Paniamor, la utilización del Modelo Irrelevante en las relaciones adulto(a) niño(a) es de especial preocupación. Esta actitud inhibe totalmente la comunicación, impide la acción oportuna del adulto o adulta ante situaciones de riesgo y genera en el niño o niña la percepción de que su vida -lo que le sucede- no tiene importancia ni significancia alguna. Por eso, su transformación hacia un modelo efectivo y congruente es prioridad en nuestro trabajo.

Modelo Dígalo Directamente

El uso de cualquiera de los modelos antes descritos influye negativamente en nuestra autoestima; pero existe otra respuesta, una quinta forma de comunicarnos que podemos aprender: el modelo “**Dígalo Directamente**”. La Fundación Paniamor asume este modelo para proponerlo como un estilo de comunicación asertiva, que nos ayudará a descubrir nuestros propios recursos y a fortalecer nuestra autoestima. Lo hace convencida de que es posible modificar lo aprendido y también aprender cosas nuevas.

Cuando utilizamos este modelo y decimos las cosas directamente:

- ▶ Damos valor a nuestros más íntimos deseos
- ▶ Defendemos nuestros derechos
- ▶ Expresamos nuestros pensamientos y sentimientos en forma honesta
- ▶ Nos respetamos a nosotros(as) mismos(as) y a la otra persona
- ▶ Asumimos la responsabilidad de decir cómo nos sentimos y lo que pensamos
- ▶ Hay congruencia entre lo que sentimos, pensamos, decimos y hacemos
- ▶ Nuestro mensaje es abierto, sencillo, directo y total. No es parcial ni confuso
- ▶ No hay un doble mensaje; es una respuesta franca, sincera, real

- ▶ Lo que decimos representa nuestra verdad. No hay máscaras; hablamos y actuamos desde nuestro verdadero yo
- ▶ Las relaciones son fáciles, libres, honestas, sinceras, profundas y verdaderas

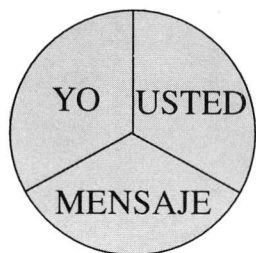
Con esta actitud no es necesario suplicar, acusar, superrazonar o ser irrelevante porque:

- ▶ Podemos decir **sí**, si esto concuerda con nuestra verdad más profunda
- ▶ Podemos decir **no**, si esto concuerda con nuestra verdad más profunda
- ▶ Podemos pedir ser escuchados(as) y que nos vean a los ojos
- ▶ Podemos pedir que nos tomen de las manos
- ▶ Podemos pedir aquello que necesitamos
- ▶ Podemos disculparnos por un error cometido, sin suplicar
- ▶ Podemos criticar sin acusar
- ▶ Podemos explicar algo, sin actuar como una computadora
- ▶ Podemos ser graciosos(as), o darnos un espacio, sin ser irrelevantes

En la propuesta de Paniamor conviene tener presente con Satir que en el Modelo Dígalo Directamente:

“Te disculpas cuando te das cuenta que hiciste algo inadvertidamente. La disculpa es por una acción y no por el simple hecho de existir. Hay veces que es necesario criticar y evaluar. Si lo haces con franqueza, evalúas una acción, no culpas a otra persona y además, generalmente ofreces alguna alternativa. Existen ocasiones cuando hablas de cosas de tipo intelectual, como es dar conferencias, proporcionar explicaciones, ofrecer instrucciones, etc., situaciones en que son esenciales los sentidos precisos de las palabras. Cuando se es franca en esta área, siempre muestras tus sentimientos, te mueves libremente mientras explicas. No das la impresión de una máquina. Muchas personas se ganan la vida con el cerebro —científicos, matemáticos, contadores, maestros y terapeutas, pero dan la impresión de máquinas calculadoras y significan la esencia de la reacción de calculadora. Lo que es más, hay veces cuando quieres o necesitas cambiar de tema. Dentro de la reacción abierta puedes decir lo que quieres en lugar de saltar por todas partes.” (Satir, Virginia, 1988,73).

Así, la forma de contacto del modelo Dígalo Directamente es:



Hay contacto con los tres elementos.

Estamos en contacto con el **yo**, con nuestro ser, con nuestros sentimientos y recursos. Respetamos nuestros derechos y ejercemos nuestras “Cinco Libertades”. Estamos en contacto con el **usted**, con la otra persona; la vemos y escuchamos, no a través de nuestras propias creencias, valores, y sentimientos, sino por sí misma. Respetamos sus derechos y valoramos su unicidad.

Estamos en contacto con el **mensaje**, con el discurso, con lo que se dice; éste concuerda con lo que estamos pensando y sintiendo. Hay comunicación efectiva, transparente, auténtica, honesta y real.

Cuando las cosas se dicen directamente, se habla en forma clara y firme; el mensaje que se da es congruente con la expresión facial, la posición del cuerpo y el tono de voz.

Con esta forma de comunicación, damos valor a nuestros más íntimos deseos y defendemos nuestros derechos a:

- Estar conscientes de nuestros sentimientos
- Decir “no”, sin sentirnos culpables
- No dar excusas
- Establecer y respetar nuestros límites
- Salir o tomar tiempo para pensar, cuando alguien nos presiona a hacer algo que no queremos hacer
- Decir a la otra persona cómo nos sentimos con respecto a su comportamiento, sin culparla o dar un sermón y podemos dar sugerencias para el cambio
- Expresar nuestras opiniones y sentimientos en forma honesta
- Hablar con alguien en quien confiamos cuando tenemos alguna preocupación
- Ser respetados(as) y respetar a los demás

Al actuar así, nos sentimos bien equilibrados(as) y en armonía, con confianza en nosotros(as) mismos(as). Sólo con esta actitud, seremos capaces de respetar y ver a la otra persona, escuchar su voz y aceptarla como igual a nosotros(as) mismos(as).

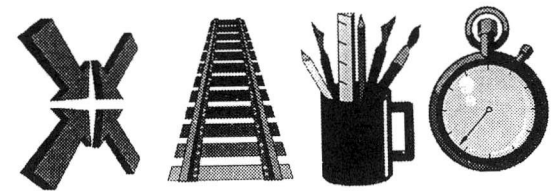
Todos(as) somos libres de elegir con cuál modelo queremos actuar. Podemos seguir suplicando, acusando, superrazonando, o siendo irrelevantes,

pero ahora conocemos los efectos de estas formas de comunicación en las relaciones intergeneracionales y debemos estar dispuestos(as) a asumir las consecuencias que tienen.

La Fundación Paniamor hace un llamado a recordar que todo en la vida lo hemos aprendido y que tenemos el poder de desaprender, reaprender y de aprender y adquirir nuevas enseñanzas. Con Satir proponemos que: *siempre hay esperanza que la vida cambie, porque siempre se pueden aprender cosas nuevas.*

Así, también es sólo nuestra la decisión de optar por el Modelo Dígalo Directamente e iniciar en el hoy y en el ahora un proceso de transformación.

Algunas actividades para desarrollar un taller de interaprendizaje



Actividad 1

Lo que sentimos y pensamos de la comunicación

Objetivos



Permitir a los y las participantes ponerse en contacto con las formas en que se comunican con otras personas.

Procedimiento



✓ Explique a los y las participantes que vamos a hacer un ejercicio de posturas corporales, que nos permitirán comprender cómo nos comunicamos con otras personas.

Para ello va a ser necesario que vayan adoptando sucesivamente varias posturas, mientras se imaginan que están tratando de comunicarse con otra persona.

La primera es la de una persona que suplica. Se pondrán de rodillas, de súplica, la cabeza inclinada hacia atrás, la mirada fija en la otra persona

La segunda postura es la de una persona que acusa. En este caso estarán de pie, con una mano sobre la cadera, el brazo extendido, con el dedo índice apuntando hacia el frente, la cara fruncida, con gesto de enojo.

La tercera es la de una persona superrazonadora. Para ello deberán pararse muy rígidos(as), con la espina dorsal muy recta, con una mano levantada y el índice apuntando hacia arriba; la mirada debe fijarse en un espacio superior, el gesto ser lejano y flemático.

La cuarta postura es la de una persona irrelevante. Deben pararse con las rodillas juntas en forma exagerada, los pies hacia adentro, inclinándose hacia adelante, con la lengua afuera, los ojos moviéndose a todos lados, los brazos en posición forzada, moviéndolos como si fueran alas.

Por último adoptarán la posición de una persona que dice las cosas directamente. Se pararán equilibrados(as), con los pies apoyados firmemente, los brazos relajados y en una posición normal.

Cuando hayan terminado de representar los diferentes modelos de comunicación, plantee las siguientes preguntas :

¿Cómo se sintieron cuando estaban en la posición de suplicar? ¿Qué sensaciones corporales tuvieron? ¿Alguna vez se han visto en esta posición?

✓ ¿Se sienten identificados con ella? ¿Les parece que en esta forma se podían comunicar con otra persona?

Repita el mismo cuestionario para cada una de las posiciones y anote las respuestas en la pizarra o papelógrafo.

Materiales



Pizarra, papelógrafo, marcadores o tiza.

Tiempo



45 minutos.

Para tener en cuenta

Las y los participantes pueden tener problemas para actuar las posiciones corporales indicadas. Por eso sería recomendable que la(el) facilitadora(or) las modelara para ellos(as). También es preciso evitar las burlas y bromas pesadas.

ACTIVIDAD 2

Lo que se ha dicho sobre la comunicación

Objetivos



- ✓ Analizar los diferentes modelos de comunicación, según Virginia Satir.
- ✓ Estudiar el ciclo intergeneracional de transmisión de modelos de comunicación.
- ✓ Presentar el modelo de comunicación asertiva “Dígallo Directamente”.

Procedimiento



- ✓ Dibuje en un papelógrafo o en la pizarra el círculo de comunicación, YO, USTED, MENSAJE. Explique en qué consiste.
- ✓ Exponga brevemente que en la actividad anterior, las posiciones que adoptaron corresponden a los modelos de comunicación que ha identificado la doctora Virginia Satir, que están muy relacionados con “los aprendizajes de nuestras vidas”.

✓ Desarrolle una exposición teórica sobre el modelo de comunicación “SUPLICANTE”, con base en el material contenido en la primera parte de esta unidad. Explique, refiriéndose al círculo de la comunicación ya mostrado, qué parte del mismo se anula con este tipo de modelo de comunicación y por qué.

✓ Trabaje de la misma forma el modelo ACUSADOR, el SUPERRAZONADOR, el IRRELEVANTE y el DÍGALO DIRECTAMENTE.

Para tener en cuenta

Este es un tema que puede generar en los y las participantes algún tipo de ansiedad, porque les puede recordar la forma en que fueron educados(as) o cómo se comunican con sus seres queridos. Muchas veces esto produce dolor, sobre todo si se siente que no ha sido la mejor forma de comunicarse. A pesar de estas comunicaciones, creemos que es un recurso para que los(as) participantes puedan tomar conciencia de su estilo de comunicación y encontrar cómo modificarlo.

ACTIVIDAD 3

¿Qué podemos hacer para eliminar reglas y comunicarnos asertivamente?

Objetivo



Que las personas participantes comprendan que es posible eliminar las reglas que obstaculizan la comunicación asertiva.

Procedimiento



✓ Solicite a los y las participantes que compartan algunas reglas que han recibido durante su vida como parte de la formación y la educación desde la niñez. Indíqueles que esa regla debe llevar las palabras “nunca”, “siempre” o “debe”. Por ejemplo : “siempre debo ser obediente”, “nunca debe contradecir a los(as) adultos(as)”. Conforme ellos(as) van indicando sus frases, usted las va anotando en la pizarra o papelógrafo.

✓ Concluida la lista (aproximadamente unas seis), solicite voluntarios(as) para representar una familia, colocando a la primera persona viendo hacia donde están las frases y dígame que ella será el hijo o hija. Forme con las

personas voluntarias una pirámide, en la que los papás, mamás, abuelos y abuelas, se van colocando atrás, poniendo una de sus manos sobre los hombros de su respectivo(a) hijo o hija.

✓ Pídales, excepto a la persona que hace el papel de hijo o hija, que escojan una de las frases cada uno(a) y que la lean en voz alta todos(as) a la vez, que la repitan tres veces y conforme lo hacen, traten de jalar un poco hacia atrás.

Luego pregunte a ese hijo o hija cómo se sintió cuando sus ascendientes familiares le estaban diciendo las frases y jalándole hacia atrás.

✓ Concluya la actividad indicando que todos(as) vamos por la vida arrastrando esas frases, con el agravante de que en muchas ocasiones son tan fuertes que nos destruyen. Agregue que en la medida en que nosotros(as) tratemos de modificar esas reglas, cambiando las palabras “siempre”, “nunca” y “debo” por “a veces” y “puedo”, nos vamos a sentir mejor y seremos personas más felices. Estas normas transmitidas intergeneracionalmente son las que nos atan a los modelos de comunicación que vimos anteriormente y en la medida en que podamos modificarlas, seremos capaces de decir las cosas directamente.

Materiales

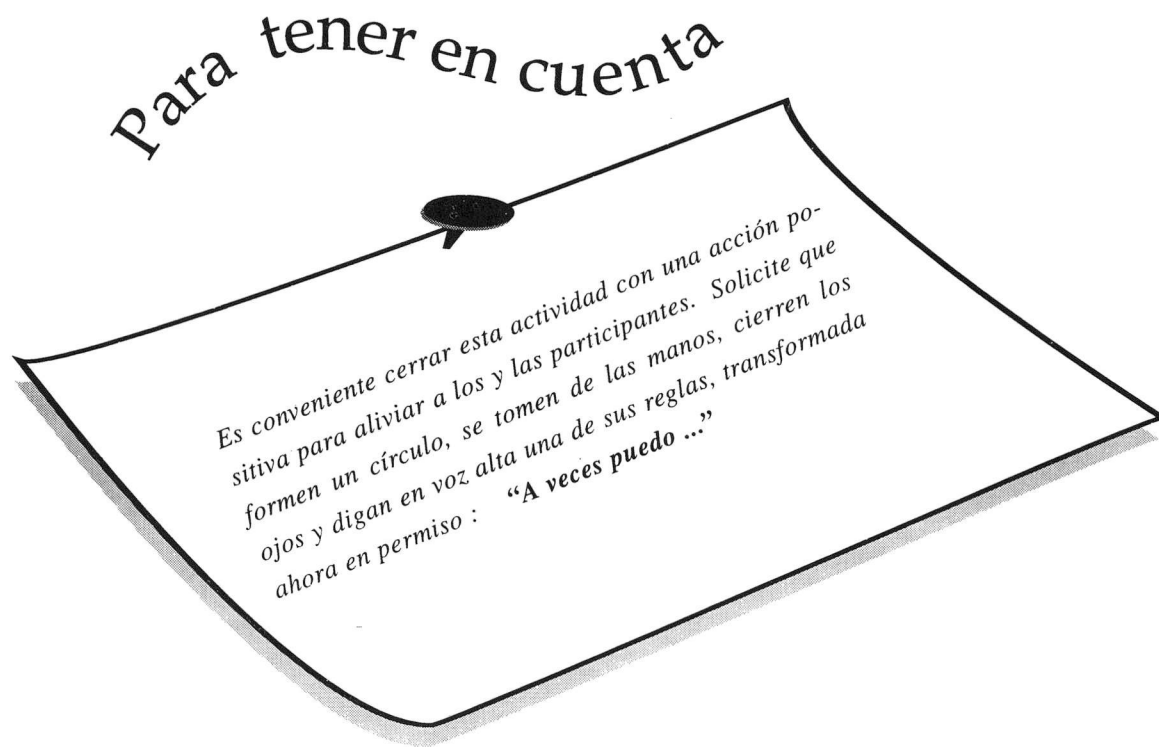


Pizarra o papelógrafo, marcadores o tizas.

Tiempo aproximado



Una hora



**Prevención de la violencia
y resolución de conflictos**



1. *Hablemos sobre resolución alternativa de conflictos*

Existen diversas teorías que explican el origen de los conflictos y a través de nuestro proceso de inter-aprendizaje hemos identificado diversas causas de la violencia intrafamiliar. En esta Unidad, tratándose de la prevención de este fenómeno, nos abocaremos a identificar algunas técnicas de resolución de los conflictos, cuyo objetivo primordial es prevenir que las personas recurran a la violencia para resolver sus desacuerdos o contradicciones, fomentando en su lugar al diálogo y la negociación para encontrar soluciones viables.

Partiremos de re-conocer que todas y todos hemos experimentado situaciones conflictivas en nuestras vidas, por lo que podemos inferir lo que es un conflicto. Sin embargo y pese a ser un fenómeno frecuente en nuestra experiencia, pocos/as de nosotros/as percibimos en ellos una oportunidad para resolver problemas o “construir soluciones”.

Las técnicas de resolución de conflictos, al promover la búsqueda de soluciones pacíficas, constituyen una alternativa a las soluciones autoritarias y violentas cuyo objetivo es, ante todo, “ganar” o imponer la voluntad o los intereses de una de las partes involucradas sobre la voluntad o intereses de la/s otra/s parte/s. Es por esto que fomentar el conocimiento y aplicación de estos métodos en nuestra vida diaria, a todos los niveles, constituye una forma de prevención de la violencia intrafamiliar.

Estas técnicas nos sirven para desarrollar las habilidades requeridas para facilitar un abordaje de los conflictos en el que la integridad y los derechos fundamentales de las personas involucradas son protegidos. Entre esas habilidades se cuentan la capacidad de escuchar y comunicarnos efectivamente, de reconocer y trabajar nuestros sentimientos y la capacidad para identificar y encontrar soluciones en las que se intente alcanzar la equidad y la justicia.

¿Mediación, resolución alternativa de conflictos en caso de violencia intrafamiliar?

La resolución alternativa de conflictos ha sido incluida en este Módulo como una herramienta útil para la promoción de una vida sin violencia. Pensamos que los niños, las niñas, los estudiantes y las personas en general necesitan saber que sobre la violencia se ha pensado y escrito mucho. Uno de los esfuerzos que se han realizado, son los estudios para la paz y sobre la resolución alternativa de los conflictos. Para cambiar el sistema de relaciones humanas es indispensable fomentar una actitud igualitaria, respetuosa y negociadora que puede ser estimulada con estos métodos y teorías. Realizar ejercicios que nos enseñen modos de solucionar los problemas de manera pacífica y de negociar puede darle luces a muchas personas de cómo actuar en situaciones difíciles. Puede ser muy útil para buscar opciones en otros casos, especialmente en el sentido que lo usamos en este módulo, para buscar soluciones novedosas a problemas relacionados con intereses

grupales o comunitarios, para contar con una herramienta que nos facilite aprender nuevas formas de resolver diferencias en la medida de lo posible desde una edad temprana.

Sin embargo, estos métodos que son útiles antes que se haya llegado a una situación de violencia, resultan ineficientes e inadecuados cuando dicha situación está presente.

En los casos en que una persona sufre cualquier tipo de abuso por parte de algún miembro de su familia, no existen condiciones para una negociación en términos horizontales. Negociar implica partir de posiciones equivalentes de poder, ya que es “pactar condiciones y valorar las propias necesidades tanto como las ajenas”⁹, situación que no está presente en los casos de violencia intrafamiliar. El primer paso no necesariamente debe ser citar a un encuentro entre las partes para negociar las soluciones del conflicto. Previamente será preciso realizar otro tipo de intervenciones que posibiliten, por una parte, fortalecer a la persona afectada y por otra, hacer evidente al ofensor que su conducta atenta contra los derechos de otras personas y que puede llegar a constituir un delito.

Las personas que tengan la intención de utilizar la estrategia de la mediación para la resolución de conflictos de violencia intrafamiliar, deberían tener en cuenta que estos métodos son contraproducentes y hasta peligrosos para las personas afectadas.

¿Por qué es contraproducente y hasta peligroso para las personas afectadas emplear la mediación y la resolución alternativa de conflictos en los casos de violencia intrafamiliar?

La violencia en la familia tiene sus causas en las diferencias de poder que existen entre sus miembros por razón de género, edad, conocimiento, experiencia, poder económico, poder de cuidar a otros y poder de sobrevivencia. El hombre violento ha sido formado para autoafirmarse sintiéndose superior y dominante frente a la mujer. La mujer ha sido formada para sentir que su valía es poca y debe “seguir al varón”. Más que actitudes, éstas son identidades que moldean las respuestas de las personas ante los conflictos, según sean del género femenino o masculino. Ante un problema familiar, el hombre violento quiere tener el dominio, la razón, la última palabra. La mujer quiere vivir en paz con su familia unida por el amor y con tal de lograrlo va a hacer cualquier cosa, incluso ceder a costa de su bienestar y sus derechos. La sociedad la ha enseñado a sacrificarse y a pensar primero en otros; si una mujer piensa en sus intereses es censurada por los que la rodean, calificándola de “egoísta”.

Este patrón tiende a repetirse por ser un modelo cultural y no podemos dejar de tomar en cuenta sus consecuencias si queremos abordar un problema cultural tan serio como éste.

Las soluciones para el problema de la violencia intrafamiliar son otras: una atención integral para el fortalecimiento psicosocial de las personas

⁹ Coria, Clara. Las negociaciones nuestras de cada día. Editorial Paidós. Buenos Aires, Argentina, 1996

afectadas, una presencia ágil y oportuna de la Fuerza Pública, una educación que busque modificar los patrones estereotipados de lo femenino y lo masculino, de la relación de poder entre adultos y niños/as, del concepto de amor, de maternidad, entre otros.

Uno de los peligros de la mediación es que ésta se solicite en el momento de la reconciliación. En este momento la persona que agrede puede sentirse arrepentida y prometer que va a cambiar, sin que realmente tenga los recursos personales y sociales para hacerlo.

Las posibilidades de que una mediación sea exitosa en un caso de violencia son muy pocas, pues el hecho de tener un espacio neutro donde las partes puedan “negociar” no garantiza que el abuso se detenga. Por el contrario, puede ponerse en peligro la integridad física y psicológica de las personas afectadas. En el proceso de la negociación éstas revelan información que la persona ofensora puede utilizar en su contra.

2. Los métodos de resolución de conflicto

Durante siglos la humanidad privilegió el uso de la violencia y el litigio como instrumento para la resolución de los conflictos. Ésta ha sido una práctica históricamente sustentada en la exaltación de los valores de la dominación, la fuerza y la violencia, en contraste con una subvaloración de las opciones pacíficas y constructivas de desarrollo. Desde esta base se conservaron y estimularon a la vez estructuras de violencia que incluyen la dominación, el sexismo y el racismo.

Reconociendo esta realidad, en la década de los años ochenta surgieron los llamados “estudios para la paz”, cuyo énfasis es el aprendizaje y la aplicación de técnicas y métodos no-violentos para el análisis y resolución de los conflictos y otras formas de promoción de la paz, entre ellas : las técnicas de mediación, negociación y arbitraje de los conflictos.

Los principios que rigen estas técnicas son accesibles y aplicables en la búsqueda y promoción de soluciones a los conflictos que se enfrentan en la vida cotidiana, familiar, laboral o comunitaria y constituyen un instrumento para la construcción de soluciones colectivas consensuadas, logradas mediante la negociación entre las partes involucradas.

3. *Principios de la resolución de conflictos*

Principio de la no-violencia

Este principio básico se refiere al reconocimiento y la opción que cada persona/comunidad puede hacer por la construcción consciente de la paz. Ello, como expresión de una convicción de responsabilidad personal y colectiva en el contexto social. Es una elección personal por vivir y construir la paz en nuestras vidas, en nuestra sociedad y con la naturaleza.

El modelo de resolución pacífica de los conflictos parte del reconocimiento de la paz como un derecho que tienen todas las personas. Además, la paz es enfocada no solamente como un derecho que tienen las personas, sino también como un deber de todo ciudadano y ciudadana y de todas las organizaciones de la sociedad civil y de los gobiernos. La paz es algo que toda persona puede elegir practicar en su vida cotidiana, para transformar la realidad de violencia en una de desarrollo integral para todas las personas por igual.

Principio de participación

La participación pretende estimular el aporte de cada uno de los integrantes y del colectivo de los miembros del grupo (comunidad, institución) para la construcción de las soluciones y el logro de los objetivos planteados.

La participación de cada persona en el grupo se convierte en el elemento fundamental para dar sentido a las propuestas de solución de los conflictos.

Principio de contextualidad

Este principio pretende que el análisis de la propuesta de solución “parta de” y “se aplique a” el contexto de los participantes. Es fundamental que los productos se puedan ubicar en el contexto, por medio del aprovechamiento del aporte de los miembros del grupo. Esto último se logra a través de la creación de un clima adecuado para la proyección de los miembros del grupo que suele articularse en las siguientes fases :

- a. afirmación personal o autoaprecio
- b. desarrollo de la confianza
- c. capacidad para compartir sentimientos, información y experiencias
- d. mejora de las capacidades de comunicación
- e. afianzamiento de la idea de grupo y comunidad en que uno/a puede apoyarse

Fases del proceso de intervención en un conflicto

Un proceso de resolución de un conflicto inspirado en la no violencia pasa por cuatro etapas bien diferenciadas :

✓ *El estadio de investigación*

No se puede intervenir sin conocer las circunstancias del conflicto. En función del tipo de conflicto variarán las preguntas a responder, pero de forma genérica se parecerán a las siguientes : ¿Quiénes son los actores?, ¿quiénes los dominadores, quiénes los dominados/as y las hipotéticas terceras partes?, ¿de qué recursos (poder) dispone cada actor?, ¿el conflicto se centra en la escasez de recursos, en diferencias de percepción, de valores?, ¿qué afirma y pide cada parte?, ¿cuáles son las condiciones mínimas de un acuerdo? ¿Ha habido comportamientos violentos?

✓ *El estadio de conciliación*

Se intenta predisponer a las partes para que lleguen a un acuerdo acerca de la resolución del conflicto. En esta etapa es trascendental : 1) no cometer errores de percepción de los sentimientos de los diversos actores, 2) evitar la alineación mutua, 3) reconocer desequilibrios de poder entre las partes.

✓ *El estadio de la negociación*

Aquí existen diversos métodos. Fischer y Ury¹⁰ sugieren un método basado en cuatro principios : a) separar las personas del problema; b) centrarse en los intereses y no en las posiciones; c) inventar opciones en las que se produzcan beneficios para ambas partes y d) insistir en criterios objetivos.

✓ *Desarrollo*

Se trata de establecer las condiciones bajo las cuales todos/as los/as implicados/as pueden realizar su potencialidad total tras un hipotético acuerdo verbal a partir de la negociación.

Aplicación de técnicas de resolución de conflictos en el ámbito legal

En el ámbito del derecho privado, los llamados “dispositivos alternativos” evolucionaron desde los inicios del comercio en la Roma antigua, al surgir el arbitraje libre. Uná relación en la que las partes se sometían mediante un convenio a dirimir sus conflictos (Chacón, 1994). Posteriormente, en la época del medioevo y debido a la expansión de los señores feudales, las controversias comerciales internacionales se resolvían en instancias de negociación creadas para el efecto. Entre ellas podemos señalar las llamadas “Cortes de los Piepowder” de Inglaterra o los Jurados de la “Media

¹⁰ Judson, Stephanie. Viejos Conflictos, Nuevas actitudes. En Monográfico Cuadernos de Paz, Nº 4.

Lengua". En la época de la Revolución Francesa se favorece el arbitraje basado en el compromiso de las partes, pero además se crean los "árbitros públicos", funcionarios que eran nombrados por la Asamblea del Pueblo, en vez de serlo por las partes. Más tarde, durante el siglo XIX, la sociedad liberal prefirió lo que llamaba "un Derecho más científico", administrado por profesionales, de allí que el poder judicial adquiriera predominio sobre los procedimientos informales (Poder Judicial, 1993). En este marco judicial se denominan medios conciliatorios los siguientes :

- ✓ *La solución del conflicto en forma directa entre los individuos involucrados o solución directa sin intermediario.*
- ✓ *El acudir una o ambas partes a los servicios del abogado, para que éste busque la solución al problema o solución mediante profesional -abogado.*
- ✓ *Solución alcanzada mediante arbitraje de tercera persona que no es funcionario/a judicial o solución mediante árbitro.*
- ✓ *Aceptación de arreglos propuestos por la gerencia o los departamentos de cobranza o de crédito en las empresas privadas o públicas o solución mediante profesional no abogado (transacción).*
- ✓ *Solución mediante arreglo alcanzado con la intervención de un/a amigo/o común de las partes o mediación. (Soto, R. 1993).¹¹*

En nuestro país el empleo de métodos de negociación y arbitraje tiene un largo desarrollo, especialmente en el ámbito del derecho laboral. Sin embargo, es a partir del I Congreso Nacional Sobre Administración de Justicia, realizado en setiembre de 1993, que se promueve el Proyecto de Medios Alternativos Para la Solución de los Conflictos. Este programa (RAC) se propone como una opción para "promover e instaurar la utilización de vías no judiciales para la solución de controversias, tales como el arbitraje, la mediación y la conciliación, a fin de descongestionar los tribunales de justicia" (Corte Suprema de Justicia, I Congreso; 1993). El programa estipula la instrumentalización de soluciones alternativas a través de Centros de Mediación y Arbitraje cuyo procedimiento es el siguiente :¹²

¹¹ Chacón Mata, Alfonso. Aspectos Básicos del RAC. CODEHU. San José, Costa Rica, 1994

¹² Ibid

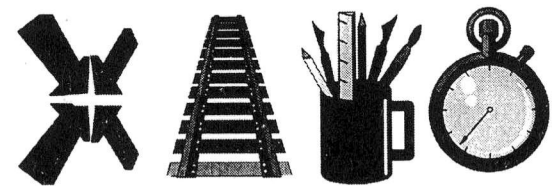
CENTROS DE MEDIACION

- ✓ Una de las partes involucradas en una disputa o ambas, acude al centro mediación a buscar mecanismos para resolver su problema.
- ✓ El mediador, que es un tercero neutral, escucha a cada una de las partes y conoce lo que desean. Recibe la información y las pruebas que se aporten.
- ✓ Se les convoca a sesiones, ya sean privadas o conjuntas y se busca una solución negociada.
- ✓ Después de negociar, las partes toman un acuerdo y con la ayuda del mediador redactan, un contrato final de compromiso.

CENTRO DE ARBITRAJE

- ✓ Las partes escogen un árbitro especialista en la materia del conflicto, que puede ser en el ámbito de las cámaras patronales, colegios profesionales o sindicatos.
- ✓ El árbitro, que puede ser uno o un tribunal, escucha a cada una de las partes y se les da oportunidad de presentar sus pretensiones y pruebas.
- ✓ Con base en los criterios sometidos y a las reglas de actuación establecidas, se dicta una resolución.
- ✓ El Código Procesal Civil establece que la resolución que dicta el árbitro sólo puede anularse cuando se han infringido las reglas procedimentales.

UNIVERSIDAD
**Algunas actividades para desarrollar
un taller de interaprendizaje**



ACTIVIDAD 1

Lo que sentimos y pensamos sobre el conflicto

Objetivo



Esta actividad es vivencial, tiene por objetivo que las y los participantes construyan desde su propia experiencia una concepción sobre lo que es el conflicto, determinando sus efectos en la vida cotidiana de cada persona. Se busca sensibilizar a las/os participantes para que adviertan las características sociales y personales del conflicto y la necesidad de prevenirlo con la participación de todos y todas.

Procedimiento



- ✓ Haga un círculo lo mas grande que pueda en el papel periódico. Escriba en el centro la palabra "CONFLICTO"
- ✓ Solicite a los y las participantes que digan la primera palabra que les venga a la mente cuando leen la palabra CONFLICTO. Pida que lo hagan en orden para poder escribir. Vaya anotando alrededor del círculo todas la

palabras que se mencionen, llegará el momento en que no encuentre campo en el papelógrafo, ocupe todos los espacios posibles. (Controle el tiempo)

- ✓ Una vez que se ha llenado el papelógrafo, proponga las siguientes preguntas para la reflexión :

¿Qué sentimos al ver o leer la palabra conflicto?

¿Por qué se dan los conflictos?

¿Cómo nos afecta el conflicto en nuestras vidas, en nuestra salud mental o en nuestras posibilidades de desarrollo personal?

¿Es posible solucionar adecuadamente un conflicto, aprender a partir de esa experiencia y lograr desarrollarse más como persona después del mismo?

- ✓ Durante la reflexión haga ver a las personas participantes la importancia de analizar el conflicto desde las vivencias. Ello porque muchas veces queremos dar conceptos teóricos sobre sentimientos y eso no es posible porque las cosas afectan nuestras vidas, nuestra salud mental. Nos cuesta pensarlas porque racionalizar sentimientos para tratar de dar conceptos meramente teóricos, nos aleja de la realidad tan dolorosa que viven tantas personas en el mundo.

Materiales



Láminas de Papel periódico (papelógrafos)
Marcadores

Para tener en cuenta

En esta actividad la participación es trascendental, por ello, exhorte a todas las personas a decir algo, sobre todo a aquellas personas que muchas veces no participan en otras actividades. Recuerde que todas las apreciaciones deben ser tomadas en cuenta. Controle bien el tiempo, este es un tema que genera mucha preocupación porque las personas, por lo general se manejan a través de conceptos y prefieren que el facilitador/a, dé una cátedra sobre el tema. Lo que más debe contar, es la experiencia vivida. Tenga presente su propia vivencia, recuerde que todos tenemos conflictos y que los mismos forman parte de nuestra vida cotidiana.

ACTIVIDAD N° 2

Lo que se ha dicho sobre la resolución alternativa de conflictos

Objetivo



Mostrar a las personas participantes que existen alternativas no violentas para la solución de los conflictos. Explicar en qué consiste la resolución alternativa de conflictos y el método de la negociación por objetivos.

Procedimiento




Haga una exposición sobre los orígenes de la resolución alternativa de conflictos. Explique en qué consiste y cuáles son los métodos empleados. Enfatice que ésta es una opción de vida, al alcance de todas las personas, es decir, que todos y todas podemos elegir vivir sin utilizar la violencia.


ACTIVIDAD N° 3

Lo que podemos hacer para lograr una resolución creativa y colectiva de un conflicto

Objetivo

 Ofrecer un procedimiento, entre muchos otros, para resolver un conflicto, pero escogido especialmente por tratarse de un método colectivo que puede ser muy útil para el trabajo de prevención, por ser participativo, democrático y respetuoso de la libertad, la igualdad y la dignidad de las personas.

Procedimiento

 ✓ Se forman grupos de ocho o diez personas para el trabajo de resolución colectiva y alternativa de conflictos. Con el texto que se expone a continuación, del cual se requieren copias, los grupos podrán leer y proceder a resolver conflictos en forma colectiva.

Luego de una hora de trabajo, sería muy enriquecedor que el/la facilitador/a de cada grupo narre en forma resumida la experiencia que tuvieron .

“¿Cómo hacer para...?”

-Stephanie Judson-

“Este proceso es muy útil para resolver conflictos específicos en un grupo. Se trata de un proceso muy estructurado, de ahí que sea esencial que todo el grupo comprenda que :

- El problema pertenece a una persona, los demás forman un equipo para resolverlo
- La persona que tiene el problema no será criticada, sólo se le harán las preguntas para pedir aclaraciones
- Nadie del grupo criticará ni discutirá las ideas de los demás
- Una persona modera y otra “presenta” (la que tiene el problema). No tienen que ser siempre las mismas personas las que hacen estos papeles. La persona que modera :

- * Anima la conversación
- * Ayuda a aclarar las preguntas
- * Escribe (en hojas grandes) todo lo que se dice, utilizando en la medida de lo posible las palabras de los que hablan
- * Está atenta a la hora
- * Aligera el proceso con entusiasmo

Durante la sesión los participantes apuntan en papeles las ideas que no tienen tiempo de expresar y se los entregan después al “presentador” o “presentadora”.

✓ Identificar el conflicto

-Esta etapa es opcional. Puede suceder que el grupo ya haya decidido el conflicto a solucionar. En tal caso, se elige un/a presentador/a antes de pasar a la siguiente etapa.

-El/la moderador/a también puede pedir que salgan algunas personas voluntarias antes para explicarle sus problemas; luego él/ella elige uno/a antes de empezar.

-Se hace una “lluvia de ideas” (lista espontánea sin comentarios, ni censura) sobre los problemas que le gustaría al grupo tratar. No hay que entrar en detalles, el/la moderador/a hace una lista que expondrá a la vista de todos/as. Con la ayuda del/la moderador/a, el grupo decide cuáles son los problemas a tratar y en qué orden.

✓ Explicar el conflicto

-La persona que sugirió el primer problema de la lista se convierte en “presentador/a”. Durante unos tres minutos, explica los detalles diciendo :

¿Por qué es un problema?

¿Por qué lo es para él/ella más que para otras personas?

Las posibles soluciones que ya haya pensado.

¿Cuál sería la solución, por improbable y fantasiosa que parezca, que de darse, lo arreglaría todo?

Durante estos tres minutos todos/as apuntan sus ideas.

-La persona que modera pregunta a la que presenta ¿Cuál es la cuestión que más le gustaría que se tratara? Ésta contesta con una frase que empieza por “¿Cómo hacer para ... ?” o algo parecido. (Las frases que empiezan así parecen estimular la búsqueda de soluciones).

-El animador o animadora escribe en una hoja grande este “¿Cómo hacer para ...?” y todos los “cómo” que puedan venir luego.

-Todo el grupo, incluida la persona que presenta, propone “metas/deseos sobre el conflicto, utilizando la forma “¿Cómo hacer para ...?”. Por ejemplo, a la pregunta del problema ¿Cómo hacer para que un niño despreciado por todos tenga amigos?, las “metas/deseos” podrían ser : “¿Cómo hacer para que todos/as descubran que les gusta el niño?” “¿Cómo hacer para que se muera y así todos/as se arrepientan?”. Estas ideas absurdas e impensables pueden contener el germen de una solución posible, que pensando de manera más lógica rechazaríamos.

✓ **Trabajar el conflicto en busca de soluciones**

-La persona que modera pide a la que presenta que elija las ideas más atractivas y que conteste a una de ellas con una “respuesta específica”. (Esta respuesta consiste en señalar por lo menos tres cosas interesantes y atractivas de la idea y en identificar un “hueco” que habría que llenar para que fuese posible) Se apunta todo en una hoja, las ideas buenas a un lado y los “huecos” al otro. Pensar en forma de hoja de balance nos ayuda a encontrar maneras de cambiar positivamente el equilibrio.

-La persona que presenta hace una pregunta empezando “¿Cómo hacer para...?” El grupo lanza una lluvia de ideas sobre posibles soluciones o maneras de alcanzar la “meta/deseo”.

-La persona que presenta comenta las ideas que parecen posibles y las desarrolla con el grupo, usando más “respuestas específicas” hasta que se encuentre una o más que considere posibles. Es mejor que sean varias, para que el/la presentador/a no quede bloqueado/a en un “o esto o nada”. La persona que modera dice a la que presenta que explique los pasos concretos que va dar para aplicar la solución y que decida un plazo (mañana, la semana que viene) para dar esos pasos.

-El moderador dice al presentador que explique los pasos concretos que va a dar para aplicar la solución y que decida un plazo (mañana, la semana

que viene) para dar esos pasos. A continuación le entrega todas las hojas en que se han apuntado los “¿Cómo hacer para...?”.

-Cuando termina la sesión, el/la presentador/a puede consultar más a los/as participantes que no tuvieron tiempo para desarrollar sus ideas.

-Ahora mismo el grupo puede ocuparse en otra “meta/deseo” o cambiar de problemas y de presentador/a.”

Materiales



Copias de texto “¿Cómo hacer para...?”
Papel y lápiz o lapicero para cada participante.

Tiempo



1 Hora y 30 minutos

Para tener en cuenta

La actividad que se ofrece en este texto está construida tomando en cuenta muy distintos aspectos, todos indispensables para resolver el conflicto, por ejemplo, se indica la actitud adecuada para realizar el trabajo: No debe haber críticas ni censura. Esto es importantísimo de recalcar en esta hora de explicar la forma en que se va a trabajar en la actividad, es vital que se frenen las dinámicas sociales de control autoritario como la censura, para lograr un ambiente de confianza, libre de violencia psicológica. Explicar las razones y poner énfasis en este esfuerzo puede ayudar a los participantes a comprender también por esta vía la dimensión y características del cambio necesario para lograr una sociedad en la que se haya erradicado la violencia hacia las personas.

sonas el desarrollo de actitudes y hábitos de vida que permitan ofrecer respuestas autónomas y creativas ante las diferentes situaciones que la vida presenta”¹³.

Por consiguiente, consideramos importante enfatizar que este concepto de prevención se afina en el reconocimiento de que la violencia intrafamiliar es un fenómeno que vulnera derechos fundamentales de todas las personas y de la sociedad en su conjunto. Y que, contrario a ello, todas las personas tienen derecho a disfrutar de una vida de paz, “en la que sus facultades físicas y psíquicas puedan desarrollarse a plenitud, en un marco de libertad, de ejercicio de sus derechos a la vida, al trabajo y al ocio, a la educación, al conocimiento de su historia y al cultivo de sus manifestaciones culturales, en armonía con el medio natural.”¹⁴

En este marco y reconociendo que es en las comunidades en donde las personas en su vida cotidiana experimentan el fenómeno de la violencia intrafamiliar y en donde habremos de promover y participar en la formulación y ejecución de estrategias de prevención, resulta fundamental definir la metodología que habremos de emplear para lograr la participación de personas y comunidades en la formulación y ejecución de propuestas que conduzcan a lograr eficazmente la prevención de la violencia. Ello porque, si bien es cierto que prevenir la violencia intrafamiliar es un objetivo alcanzable y necesario, una gran mayoría de personas en nuestro país aún no reconocen en ello una necesidad sentida.

Es decir, requerimos formular una metodología que nos permita lograr que la población aborde abiertamente el problema de la violencia intrafamiliar, incluyendo el reconocimiento de que :

- ✓ Las relaciones desiguales de poder pueden tender hacia formas violentas, si quien/es detenta/n más poder, abusa/n del mismo.
- ✓ La violencia intrafamiliar afecta en su conjunto a la sociedad costarricense. Miles de personas, familias y comunidades, son afectadas cotidianamente por la ella, pese a ser una práctica ilegal y dolorosa.
- ✓ El abuso del poder y la violencia son aprendidos. Por lo tanto, pueden ser modificados a través de un proceso educativo que posibilite re-mirar y re-significar las relaciones entre las personas, construyendo vínculos de respeto, solidaridad e igualdad.

La violencia intrafamiliar necesita ser abordada y prevenida por el conjunto de la sociedad. NO es un asunto privado.

En Costa Rica, existen recursos especializados para la promoción de una vida sin violencia. Entre otros : las leyes -nacionales e internacionales- las instituciones especializadas, las organizaciones de la sociedad civil, los planes y mecanismos de detección, atención, educación y denuncia y los modelos alternativos de vida.

13 Documento de Trabajo, Comisión de Prevención del PLANNOVI. San José. 1996.

14 “Con su Propio Lenguaje” SIDA una experiencia educativa con y desde los jóvenes. FHI, Asociación Demográfica Costarricense. ILPEC, IDSTECH. Costa Rica, 1991.

Todas y todos los ciudadanos/as tenemos el derecho a vivir en paz y el deber de participar en el logro de una vida sin violencia. Los y las funcionarios/as públicos/as tenemos el derecho y el deber de participar en la ejecución de planes y programas estatales, orientados a promover el mejoramiento progresivo de la calidad de vida en nuestro país.

¿Cuál metodología?

En la formulación de nuestra estrategia y metodología de trabajo tomamos como antecedentes la experiencia acumulada por décadas de educación popular, en la búsqueda de metodologías democráticas de educación, así como en la ejecución de planes, políticas y programas de las instituciones de gobierno. Esta última, caracterizada -en muchas ocasiones- por una actitud asistencialista y vertical, que parte de la necesidad de dar cumplimiento a su función, dejando de lado las verdaderas necesidades y ritmo de la población, resultando en bajos niveles de participación de los grupos potencialmente beneficiarios.

Desde esta perspectiva asumimos como punto de partida en la formulación de nuestra estrategia metodológica la necesidad de promover y aplicar como principios básicos : la participatividad, la democracia y el respeto a las personas e instituciones de las comunidades beneficiarias, que a su vez participarían en el proceso organizativo.

Tomando en consideración que:

- ✓ Las comunidades tienen su propia idiosincracia o forma de ser, incluyendo valores y formas de ver la vida. Cuentan con su propia institucionalidad representada por diversas expresiones de organización : social, religiosa, civil, de gobierno, etc., así como por relaciones interinstitucionales, de poder, etc.
- ✓ Las instituciones externas a la comunidad no deben violar las formas de pensar, de relacionarse, las normas de conducta y las costumbres propias de la población, sino que por el contrario, debe abrir espacios para que la comunidad se plantee los problemas, defina las vías para enfrentarlos y, si lo considera pertinente, transforme sus conductas en el sentido y proporción que ella misma defina.”¹⁵
- ✓ ”El proceso educativo preventivo deberá insertarse en la corriente de los procesos sociales en marcha en la/s comunidades, es decir, debemos hacer que nuestro proyecto deje de ser **para** la comunidad y sea **con** ella.

Para esto, es importante : a) realizar un diagnóstico participativo en el que se definan las principales características y actividades de la población, así como los grupos de fuerza : políticos, religiosos, culturales, de jóvenes, de

15 Ibid. 3.

Organización comunitaria para la promoción y la prevención de la violencia intrafamiliar



1. Hablemos de cómo la promoción comunitaria puede ser un instrumento para la prevención de la violencia

Durante muchos años, el problema de la violencia intrafamiliar y del abuso sexual extrafamiliar fueron considerados un asunto privado. Un problema en el que no se debía intervenir y que debía ser resuelto en el impenetrable espacio del hogar.

Hoy sabemos que este problema responde a causas identificables y que tiene consecuencias para las personas y para la sociedad. Es una situación que afecta a muchísimas familias, pese a ser una práctica ilegal y dolorosa.

La prevención de la violencia intrafamiliar, por su naturaleza, nos compromete tanto en el plano personal como social a :

“... realizar acciones que promuevan en las personas el desarrollo de actitudes y hábitos de vida que permitan ofrecer respuestas autónomas y creativas ante las diferentes situaciones que la vida presenta” (Documento de Trabajo presentado por la Comisión de Prevención del PLANOVI).

Todas las personas tenemos experiencia y conocimientos que nos permiten prevenir problemas. Nuestra experiencia y conocimientos hacen posible

definir estrategias que se adelanten a los problemas y que, en la medida de lo posible, impidan que los mismos se den. De la misma forma, en el problema de la violencia intrafamiliar, podemos plantearnos estrategias de prevención.

Pero, ¿de dónde partir? ¿cómo podemos adelantarnos a los acontecimientos? La respuesta está en nuestro presente y en los espacios en los que vivimos.

En la familia, en el trabajo, en las instituciones y en la comunidad, donde suceden los hechos que debemos observar. Recopilar información, analizarla y sistematizarla para relacionarla con nuestra experiencia, son todos pasos de un mismo proceso : el proceso de conocimiento y de la previsión. Saber de la existencia de un problema es el primer paso hacia su solución. Conocerlo y desmenuzarlo nos permite planificar cómo enfrentarlo, es decir, nos permite concebir y trazar una estrategia de trabajo.

Hasta el momento hemos realizado el interaprendizaje abordando las diferentes temáticas que componen el núcleo de conocimientos y técnicas necesarios para identificar y modificar las causas del problema de la violencia intrafamiliar. Ahora necesitamos pensar en cómo compartir este conocimiento y en cómo utilizarlo para alcanzar nuestro objetivo : prevenir la violencia intrafamiliar.

Partimos de que la prevención de la violencia intrafamiliar, por su naturaleza, nos compromete a “realizar acciones que promuevan en las per-

mujeres, etc. -los líderes y los conflictos vigentes- y b) adoptar un principio de flexibilidad que permita ejecutar nuestra estrategia al ritmo que marque la comunidad, de acuerdo con su capacidad, obstáculos y posibilidades.”

2. *La organización comunitaria para la prevención de la violencia intrafamiliar*

Las estrategias son un derivado de nuestros objetivos. Formular una estrategia implica un proceso de planificación de recursos y acciones que habrán de utilizarse y ejecutarse en el futuro. Es decir, un plan que habrá de desglosarse en una serie de acciones concretas y precisas en el terreno práctico, dentro de un ámbito conflictivo en el que habrán de encontrarse intereses distintos -a veces contrapuestos-. Su propósito es lograr cambios positivos. Y su ejecución requiere del uso de recursos variados : físicos, humanos, económicos, intelectuales, etc.

Formular una estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar promoviendo la organización comunitaria implica partir de nuestro conocimiento de la realidad comunitaria. Es por eso que en el apartado anterior enfatizamos la necesidad de basar nuestra estrategia en los resultados de un diagnóstico participativo con y desde la comunidad.

El Primer paso

El primer paso para la formulación de nuestra estrategia será este diagnóstico participativo, a partir del cual podremos conocer desde la comunidad misma :

- ▶ Sus necesidades sentidas, prioridades y disposición a participar en un programa de prevención de la violencia intrafamiliar.
- ▶ Los recursos disponibles y el estado de los recursos : ¿Qué instituciones (públicas y privadas) están presentes en la comunidad? ¿Por qué identifican (o no identifican) la violencia intrafamiliar como un problema?
- ▶ ¿Quién/es están dispuestos/as a participar en programas de prevención de la violencia intrafamiliar? ¿Con qué recursos cuentan?
- ▶ ¿Qué conocimientos/capacitación tienen sobre el tema de la violencia intrafamiliar?
- ▶ ¿Qué acciones ejecutan actualmente para la prevención de la violencia intrafamiliar?
- ▶ ¿Qué tienen en común todas ellas respecto de la violencia intrafamiliar?

El Segundo Paso

Habiendo identificado los grupos dispuestos a participar en la comunidad, podemos abocarnos a responder en un proceso de reflexión grupal las siguientes interrogantes:

- ▶ *¿Qué queremos hacer?*
 ¿Qué resultados reales y concretos pretendemos/podríamos alcanzar?
 ¿Qué pasos debemos dar para alcanzar los resultados propuestos?
 ¿Cuál es la secuencia? ¿Cuál es la relación entre ellos? ¿Cuál es el orden de prioridades? ¿Qué obstáculos identificamos?
- ▶ *¿Cuándo lo debemos hacer?*
 ¿Qué momentos son los más pertinentes para estas acciones?
 ¿Qué mecanismos debemos establecer para medir el cumplimiento de las acciones, pasos, progresos, etc.? ¿Podemos coordinar acciones?
- ▶ *¿Quiénes debemos hacerlo?*
 ¿Cuántas personas y de qué características? ¿Qué acciones debe ejecutar cada persona? ¿Cuál es su disposición de tiempo y recursos?

- ▶ *¿Con qué lo haremos?*
 ¿Qué recursos físicos, humanos, intelectuales, económicos, etc. requerimos? ¿de cuáles disponemos? ¿Son suficientes o insuficientes?

El Tercer Paso

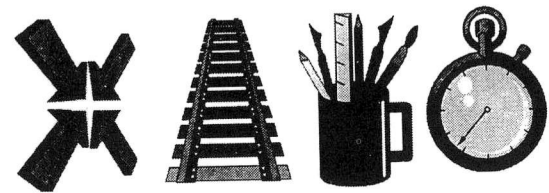
Partiendo nuevamente de la información y propuestas emanadas de nuestro proceso de reflexión grupal, podemos proceder a formular nuestro plan de acción comunitaria para la prevención de la violencia intrafamiliar. Podremos enunciar con precisión los objetivos específicos a alcanzar; los resultados esperados, las acciones y pasos a ejecutar, las responsabilidades de ejecución de acciones, los plazos de ejecución y evaluación, los recursos que habremos de utilizar, solicitar, conseguir y, los mecanismos de coordinación de acciones y grupos requeridos.

Es decir, podremos definir con precisión cuáles estrategias impulsar, en función de las necesidades prioritarias y de los recursos disponibles para lograr nuestro objetivo : prevenir la violencia intrafamiliar desde la comunidad.

El Cuarto Paso

A ejecutar nuestro plan comunitario para la prevención de la violencia intrafamiliar!

**Algunas actividades para desarrollar
un taller de interaprendizaje**



ACTIVIDAD N° 1 :

Lo que sentimos y pensamos sobre la formulación de estrategias de prevención de la violencia intrafamiliar

Objetivos :



Con esta actividad se busca que las y los participantes reconozcan y valoren su experiencia e infieran por sí mismos/as en qué consiste la formulación de una estrategia de prevención de la violencia intrafamiliar.

Procedimiento



✓ Comunique a los y las participantes que harán un trabajo de grupo y que para ello, contarán de uno en adelante, hasta 5.

Posteriormente se unirán aquellas/os que tengan el mismo número para trabajar. Agregue que cada grupo debe nombrar un o una coordinadora y un o una relatora.

✓ Explique que esta actividad comienza con un intercambio de información. En una hoja de papel, cada persona los datos indicados a continuación y se elaborará una lista del grupo. Indique que cuentan para ello con 20 minutos.

✓ Terminada la lista en los grupos, pida un/a voluntario/a para elaborar una lista única. Indique que continuarán en grupo para la segunda parte de la actividad.

Entregue a las y los participantes una copia de los fragmentos indicados.

✓ Con base en la lectura hecha, los grupos trabajarán en las siguientes preguntas:

- ▶ ¿ Es posible prevenir la violencia intrafamiliar ?
- ▶ ¿ Qué importancia tiene la prevención ?
- ▶ ¿ Es posible planificar acciones para la prevención ?
- ▶ ¿ Quién o quiénes pueden prevenir ?

✓ Al finalizar el trabajo, el grupo en pleno analizará las respuestas obtenidas. Las conclusiones encontradas pueden escribirse en un pizarrón o en un papelógrafo.

Materiales :



- hojas blancas
- lápices o lapiceros.
- pizarra y tiza o papelógrafo y marcadores
- copias del fragmento “Qué entendemos por esto? de la promoción de una vida sin violencia a la prevención de la violencia intrafamiliar” y “Estrategias de prevención en América Latina”.

Tiempo



Dos horas

Para tener en cuenta

Esta discusión es muy importante, permita que se profundice el análisis aunque lleve más tiempo del esperado. Los problemas de fondo que se discuten en esta actividad, los cambios y nuevos lineamientos que surjan, darán precisamente una mejor calidad a los procesos de organización y lo dispondrán precisamente en la línea de la erradicación de la violencia al modificar las formas autoritarias. Sin la promoción de la participatividad no tendremos democracia y nunca podremos erradicar la violencia.

ACTIVIDAD N° 2

Lo que se ha dicho sobre los procesos democráticos y participativos en la organización comunal

Objetivos



Plantear una reflexión sobre lo indispensable que resulta promover procesos de organización participativos y democráticos que realmente sean de prevención del autoritarismo y la violencia y promotores de los derechos humanos.

Procedimiento



✓ Se mantiene el trabajo en grupos para leer los textos proporcionados. Las personas integrantes de cada grupo podrán responder a las siguientes preguntas:

- ¿Conoce prácticas de liderazgo comunal equivocadas, cuáles?
- ¿Qué errores ha cometido usted cuando ha promovido la organización de alguna actividad?
- ¿Cómo se siente usted cuando trabaja en una organización comunal y la persona que promueve se comporta de una forma autoritaria o discriminatoria?

¿Es posible promover la organización comunal o institucional de una forma participativa y democrática?

¿Qué actitudes y acciones son necesarias para no caer en una organización autoritaria y discriminatoria?

✓ Luego llame a una plenaria en la que los grupos expongan sus ideas y sean ampliamente comentadas por los participantes.

Materiales



Copias de lectura “El líder comunitario”
(Anexo N° 4) y fragmento “¿Cuál Metodología?”
Papelógrafo y pilots o pizarra y tiza.

Tiempo



Una hora y media

ACTIVIDAD N° 3

Lo que podemos hacer para prevenir la violencia intrafamiliar partiendo de las fortalezas y debilidades de la comunidad

Objetivos



- ✓ Identificar mis fortalezas y las de las personas que me rodean, que nos permitan prevenir la violencia intrafamiliar.
- ✓ Reconocer las fortalezas y recursos con que contamos para prevenir el problema de la violencia intrafamiliar.

Procedimiento



- ✓ Comunique a los y las participantes que harán un trabajo en grupo, solicitando que se distribuyan como lo han hecho en actividades anteriores. Pida que nombren un o una relatora y coordinador/a.
- ✓ Solicite que identifiquen los recursos (humanos, institucionales, etc.) y oportunidades que tengan en ese momento sus diferentes comunidades que en su opinión pueden ayudar a prevenir la violencia intrafamiliar. Indique que ya cuentan con una lista de las/os participantes y que será reproducida y distribuida más adelante a todos y todas.

✓ Una vez identificados esos recursos y oportunidades harán una lista en forma vertical en el papel periódico que Ud. les entregará. Esta lista debe incluir también todo lo que ellos o ellas personalmente pueden aportar.

✓ Posteriormente deben confeccionar otra lista de todas aquellas limitaciones y amenazas que ellos y ellas consideran que no permitirían trabajar en la prevención de la violencia intrafamiliar.

✓ En plenaria los grupos expondrán sus trabajos y al final de las exposiciones, a través de una lluvia de ideas, todo el grupo revisará una a una las listas y tratarán de convertir las limitaciones en recursos de apoyo ; solicite a una de las personas participantes que le ayude a ir anotando a la par de la lista correspondiente los resultados.

✓ Una vez finalizado el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, FODA, proponga al grupo construir conjuntamente una respuesta a las siguientes preguntas en torno al problema de la violencia intrafamiliar :

¿Qué queremos hacer?

¿Cuándo lo debemos hacer?

¿Quiénes debemos hacerlo?

¿Con qué lo haremos?

Una vez finalizada la propuesta, felicite al grupo por el esfuerzo y tiempo invertido en este proceso de inter-aprendizaje, exhortándoles a aplicar los conocimientos, sensibilidades y vivencias desarrollados. Inste al grupo a poner en práctica su plan de acción.

Materiales



-Papel periódico

-Marcadores

Tiempo



Dos horas

ACTIVIDAD 4

Reconstruya el proceso educativo desarrollado

Objetivo



Dar una visión de conjunto del trabajo educativo realizado que permita apreciar la relación y unidad de un tema con el otro y su impacto educativo en la vida de las personas y sus familias.

Procedimiento



✓ Anotar en la pizarra o en un papelógrafo las siguientes preguntas:

¿QUÉ HICIMOS? ¿CÓMO LO HICIMOS? ¿QUÉ APRENDIMOS?

✓ Preguntarle al grupo:

¿Qué fue lo primero que hicimos al inicio de este Módulo?
Anotar sus respuestas debajo de la pregunta ¿qué hicimos?

✓ Luego preguntarles:

¿Cómo lo hicimos?

Anotar sus respuestas debajo de la pregunta ¿cómo lo hicimos?

✓ Preguntarle al grupo:

¿Qué aprendimos?

Anotar sus respuestas debajo de la pregunta ¿qué aprendimos?

✓ Realizar el mismo procedimiento con cada una de las unidades que desarrollamos en este Módulo. Puede apoyarse en la misma para corregir o aportar al grupo algún aspecto que no recuerden.

Tiempo



Una hora aproximadamente.

Para tener en cuenta

Esta actividad permite reconstruir todo el proceso educativo realizado en el módulo y también evaluar la comprensión de las temáticas desarrolladas, el nivel de impacto y apropiación personal de los contenidos que hemos compartido.

Realicela motivando a las personas a recordar lo que hicieron y vivieron durante las horas de trabajo compartido.

No esperemos que lo recuerden todo, será necesario hacer recordatorios, por que el proceso desarrollado ha sido vivencial y participativo, no memorístico.

Organización de Género y Poder Dra. Marcela Lagarde.¹⁶

Introducción:

En el fin de siglo y de milenio, en la era de la modernidad, de la democracia y de los derechos humanos, la mitad de la humanidad, constituida por las mujeres, vive en cautiverio, sometida a la opresión de género. La otra mitad, conformada por los hombres tiene la posibilidad de ejercer formas de dominio, por lo menos sobre las mujeres. Esta constitución política de los géneros basada en la opresión, hace que la enajenación sea una característica de ambos.

Desde este panorama y tras siglo y medio de esfuerzos en las más diversas y distantes latitudes hace crisis la legitimidad de ese poderío y adquiere consenso la idea de que la vida de las mujeres y la vida de los hombres tienen contenidos de género nocivos. Antes parecía incuestionable el que la asimetría entre los géneros, la desigualdad de oportunidades y de derechos entre ellos, y el poder de un género sobre otro, eran inevitables. Eran naturales. En la actualidad, es evidente que entre los hombres y las mujeres hay problemas ocasionados por la disparidad de poderes, por los lugares que ocupan en el mundo, y por las relaciones que establecen entre ambos. La disparidad, las jerarquías, los espacios, las actividades y las relaciones que caracterizan a los géneros son obligatorios y compulsivos

en grados distintos para las personas, pero no por ello naturales. La interpretación naturalista del mundo es cada vez más confrontada por visiones, argumentos y pruebas que sustraen el orden de géneros al destino y lo ubican en la historia. La certeza de que esos conflictos son superables, las fantasías personales y colectivas, la crítica política y las utopías que contienen la igualdad y la libertad, han contribuido a que las personas se rebelen ante la inobjetable opresión y la invención de alternativas cotidianas.

El sistema de dominación es injusto y atenta contra la integridad de la mayoría de las personas, tanto, como contra la modernidad y la democracia. La obtención de poderío, los bienes, la satisfacción de necesidades vitales y el goce de algunos, se producen, en parte, por la dominación de género ejercida sobre mujeres y hombres. Infelicidad, sufrimiento, conflictos y limitaciones en la vida cotidiana, son experiencias personales y colectivas producto del poderío de género.

Hoy sabemos que no sólo los sistemas de dominación nacional, clasista, étnica, racial y etaria, por citar las más comunes, están en la base de la explotación y de la opresión de millones y millones. La dominación genérica se suma y articula a ellas y las agrava de maneras complejas. Incluso las mujeres que ocupan posiciones jerárquicas superiores y tienen poderío derivado de otras condiciones históricas están sometidas a la opresión de género. Por el contrario, los hombres que ocupan posiciones inferiorizadas y son oprimidos debido a sus otras condiciones sociales, ejercen formas de dominación sobre las mujeres.

¹⁶ Seminario Sobre Sensibilización de Género, Leyes y Políticas, Relacionadas con las Mujeres. Instituto de Investigaciones Jurídicas. Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica, 1995. (Resumen elaborado por Rosario Cuevas)

I. Desarrollo Humano y patriarcado.

A nivel mundial el índice de desarrollo humano (IDE, 1993) se ve profundamente lesionado por las formas, los grados y la densidad de la dominación genérica. En 1993, por primera vez se midió por países, la forma y el impacto que tiene la relación entre grado de desarrollo y poderío de género. Se concluyó que a mayor opresión de género, mayor atraso, mayor pobreza y peores condiciones de vida caracterizan a la mayoría de los países. El acceso al bienestar está diferencialmente definido por géneros. Además de la desigualdad se reproduce la concentración masculina de los recursos, los bienes, las riquezas; los poderes económicos, sociales y culturales. Esto se logra, al privar y al excluir previa y sistemáticamente a las mujeres.

Los países no sólo se encuentran limitados en su desarrollo por la organización patriarcal sino que las mujeres son las más pobres, las más oprimidas en sus países, en sus clases sociales, en sus casas, en sus clanes, en sus etnias, en sus grupos de edad, en sus familias, en sus parejas. Unos cuantos hombres de esos países, de ciertas clases sociales, etnias, clanes y de cierta edad son los poderosos de sus mundos.

Concepciones críticas al sentido patriarcal, estructuradas en concepciones democráticas permiten a más personas conformar una nueva mirada al mundo. Confían en que si se modifica la asimetría política de mujeres y hombres será posible acceder a formas sociales que permitan satisfacer

adecuadamente las necesidades vitales, así como mejorar la calidad de la vida personal y comunitaria. No es casual que la mayoría de los hombres no se preocupe por transformar este orden; que defiendan sus prerrogativas y sus privilegios; ni que haya entre ellos reacios defensores y aguerridos guardianes del sistema. En su vida cotidiana lo defienden como modo de vida propio y en la sociedad, como orden del mundo, de su mundo. Correlativamente, es explicable que para las mujeres sea más evidente la necesidad de enfrentar la feminización de la pobreza, las múltiples formas de discriminación, de subordinación, de sujeción a las que están sometidas, así como el autoritarismo y la violencia de los hombres y de las instituciones sobre ellas.

Por eso, las mujeres relacionan el orden de los géneros que prevalece con la degradación de la vida cotidiana de millones y millones de personas de la sociedad y de la cultura y se han propuesto eliminar el sistema de géneros injusto, opresivo y degradante. El paso de la resignación, del conformismo, a la construcción de una alternativa política, tiene lugar en la vida de millones. Vidas que se convierten en espacios de transformación genérica del mundo todo. Esta reforma genérica ocurre también en el mundo público, en movimientos, acciones y cambios promovidos por mujeres de diversas ideologías reivindicativas de ellas mismas, en tanto mujeres.

Aunque en las concepciones y prácticas dominantes -filosofías e ideologías- se exhiban y desplieguen con orgullo visiones, actitudes, compor-

tamientos machistas y misóginos, en la vida social misma se fraguan alternativas. Surgen visiones críticas, opciones que fluyen, que se confrontan con las ideas y las creencias hegemónicas. Con distintos contenidos y grados de conciencia todas las personas estamos involucradas en una confrontación política permanente sobre lo que debe ser y lo que no debe ser. En una lucha genérica constante y difícil; no reconocida como una de las marcas políticas de nuestro tiempo.

Nuestra época está atravesada por la conmoción cultural provocada por cambios en la organización genérica. La cultura cotidiana privada y pública es un espacio de conflicto y de enriquecimiento de visiones distintas sobre esta fenomenología. En los espacios políticos se expresa en una nueva ética que afirma la igualdad entre las mujeres y los hombres y la necesidad de convertirla en característica fundamental de la sociedad.

Sin embargo, todavía no son patrimonio popular argumentos y conocimientos profundos sobre las causas de la opresión entre los géneros. Los cambios de concepción se deben a las experiencias vividas por las personas. Esas experiencias desmienten, de hecho, la legitimidad de ideologías sexistas; encuentran voz y discurso más que en conocimientos, en deseos de libertad, de justicia y de equidad. Para mucha gente el conflicto ideológico se expresa como un conflicto entre creencias, se cree o se deja de creer y se sustituye un dogma por otro.

La tesis central de la filosofía feminista y de otras corrientes y movimientos políticos que afirman el derecho de mujeres y hombres a no ser objeto de dominación por su sexo ni por su género, sostiene que nadie debe ejercer poderío sexual y genérico sobre otras/os.

Se reconoce asimismo, que en la vida cotidiana se recrean los poderes entre los géneros, pero no es claro para la mayoría de la gente -como lo afirman la investigación, los conocimientos y la sabiduría feminista- que el contenido mismo de las condiciones de género, crea formas de dominio. Así, aunque se piensa que los espacios sociales, las relaciones y las instituciones deben ser mejoradas, al mismo tiempo se impiden las acciones, con el argumento de que hay cosas más urgentes que hacer.

Para las mayorías es más difícil todavía relacionar el contenido de la vida definido por géneros y por los poderes sociales, con el sistema político o con el Estado. No es evidente que existe una relación entre la persona, su condición de género, sus relaciones familiares, su trabajo, su condición ciudadana, el sentido de su vida, y el contenido de género de las instituciones religiosas, culturales y políticas de la sociedad. Las creencias patriarcales muestran su eficacia: las personas suponen que ser mujer o ser hombre, los derechos y los deberes de hombres y mujeres y lo que ocurre entre ambos, sobre todo en la vida privada e individual, son espontáneos, naturales o que están regidos por el destino, los astros o la suerte. Creen que nada de esto tiene relación con la economía, el orden social, ni con el orden político.

A pesar de ello, las conciencias han sido impactadas por varios hechos contradictorios. Los derechos civiles y políticos formales para las mujeres, su mayor escolarización, la atención limitada pero pública de aspectos de salud y la posesión de dinero y de poderes públicos de las mujeres, son simultáneos al incremento de la dominación sobre las mujeres, en particular de la violencia. No hay correspondencia entre la discriminación, la exclusión política de las mujeres y el aumento del trabajo visible, valorado y de la participación social de las mujeres. De manera incomprensible, aumentan el trabajo, disminuyen las remuneraciones y crece el empobrecimiento de más y más mujeres; aumenta su explotación y se degradan las condiciones de vida de la mayoría de ellas. Hoy las mujeres requieren hacer más, para obtener menos de los bienes materiales y simbólicos del mundo y relativamente, con menor poder político. Los hombres pueden aportar cada vez menos en su intercambio con las mujeres y obtener de ellas mucho más y en más aspectos de la vida.

Así, el cúmulo de contradicciones pone en tela de juicio las verdades previas que recreaban la paciencia y la tolerancia de las mujeres ante la opresión. La ideología patriarcal de sometimiento permitía la idealización de alternativas. La situación de las mujeres mejoraría con el paso del tiempo, ya que éste conduce inexorablemente al desarrollo y a la solución de las injusticias. El trabajo público, visible, se transforma en riqueza; de ahí que las mujeres deban acceder a él. La participación pública permite acceder al poder político, por ello, hay que ocupar posiciones en las jerarquías. La

intervención en los espacios y en las actividades reservadas al otro género permitiría a las mujeres salir de la opresión. Así se crearía la igualdad.

De hecho, las mujeres hacen trabajo invisible y visible, participan en la reproducción de la vida y del orden cotidianos; cada vez más, en la organización comunitaria. Para ello aprenden destrezas, habilidades, oficios, profesiones y las ejercen, pero no obtienen ni riqueza, ni estatuto, ni jerarquía, ni poderío personal ni genérico que corresponda con sus esfuerzos.

En parte, la pérdida de fe en las alternativas al orden enajenante de género está presente en la cultura de la posmodernidad; como desencanto por la ineficacia de la modernidad para resolver esa problemática. Así, hoy se actualiza, se hace público el recuento de daños directos y personales sufridos por las mujeres. Es evidente que en la era democrática, la democracia no contiene a las mujeres como género.

Por el contrario, es tal el despliegue de daños sociales generalizados sobre las mujeres que casi todas han vivido alguna forma de daño y discriminación familiar, conyugal, laboral, salarial, educativa y académica. La mayoría de las mujeres ha experimentado dominio incestuoso, hostigamiento y acoso sexuales; violación, violencia corporal y mental, incluso médica. Millones de mujeres viven embarazos de alto riesgo; son obligadas a interrumpir embarazos sin protección a su integridad o tienen partos y cesáreas que arriesgan su vida.

Si no cambian las condiciones, es posible que vuelvan a ser dañadas en el futuro y que las niñas nacidas en este momento sean sometidas a los daños mencionados. En la lucha por la ampliación y consolidación de los derechos humanos, se ha hecho conciencia sobre una dramática consideración: En la actualidad es un riesgo para la vida ser mujer.

II. Organización genérica y poderes patriarcales ...” Cultura de género y política.

Las sociedades crean formas de coerción social, instituciones y mecanismos de vigilancia del cumplimiento de los mandatos. Crean culturalmente sistemas explicativos sobre la naturalidad del mundo y los sujetos que se afanan por cumplir sus deberes de género, de raza, de edad (Heller, 1977). Deberes que mítica e ideológicamente, no se consideran sociales sino naturales y deben vivirse como mandatos irrenunciables. Está en la naturaleza de las mujeres ser mujeres; de los ancianos ser ancianos; de los negros ser negros; de ser, conforme a la manera inherente al sujeto.

Las creencias afirman la determinación de la naturaleza. Así se cree en la ley natural y en las naturalezas humanas, femenina y masculina, como entequeias eternas, históricas. En la mayoría de las culturas las divinidades fundan el orden sobre el caos previo, con su explicación y su origen. Las deidades crean la determinación natural; el orden de género es usado como su evidencia. La raza y el género; el sujeto hombre o mujer;

blanca/o, o morena/o, son pruebas de la voluntad divina. Las mitologías sacras y naturalistas; las ideologías, apuntalan la fuerza compulsiva sobre el orden social, más allá del pacto social y de la norma.

Lo que debe ser producido, recreado y controlado son los sujetos sociales estrictamente limitados y concentrados en sus cuerpos sexuados. Deben estar convencidos/as de que la mayor parte de sus vidas está determinada natural o sobrenaturalmente, por su sexo. Que, a causa de su sexo deben ser de tal o cual manera, no de otra. Y eso no es sencillo. Se necesitan evidencias de que sólo se puede ser de acuerdo con los estereotipos de género, aunque haya múltiples pruebas en contrario.

Al presentar las condiciones genéricas como universales, se logra credibilidad. Al atribuir a la naturaleza la determinación histórica se elimina de la historicidad lo que hacen los hombres por ser hombres; y las mujeres, por ser mujeres. Se crea la falsa ilusión de que la sociedad y las instituciones no intervienen en los hechos femeninos y masculinos. Con los dogmas de género -lo inmutable, lo eterno, lo sobremandado o lo espontáneo-, se consigue crear un extrañamiento de cada quien en torno a su condición y de la sociedad en torno a la problemática de género, al convertirle en lo menos humano posible.

La imposibilidad de modificar las condiciones de género permite el control sobre las mujeres y los hombres; las atribuciones de género son vividas además como tabúes, es decir, como prohibiciones sagradas (Mead, 1975)

III. Las formaciones de género son formaciones políticas

Están estructuradas a partir de cargas y tensiones de poder que aseguran a los sujetos sociales cumplir sus deberes como mujeres y como hombres; les impiden, al mismo tiempo, realizar las prohibiciones. Sus objetivos centrales son : a) Especializar a los sujetos definidos a partir de su sexo; b) Convertirlos en expertos/as, o en actividades y funciones particulares que los hagan ser mujeres y hombres; c) Lograr la continuidad del mundo así estructurado. A través de variados mecanismos los sujetos quedan incluidos o excluidos de ámbitos, de relaciones y ocupan posiciones jerárquicas. Además, a las funciones y actividades asignadas se les confiere valor -económico, social y cultural- que se convierte en poderío o carencia de poderes, para mujeres, para hombres y para la sociedad.

Así, la organización genérica asegura determinada distribución de poderes y de bienes que permite preservar el orden del mundo. Esto se logra a través del proceso de creación, ampliación e intercambio de poderes y de su acumulación tanto, como de la expropiación de bienes y poderes a otras/os, y de su consecuente concentración. La explotación y la concentración son objetivos del orden de género.

La condición política patriarcal de las mujeres; la explotación económica de las mujeres, es base de su explotación erótica, afectiva, intelectual, cultural. En consecuencia, es fuente de poderío de los hombres y de todas las

personas que se benefician de la extracción del trabajo, los servicios y los bienes de las mujeres. La sociedad se beneficia también, porque a través de su trabajo y de sus actividades, las mujeres contribuyen al incremento y desarrollo de aspectos básicos de la economía, la sociedad, de la cultura y del sistema de poder.

Las mujeres producen riqueza económica, social; preservan el medio, el territorio; la casa, el hogar, la familia, las redes de parentesco y comunitarias. A través de su cuerpo y de la subjetividad las mujeres gestan y dan vida a las personas. Con sus cuidados vitales, contribuyen a mantener su existencia cada día. Por medio de una pedagogía íntima, las mujeres transmiten la cultura doméstica -desde la lengua y las concepciones del mundo, hasta las identidades de los sujetos, las relaciones sociales privadas con su ritualidad y mitología- y son encargadas de vigilar -aún a costa suya- la obediencia y el cumplimiento de las normas cotidianas. No obstante, no se considera que esas actividades sean históricas. Se las ideologiza como amor, entrega, cuidados naturales, labores propias de su sexo, no hacer nada ... Hoy sabemos que son trabajo oculto e invisible (Laguía, 1970), objeto valioso y negado de las relaciones económicas entre los géneros.

IV. Conclusiones : Democracia genérica.

La dominación genérica forma parte del autoritarismo y traba el desarrollo de la sociedad y de las personas, en particular de las mujeres. Por ello, ha sido enfrentada por quienes han estado bajo su dominio. Así, mujeres y hombres antisexistas han denunciado y combatido políticamente este sistema. Cada día millones de mujeres viven formas de resistencia; de rebelión silenciosa y privada de su opresión. Con enormes esfuerzos ganan espacios; eliminan formas de control y logran realizar actividades y funciones prohibidas. A esta rebelión privada, corresponden formas de resistencia y rebelión públicas en las que mujeres organizadas han llevado a los espacios políticos, la crítica al orden genérico y la lucha por cambiarlo.

El feminismo, los movimientos de liberación homosexual y lésbico se han conformado a partir de la convergencia de mujeres y hombres que buscan alternativas a la convivencia y que basan sus esfuerzos en demostrar el dominio sexual como elemento desfigurador del orden social y cultural y de modos de vida.

Han cambiado la concepción clásica de democracia que no incluye la modificación de las desigualdades y de las opresiones sexuales. Por eso han desarrollado como alternativa la democracia de género, basada en la consecución de derechos económicos, laborales, sociales, culturales y políti-

cos para las mujeres. Derechos que por ser mujeres, no poseen. En la actualidad se afianza esta alternativa en la orientación de políticas públicas de tipo social que modifiquen con acciones positivas la desigual condición de la mujer. Otro eje de la democracia de género está en modificar las relaciones entre los hombres y las mujeres en la vida cotidiana; en los ámbitos público y privados, desde la pareja y la familia hasta el régimen político. El sentido consiste en eliminar la subordinación de las mujeres a los hombres, la tutoría y el control, para conformar relaciones igualitarias entre ambos géneros.

Pero el núcleo de la transformación y de la confrontación política está centrado en la reconstrucción de la sexualidad patriarcal y se basa en recuperar para las mujeres el control y el sentido de su sexualidad, de sus capacidades reproductivas y de su erotismo y cambiar su sentido. Lograr la conversión de las mujeres en sujetos precisamente en el ámbito en que han sido cosificadas.

Esta línea converge con otra que se propone eliminar el complejo cultural y político conformado por la relación entre machismo, misoginia y homofobia ... De esta convergencia surge la opción de una sexualidad abierta y diversa, no especializada ni definitoria de identidades predestinadas, ni de dominio. Todo ello, amparado en una ética libertaria de respeto a la diferencia, que se concrete políticamente en un orden plural y participativo.

Especial atención ha tenido el enfrentamiento de todas las formas de violencia a las mujeres y a su incremento. Violencia intrafamiliar, conyugal física, mental, erótica, económica, violencia callejera, laboral, educativa. Golpes, violaciones, acoso y hostigamiento, han merecido ya tratamiento público. De manera importante se han planteado y realizado acciones sobre la salud reproductiva para establecer una maternidad sin riesgos, libre y voluntaria.

Finalmente, se realizan variados esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación, de inferiorización, y de sujeción sobre las mujeres y sobre quienes, por su sexo o por su opción erótica o genérica, son oprimidos.

Vivimos una confrontación práctica, cultural y política entre conservadurismo y modernidad; entre un feminismo que surge contracorriente y un antifeminismo cada vez más abierto. Esta lucha envuelve, de hecho, la confrontación de dos grandes paradigmas : el patriarcal todavía hegemónico, pero en crisis, y un orden de géneros democrático, en gestación.

El conjunto de luchas, derechos, cambios en la cotidianeidad, en el Estado, en la cultura y en las mentalidades, confluye a conformar a las mujeres como sujetos históricos: protagonistas del mundo; plenas, en completud y con integridad. La revolución política del orden de géneros se propone deconstruir el patriarcado e innovar la historia con un orden de géneros plural y paritario, habitado por humanos y humanas.

“El feminismo, como todo proceso emancipador, es fuente de pensamiento interpretativo, suministra nuevas claves de desciframiento de lo real en tanto que es un proyecto de construcción de la realidad social sobre la base de nuevos e insólitos pactos donde lo pactado -y por ende, excluido como sujeto activo del pacto- no fueran las propias mujeres como genérico. Una sociedad, en suma, constituida por pactos no patriarcales, por pactos no excluyentes de ninguna libertad y tramados en torno a los objetivos de la libertad” (Amorós, 1990:47)”.

Humana: La más bella palabra

Dra. Marcela Lagarde¹⁷

Este fin de tantas cosas e inicio de tantas otras, las mujeres todavía debemos aclarar la conciencia para desterrar de ella los cuentos y los mitos que nos cautivaron al homologarnos a la naturaleza y nos colocaron en una subcategoría de lo humano. Debemos afinar la voz para poder afirmar que somos humanas.

El principio ético más radical de la cultura feminista concentra deseos y haceres para construir la humanidad de las mujeres, negada todavía.

Hoy más que nunca está entre nosotras el pensamiento recóndito, debedor, de Rosario Castellanos y estamos permeadas por su reflexión adolorida y su lúcida desolación en busca de respuesta al inquirir en su *Meditación en el Umbral*.

“Debe hacer otro modo que no se llame Safo/ Ni Mesalina. Ni María Egipaciaca (sic), /ni Magdalena. Ni Clemencia Isaura / otro modo de ser humano y libre. Otro modo de ser”.

Declarar esta convicción, ni siquiera imaginarla, ha sido uno de los hechos más transgresores en la historia de las mentalidades. Trascender la naturaleza femenina, preguntarse sobre nuestro sentido, permite otorgarnos

significados distintos al de seres inferiores, sólo apreciadas si cumplimos con los deberes de la sexualidad bajo dominio, a la que se nos restringe.

Pero la búsqueda de Rosario Castellanos, lleva implícita una parte de la respuesta al ubicar la salida del cautiverio en el ámbito de la libertad; no como un presupuesto, ni como un fin a alcanzar, sino como la mínima condición que permite, con destreza, abrir la experiencia, ampliar el horizonte y salir del recogimiento de la historia.

Podríamos preguntarnos sobre el significado de su ser “humano y libre”. Seguramente responderemos que las mujeres hemos tenido frente a nuestros ávidos ojos de exploradoras y nuestras conciencias de aprendices, modelos y experiencias masculinas llamadas humano y libertad. Pero sabemos que la materia y el soporte de esa humanidad han sido la expropiación, la violencia y el dominio.

El recorrido más radical de las mujeres en este siglo ha sido desear la libertad; para descubrir luego que la libertad denunciada como un hecho universal, no corresponde con nuestras necesidades ni con nuestros deseos, porque siempre ha implicado la libertad para unos, basada en la dominación y el cautiverio, entre otros, de nosotras.

Así que al caminar tras las huellas de Rosario Castellanos hoy podemos continuar su último verso y decir que sí es posible, “otro modo de ser”.

¹⁷ Seminario Sobre Sensibilización de Género, Leyes y Políticas Relacionadas con las Mujeres. Universidad de Costa Rica, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 9-10 de Marzo de 1995. San José, Costa Rica. (Resumen elaborado por Rosario Cuevas)

Para nosotras es posible ser humanas. Ya no pretendemos, como en el pasado, ser humanos. No nos identificamos con lo humano paradigmáticamente ungido. Tal vez podamos, en el camino, identificarnos sólo con las mujeres y con los hombres críticos de la enajenación y del dominio. Ya no nos convoca el ofrecimiento de la modernidad de ser humanos con el defecto de ser mujeres y con carencias que pueden desaparecer si nos afanamos, si somos adecuadas si progresamos, como afirman desde la hegemonía, los mitólogos del orden.

La humanidad de las mujeres es una creación; no es un punto de partida, no es una cualidad previa, predeterminada. Cuando afirmamos que los Derechos Humanos de las mujeres son sistemáticamente violentados en realidad usamos como referente para ser escuchadas y ser comprendidas, el mito que avala la creencia en una humanidad definida por esencias como la libertad y la igualdad. La mítica esencia humana pretende negar la evidente desigualdad asimétrica y opresiva entre hombres y mujeres y la falta de libertad de las mujeres.

En rigor, cuando las mujeres nos cobijamos en esa condición humana y nos asumimos como parte de la humanidad así conformada, al denunciar la violación de los Derechos Humanos de las mujeres, apelamos a lo inexistente. Porque las mujeres no tenemos Derechos Humanos pero hemos aceptado el disfraz de ser humanos de sexo femenino para protegernos. Aún así, con todo el maniqueísmo que ese hecho encierra, hay quienes

sienten, que asumir esa condición humana por parte de las mujeres es un atentado a su exclusividad fantástica.

No saben que nuestro deseo es más que subversivo. Su realización conduce a trastocar el mundo porque no nos conformamos con ese señuelo. No pretendemos semejanzas que eternicen nuestra desigualdad. Para cada vez más mujeres, el sentido filosófico de nuestra identidad es otro. Proclamamos nuestra humanidad específica. El punto de partida y el itinerario han pasado por reinterpretar nuestra historia vívida y silenciada y por resignificar nuestra filiación genérica.

Para las mujeres ser humana significa echar una mirada al pasado para construir nuestra memoria particular, nuestras identidades y el futuro.

Aún sin ser reconocida por los otros, sin ser consenso ni pactos, la humanidad específica de las mujeres va apareciendo como experiencia de más y más mujeres, con una vitalidad enorme, como libertad.

Nuestra condición de humanas no está en el tiempo del segundo milenio, no es futuro ni utopía. Se encuentra contenida en la voluntad de intervenir en nuestras propias vidas y en compartir la vida con otras y con otros con sonoridad y solidaridad. Está en nuestras manos, afanes, por desprender y reconstruir, en la búsqueda de sentido para nuestros deseos y nuestros quehaceres. Nuestra condición de humanas, se expresa en nuestro real poderío.

Nuestra huella de humanas está en nuestras obras y en los esfuerzos por compartir los bienes del mundo; tanto como en ser y sentirnos cómodas en esta tierra; en nuestros territorios como las más genuinas y antiguas habitantes de todas las utopías.

Somos humanas en cada paso; en cada afecto, en cada hecho realizado; sentido, pensado, en cada aliento para erradicar la opresión. Somos más humanas que nunca cuando somos libres y protagonizamos nuestra historia personal, nuestra vida íntima y la cotidianidad, tanto como la historia colectiva.

Pero no basta con ser humanas, necesitamos ser reconocidas como humanas y lograr que todas podamos serlo siempre. Que no quede duda; que ser humanas no depende de la voluntad distorsionada por el poderío de nadie.

En el aplastante universo mítico e ideológico hemos sido subsumidas en la humanidad del hombre y convertidas en sombras de los hombres. Se nos propone, para ser humanas, vernos y ser reconocidas en la similitud con esos fantasmas, o somos llamadas a afirmarnos en la diferencia del arquetípico hombre y en nuestras diferencias con los hombres.

Pero, al parecer cada vez es más claro en ese incesante tejido de nuestras identidades de mujeres que queremos ser y existir en nuestra especificidad, en el reconocimiento social y político de nuestro género, de las semejanzas con mujeres y en nuestra diversidad de género, en las diferencias entre nosotras.

Somos diversas, en el arcoiris de nuestras identidades y condiciones étnicas, expresadas en tantas y tantas lenguas y vividas en tradiciones tan variadas : diversas en nuestras opciones eróticas y sexuales.

Somos cada vez mas diversas, en nuestras profesiones, actividades, oficios y quehaceres. Y, desde luego, en la pobreza y en la riqueza. Nuestras particularidades nos hacen abarcar una gama enorme de conocimientos, de sabidurías y de mentalidades. La diversidad del paisaje que nos acoge, desértico, urbano, selvático, lacustre, o montañoso, está en nuestra variedad, como lo están la choza, el condominio, la vecindad, la casa, el tejabán, la palapa, o la calle en que vivimos.

Nuestra diversidad se plasma en una serie de convicciones y de creencias tan disímbolas como nuestros modos de vivir. Reconocernos diferentes, es el camino para identificarnos y convenir acciones positivas entre nosotras. Queremos mirarnos mujeres y ser miradas mujeres; así en plural; para ser reconocidas en singular en lo que cada una es afín y distinta a las otras, única. Para poder serlo, precisamos condiciones de vida que nos permitan dejar de estar limitadas por la particularidad de nuestro género.

La comunidad identitaria entre las mujeres es de hecho, la acción positiva, cultural y política que nos da sentido. La condición genérica reconocida y compartida es la argamasa tangible del referente simbólico para una identidad afirmativa, para dejar de encarnar la diferencia o la mitad de una quimera.

Reconocernos como género y lograr que la sociedad nos reconozca como tal, legítima nuestra aspiración a tener derechos y poderes específicos para transitar por el mundo. Para nosotras esta senda significa, cosas muy complicadas. Las mujeres contemporáneas estamos constreñidas por la contradicción entre conquistar los derechos normativos y prácticos a ser lo que somos, pero en las mejores condiciones, o ser lo que ya somos sin opresión política, sin estar sujetas, subordinadas e inferiorizadas. Al mismo tiempo, lograr las condiciones para dejar de ser lo que somos. Nuestro esfuerzo libertario es contradictorio: conduce a afirmarnos para existir y para negar; dejar de ser, para ser de otras maneras. Lograrlo, es el objetivo de emprender quehaceres y caminos que nos reconstituyan como sujetas, con la garantía de la libertad política.

Pero el cambio radical está en que, no queremos ser lo que ya somos. No queremos existir desde una condición patriarcal de la mujer suavizada. Sabemos que hay contenidos de esa condición genérica enajenantes y están en el mismo centro de lo que somos. No los queremos.

Más y más mujeres, asumimos que en la realización ética de la libertad, de la plenitud y de la completud nos conformamos en humanas y nos identificamos por primera vez en nuestra historia como humanas.

La propuesta de este siglo ha sido llamada de distintas maneras pero el deseo es el mismo: ser humanas. Queremos tener los derechos, las

opciones y los recursos para dejar lo que no enajena y para inventar nuevos modos de ser. La libertad para nosotras radica de manera central en derribar la determinación sexual que se cierne todavía para millones como destino natural.

Apropiarnos de nuestros cuerpos conculcados, redefinir nuestra sexualidad y eliminar los vínculos compulsivos, dependientes y en servidumbre que nos fusionan con los otros. Derribar los diques y los obstáculos que nos impiden estar presentes en los ámbitos en los que se define la vida.

La categoría humana es una transgresión política que choca -por su feminización-, a quienes no soportan reconocer la existencia específica y no subsumida de las mujeres. Pueden objetar no sólo el lenguaje sino nuestra conciencia con argumentos sobre el bien hablar y el bien decir. No importa. Humana es la más bella de las palabras de nuestra lengua renovada por el feminismo, en la misma medida en que el feminismo ha recreado nuestro mundo. Esta voz: humana, expresa una nueva categoría de género distinta de las conocidas: humano, hombre, y mujer. Ha sido enunciada por mujeres que siendo lo que somos, desconstruimos y desaprendemos; innovamos y conservamos. Creamos, para deliberar nuestras vidas y nuestro mundo.

La palabra humana plasma no sólo la utopía extendida a todas; el deseo fantástico trasladado al futuro; sino el topos, los pasos concretos, los

tropiezos; la palabra y el balbuceo; las dudas, los equívocos y lo que firmemente entreveramos : expresa lo que vamos siendo y lo que dejamos de ser para ser plenamente; para ser en la integridad y en la completud, al tenernos como el sentido principal de nuestras vidas.

En la cultura patriarcal la humanidad de las mujeres está fincada en la desocupación del centro de la vida, en la expropiación del cuerpo y de la subjetividad y en la apropiación y subordinación de las mujeres reducidas a la sexualidad y a la minoridad. Por eso, cuando somos subsumidas en lo humano, se nos asigna como contenido de vida ser- para - otros - y ser - de - otros -. Tener a otros como motivo y fin de la propia existencia, aceptarlo en la dominación y conseguir así la felicidad.

Ser humanas en cambio, significa tener como posibilidad la diversidad de la experiencia y la inclusión de las mujeres como partícipes legítimas en una nueva humanidad redefinida. Ser humanas remite a las mujeres a ser-en-el mundo sin mediaciones; para hacer-en-el-mundo; para convivir y compartir con otras y con otros los afanes; por hacer de las miserias algo ajeno y con ello, desenajenar la vida y enriquecerla.

Reparemos nuestro mundo lastimado por el dolor de la opresión. Deconstruyamos los principios de la desigualdad, de la violencia y desactivemos todas las desigualdades y todas las violencias. Hacerlo es pre-requisito para que florezcan en nuestra Tierra, la voz de las mujeres en las

cincuenta y tantas lenguas que la nombran. Sabemos que en el sin fin de sus tonalidades se expresan en este momento, los deseos de millones de mujeres y de hombres que queremos iniciar el milenio como pactantes de un nuevo mundo abarcador, propio y hospitalario; un mundo pródigo y acogedor.

El nuevo milenio puede ser edificado sobre una nueva ética que ubique la igualdad y la libertad en el ámbito de un compromiso, en el que la integridad y la riqueza sean derecho de cada quien. Sólo si subordinamos la política a la ética, lograremos el bien vivir y la paz para cada persona, para cada comunidad, para nuestro amado país, para todas y para todos.

“Las grandes tareas del líder comunitario” *

1. Impulsar procesos organizativos. Para fortalecer la sociedad civil y ayudar a construir democracia en el país, se requiere que estos procesos sean:

Amplios, que incorporen a todos los movimientos y fuerzas sociales cuyos intereses exijan una transformación de la sociedad.

Participativos, de modo que todos los integrantes definan los objetos, acciones y medios y decidan sobre el destino de la organización.

Unitarios, que congreguen las fuerzas en torno a demandas y propuestas comunes, respetando el pluralismo en el pensamiento y la particularidad de cada sector o movimiento.

2. Contribuir a generar una estructura dinámica en toda organización. Esto supone establecer desde el principio canales de comunicación y participación adaptados a las necesidades y ritmos del proceso organizativo. Para esto es necesario darle más importancia a:

- Los espacios de diálogo, discusión y análisis.

- Los mecanismos de decisión por consenso, buscando acuerdos claros y sinceros entre todos.

El dirigente debe ser ante todo un coordinador y facilitador de los procesos y no un funcionario o burócrata “enquistado” en el poder. Es un educador que contribuye a formar conciencia en la gente.

* Tomado de la revista IRED FORUM No. 53, octubre de 1995, publicada por la oficina para América Latina de “Innovaciones y Redes para el Desarrollo”

3. Apropiarse de un método de dirección, pues una organización no puede “bailar al son que le toque” improvisando a toda hora sus acciones. Se debe: conocer las necesidades; planificar las acciones decidir qué rumbo se le va a dar a esas acciones evaluar los resultados y sistematizar la experiencia vivida. Los métodos varían de acuerdo a las circunstancias, contextos y momentos.

El dirigente puede hacer uso de algunos métodos organizativos como:

* Encuentros entre organizaciones y comunidades para intercambiar los diagnósticos y las experiencias y socializar los conocimientos acumulados en la práctica.

* Talleres de diagnósticos, planificación, capacitación, recuperación histórico-cultural, evaluación, sistematización.

* Asambleas debidamente preparadas para tomar decisiones de importancia o acuerdos entre todos. Jornadas culturales o actividades recreativas que faciliten la integración, la autovaloración y la reafirmación de la identidad social.

* Contacto directo con la población, a través de visitas, reuniones, conversaciones personales, seguimiento a los acuerdos establecidos, etc.

4. Desarrollar un estilo de conducción de tipo democrático. Esto implica:

Trabajar en equipo, compartiendo las responsabilidades, delegando tareas apoyando la toma de decisiones colectivas y evitando el caudillismo.

Desarrollar la participación de todos los compañeros en forma permanente, fortaleciendo, sobre todo, su capacidad de decisión.

Integrarse a las tareas concretas y cotidianas del trabajo, no dirigiendo “desde arriba”, ni “desde afuera”.

Ser verdadero representante de los intereses colectivos, identificándose con los problemas y logros de la gente y ganándose su confianza.

Ayudar a buscar las causas de los problemas y las soluciones apropiadas.

Desarrollar una actitud crítica, revisando permanentemente los errores, consciente de que no siempre todo sale bien.

Utilizar el lenguaje de la gente con la que trabaja, evitando palabras rebuscadas y poco comprensibles.

Ser exigente con los acuerdos tomados y firme en la aplicación de las decisiones.

Detectar nuevos dirigentes, descubriendo sus capacidades contribuir a formarlos aportándoles su experiencia, sin celo de sentirse desplazado.

5. Forjarse como un educador popular. El papel principal de todo dirigente es el ser pedagogo de los procesos organizativos. Esto supone, por ejemplo, que en cualquier reunión o evento el dirigente o líder debe:

Conocer bien el tema o problema que se está tratando y las distintas posiciones, enfoques y argumentos que existen, saber preguntar; saber aportar una nueva información que no ha salido del grupo y saber realizar un resumen objetivo de lo discutido, que exprese con claridad el proceso seguido y la conclusión a la que se llegó.

Educar y organizar son dos caras de la misma moneda. La labor de educar y la acción de organizar no están separadas, pues son dimensiones de un mismo propósito. En toda organización es imprescindible socializar las experiencias y los conocimientos acumulados y, a la vez, producir nuevos conocimientos de manera colectiva.

UNIDAD I

1. Artículo: Ordenamiento Jurídico Internacional. Ana Elena Badilla. Memoria del Seminario sobre sensibilización de género, leyes y políticas relacionadas con la mujer. 9-10 de marzo 1995.
2. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948. Oficina de Información Pública de las Naciones Unidas.
3. Convención Para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer. Asamblea General de las Naciones Unidas. Ley costarricense 6968 aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de octubre de 1984. Colección Documentos, Legislación. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 1994.
4. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem du Pará". Organización de Estados Americanos. Ley costarricense 7499 aprobada por la Asamblea Legislativa el 18 de abril de 1995. Colección Documentos, Legislación. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia
5. Convención de los Derechos de los Niños. Asamblea Genral de las Naciones Unidas. Ley costarricense 7184, aprobada por la Asamblea Legislativa el 18 de julio de 1990.

6. Pacto de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de las Naciones Unidas. Compilación de Instrumentos Internacionales sobre los Derechos Humanos de las Mujeres. Programa Mujer, Justicia y Género. ILANUD
7. Ley Contra el Hostigamiento Sexual en el Trabajo y la Docencia, número 7476, aprobada por la Asamblea Legislativa el 3 de febrero de 1995, publicada en la Gaceta Nº 45 del 3 de marzo de 1995.
8. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. Ley 7142, aprobada por la Asamblea Legislativa el 2 de marzo de 1990. Publicada por el Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia, Imprenta Nacional. 1991.
9. Ley contra la violencia doméstica. número 7586, aprobada por la Asamblea Legislativa el 25 de marzo de 1996. Colección Documentos, Legislación. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. 1996.

UNIDAD III

1. Garro, Edo. Manual de Mediación Básica del Programa de Resolución Alternativa de Conflictos, Corte Suprema de Justicia, Costa Rica, 1995.
2. Sí...De Acuerdo ! Cómo negociar sin ceder. Roger Fischer y William Ury. Editorial Norma.

Abarca, Flor. *La Metodología Participativa en procesos investigativos, comunicativos y educativos*. Facultad de Ciencias Sociales, Escuela de Sociología. Heredia, Costa Rica. 1996.

Baher, Peter, et.al. *Yearbook on Human Rights in Developing Countries*. Norwegian Institute of Human Rights. Oslo, Noruega, 1995.

Barrientos, I. y Gutierrez, F. *Pedagogía y vulnerabilidad. Los retos del desarrollo humano en su práctica*. Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. ILPEC. Costa Rica. 1995.

Centro Nacional Para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. (CMF) *Las Niñas y los Niños queremos vivir sin violencia*. San José, Costa Rica, 1995.

Chiarotti, Susana. *Violencia Contra la Mujer: Algunas Reflexiones Sobre las Estrategias en América Latina*. CLADEM, Huellas de las Mujeres en la Regional de Mar del Plata. Argentina, 1995.

CMF y Fundación Arias Para la Paz y el Progreso Humano. *Un paso más hacia la Igualdad Real*. Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer. San José 1992.

CMF. *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer*. "Convención de Belem do Pará". San José, 1995.

CMF. *Documento de Trabajo, Comisión de Prevención del PLANOVI*. San José. 1996.

CMF. *Ley contra el hostigamiento sexual en el empleo y la docencia*. Colección documento N° 1; legislación N° 5 San José 1995.

CMF. *Ley contra la violencia doméstica*. Colección Documento N° 12, legislación N° 9. San José 1996.

Comisión Intersectorial de Interaprendizaje para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar. *Lineamientos para la construcción de un Plan Nacional de Interaprendizaje Permanente para la Atención Integral de la Violencia Intrafamiliar y el Abuso Sexual Extrafamiliar*. Centro Nacional para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. Costa Rica, 1995.

Cook, Rebecca. *Women's International Human Rights Law: The Way Forward*. En *Human Rights of Women, National and International Perspectives*. University of Pennsylvania Press. Philadelphia, Estados Unidos. 1994.

Copelon, Rhonda. *Intimate Terror: understanding domestic violence as torture. Human Rights of Women*, University of Pennsylvania Press. Philadelphia, 1994.

Creighton, Allan y Kivel. *Helping Teens Stop Violence*. Hunter House, Alameda. California, 1993.

Criquillón, A; Montoya y Bank. *NO MAS VIOLENCIA, seamos diferentes*. Fundación Puntos de Encuentro. Managua, Nicaragua, 1993.

Curle, A y M.A. Dugan *Peacemaking: Stages and sequences*. Serie Peace and Change, N° 2/3, Westview press. 1982.

Davis, Flora. *La comunicación no verbal*. En Gutiérrez, Francisco. *La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento de los procesos educativos*, Instituto de Pedagogía de la Comunicación, ILPEC, Heredia, Costa Rica, mimeografiado, 1989.

Derechos Humanos, *Recopilación de Instrumentos Internacionales*. Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, New York, 1988.

Dieter Senghaas. *Transcending Collective Violence, the Civilizing process and the peace problem*. SAGE Publications, London, 1990.

FHI, Asociación Demográfica Costarricense, ILPEC, IDSTECH: "Con su Propio Lenguaje" Una experiencia educativa con y desde los jóvenes. Costa Rica, 1991.

Fischer R. y Ury William. *SI...¡de acuerdo!, Cómo negociar sin ceder*. Proyecto de Negociación de la Universidad de Harvard. Editorial Norma, 1995.

Freire, Paulo *Sobre la acción cultural*, en Gutiérrez, Francisco: La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento de los procesos educativos, Instituto de Pedagogía de la Comunicación, ILPEC, Heredia, Costa Rica, mimeografiado, 1989.

Grasa, Rafael. *Vivir el Conflicto. Viejos Conflictos, Nuevas Actitudes*. Cuadernos de Pedagogía, Madrid.

Gutiérrez, Francisco. *La comunicación como elemento fundamental en el mejoramiento de los procesos educativos*. Instituto de Pedagogía de la Comunicación, ILPEC, Heredia, Costa Rica, 1989.

Gutiérrez, Francisco. *La Mediación Pedagógica*. Instituto Latinoamericano de Pedagogía de la Comunicación., Heredia, Costa Rica, 1993.

Gutiérrez, Francisco; Cruz Prado y Jorge Sierra. *De la demanda a la proclama : Pedagogía para la Educación en Derechos Humanos*. Heredia, Costa Rica, 1989

Hannum, Hurst. *Guía para la Práctica Internacional de los Derechos Humanos*. International Human Rights Law Group. Instituto de Aspectos Procedimentales de la Ley Internacional. University of Pennsylvania Press. Estados Unidos, 1994.

Judson, S. *Viejos Conflictos, Nuevas actitudes*. En Monográfico Cuadernos de Paz, No.4.

Lagarde, Marcela. *Los Cautiverios de las Mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas*. Universidad Autónoma de México, Colección Posgrado, México, 1993.

Naciones Unidas, *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Plataforma de Acción*. Centro Nacional Para el Desarrollo de la Mujer y la Familia. San José, Costa Rica, 1995.

O'Donnell, Daniel. *Protección Internacional de los Derechos Humanos*. Comisión Andina de Juristas, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

Palma, Diego. *La Promoción Social de los Sectores Populares*. 3a. Edición, Editorial Humanitas. Centro Latinoamericano de Trabajo Social. Argentina.

Romany, Celina. *State Responsibility Goes Private. A Feminist Critique of the Public/Private distinction in International Human Rights Law*. Human Rights of Women. University of Pennsylvania Press, Philadelphia. Estados Unidos, 1994.

Torres, Rosa María. *Para revisar las prácticas de Educación Popular*. Quito, Ecuador, 1991.

Universidad de Costa Rica. *Seminario Sobre Sensibilización de Género, Leyes y Políticas, Relacionadas con las Mujeres*. Instituto de Investigaciones Jurídicas. San José, Costa Rica, 1995.

Young, Nigel. Learning Peace. *The Quest For Peace*, Editado por Raymo Väyrynen. International Social Science Council. SAGE Publications. London, 1990.